

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 66<sup>a</sup>, en martes 4 de septiembre de 2018  
(Ordinaria, de 10.36 a 14.06 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,  
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>124</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>129</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>129</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>129</b>
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	129
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	131
SALUDO A DELEGACIÓN LEGISLATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	131
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	131
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>132</b>
OTORGAMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPIOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PROVISORIAS DE EMERGENCIA EN ACERAS Y CALZADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11288-06) [CONTINUACIÓN].....	132
SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA CALIFICACIÓN DE ELECCIONES DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11293-06).....	139
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>164</b>
COBERTURA ÍNTEGRA DE EXAMEN PARA MEDICIÓN DE VITAMINA D Y DE TRATAMIENTOS PARA RESTABLECIMIENTO DE ESA VITAMINA EN EL ORGANISMO (N° 141) .....	164
AUMENTO DE CUPO DE COBERTURA DEL FONASA PARA TRATAMIENTOS DE ALTA Y BAJA COMPLEJIDAD CONTRA LA INFERTILIDAD (N° 142) .....	166
INCLUSIÓN DE FERIAS DE LAS PULGAS, FERIAS PERSAS Y OTRAS SIMILARES EN PROGRAMA DE APOYO A FERIAS LIBRES, DE SERCOTEC (N° 145) .....	167
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>168</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 170</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar”. Boletín N° 12059-13. (117-366).	

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar”. Boletín N° 12059-13. (377-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
  3. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (355-366);
  4. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (353-366);
  5. Aprueba el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, el 4 de enero de 2018, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires, Argentina, el 2 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11730-10. (351-366);
  6. “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten”. Boletín N° 11934-15. (349-366).
  7. “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín N° 12027-07. (401-366);
  8. “Modifica la ley N° 4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (399-366), y
  9. “Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia”. Boletín N° 12008-13. (375-366);
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
  10. “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.”. Boletín N° 11919-02. (359-366);
  11. “Regula el arte gráfico urbano, establece condiciones para su desarrollo y sanciona rayados no autorizados”. Boletín N° 11810-24. (361-366);
  12. “Modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones”. Boletín N° 11476-07. (363-366);
  13. “Modifica la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales”. Boletín N° 11475-07. (365-366);

14. “Modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.”. Boletín N° 10800-15 (SEN). (367-366);
15. “Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.”. Boletín N° 11293-06(SEN). (373-366);
16. “Tipifica el delito de incitación a la violencia”. Boletín N° 11424-17. (357-366);
17. “Establece el Estatuto Chileno Antártico.”. Boletín N° 9256-27. (397-366);
18. “Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”. Boletín N° 11621-04. (395-366);
19. “Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín N° 11952-12. (393-366);
20. “Crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica”. Boletín N° 11951-31. (391-366);
21. “Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión”. Boletín N° 11747-03. (389-366);
22. “Modifica el Código Penal para aplicar al hurto o robo de bienes e insumos destinados a la producción agrícola y ganadera, la pena del delito de abigeato”. Boletín N° 10304-07. (387-366);
23. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07(SEN). (385-366);
24. “Crea el Consejo Fiscal Autónomo”. Boletín N° 11777-05. (383-366);
25. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (381-366);
26. “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Boletín N° 11077-07. (379-366);
27. “Establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.”. Boletín N° 9303-11(SEN). (371-366), y
28. “Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.”. Boletín N° 10294-15(SEN). (369-366).
29. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para exigir la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica en las zonas que indica.”. Boletín N° 11912-12.

30. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica”. Boletín N° 11621-04.
31. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y sus Anexos I y II, firmados por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, el 14 de octubre de 2017”. Boletín N° 11871-10.
32. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece normas sobre transmisión de los partidos de fútbol nacional y acceso de los medios de comunicación a los estadios”. Boletín N° 10446-24.
33. Informe de la Comisión de Bomberos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica”. Boletín N° 11787-22.
34. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ascencio, Bernal, Brito, Espinoza; Hernández; Núñez, don Daniel; Rocafull; Santana, don Alejandro; Silber y Tohá, que “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas”. Boletín N° 12050-21.
35. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Álvarez, don Sebastián, y Molina, que “Regula la compraventa, el arriendo y la permuta de vehículos motorizados usados”. Boletín N° 12051-03.
36. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Alinco; González, don Rodrigo, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Marzán y Parra, que “Modifica la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, para establecer la presunción de existencia de contrato de trabajo en las condiciones que indica”. Boletín N° 12052-06.
37. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Fuenzalida, don Gonzalo; Mellado, don Miguel, y Soto, don Raúl, y de la diputada señora Carvajal, que “Modifica la ley N°19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con el objeto de prohibir a los proveedores solicitar datos personales de sus clientes para hacer efectivas ofertas o promociones”. Boletín N° 12053-03.

38. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bernales, Jürgensen, Mirosevic y Sepúlveda, don Alexis, que “Modifica la ley N°19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para establecer la nulidad de los contratos de seguro contra fraudes informáticos, que tengan por objeto eludir la responsabilidad de los bancos frente a sus clientes”. Boletín N° 12054-03.
39. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bernales, Jürgensen, Mirosevic y Sepúlveda, don Alexis, y de la diputada señora Cid, que “Modifica la ley General de Bancos y la ley N°19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en el sentido de exigir medidas de resguardo para los clientes de bancos e instituciones financieras que sufran ataques informáticos “. Boletín N° 12055-03.
40. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Auth, Boric, Jiménez; Pérez, don Leopoldo; Soto, don Leonardo, y Undurraga, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny; Castillo, Jiles y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de establecer una cuota de género aplicable a las candidaturas a concejal”. Boletín N° 12056-34.
41. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Hernando, y de los diputados señores Alessandri, Coloma, Saffirio, Sauerbaum y Torrealba, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado, para regular causales de cesación y suspensión del cargo de consejero”. Boletín N° 12057-07.
42. Informe del diputado señor Meza sobre su participación, en conjunto con la diputada señora Mix y los diputados señores Espinoza, Jiménez, Gahona y Fuenzalida, don Gonzalo, en las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino, que se llevaron a cabo desde el 28 al 31 de mayo de 2018, en la ciudad de Santiago y en la Región de La Araucanía.
43. Informe del diputado señor Meza sobre su participación, en conjunto con los diputados señores Jiménez y Longton, en las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino, que se llevaron a cabo desde el 19 al 23 de junio de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador.
44. Informe del diputado señor Flores, don Iván, sobre su participación, en conjunto con los diputados señores Saavedra y Bianchi, en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo desde el 22 al 24 de julio de 2018, en la ciudad de Puerto Vallarta, México.
45. Informe del diputado señor Matta sobre su participación en conjunto con los diputados señores Auth y Saaavedra, en la VIII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, que se llevó a cabo el día 15 de junio de 2018, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

46. Informe del Prosecretario de la Corporación sobre la participación de la diputada señora Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Jiménez, y Santana, don Alejandro, en la V Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), llevada a cabo entre el 17 y el 19 de julio de 2018, en Tbilisi, Georgia.
47. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.”. Boletín 11919-02. (104-2018).
48. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presenten”. Boletín 11934-15. (105-2018).
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 (ACOGE), y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798 (RECHAZA). Rol 4469-18 INA. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4474-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 (ACOGIDO), y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4298-18-INA. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 (ACOGIDO), y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4318-18-INA. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5° de la ley 20.283, sobre Recuperación de Bosque Nativo. Rol 3866-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.



54. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble”. Boletín 11720-07. Rol 5153-18-CPR. (2369-2018). A S.E. el Presidente de la República.

#### **X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

##### **1. Resolución:**

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto de los requerimientos en contra de la diputada señora Jiles, doña Pamela, por lo acaecido en la sesión ordinaria de Sala celebrada la mañana del jueves 19 de abril de 2018.

##### **2. Petición:**

- De sesenta y cuatro señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las causas de la alta contaminación ambiental en las denominadas “zonas de sacrificio” y, en particular, en la zona de Quintero-Puchuncaví, con motivo de la última alerta surgida por la intoxicación que afectó a más de 200 personas, así como también sobre los actos de las autoridades del Gobierno, especialmente de los Ministerios de Medio Ambiente, y de Salud, y de los Secretarías Regionales Ministerial de ambas carteras, para prevenir regular, fiscalizar y remediar la situación, y para controlar los efectos sobre la salud de las poblaciones aledañas a dichas zonas”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

##### **3. Comunicaciones:**

- Del diputado señor Ramírez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas entre el 27 y el 28 de agosto de 2018.
- Del diputado señor Bobadilla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas entre el 27 y el 28 de agosto de 2018.
- Del diputado señor Velásquez, don Esteban, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 28 de agosto de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Urrutia, don Osvaldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 28 de agosto de 2018, por medio día.

- Del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 27 de agosto de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Velásquez, don Pedro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 27 y el 28 de agosto de 2018, por medio día.
- Del diputado señor Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 27 y 28 de agosto de 2018, por medio día.

**4. Notas:**

- Del diputado señor Van Rysselberghe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 28 de agosto de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 4 de septiembre de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

**5. Oficios:**

- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Finlandés y ha procedido a elegir como Presidenta a la diputada señora Girardi, doña Cristina.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Mexicano y ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Rosas, don Patricio.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Ucraniano y ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Jarpa, don Carlos Abel.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Panameño y ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Paulsen, don Diego.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Sudafricano y ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Teillier, don Guillermo.
- Del Contralor General de la República por el cual remite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, inciso cuarto, de la Ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República, el listado de decretos, decretos con fuerza de ley y decretos aprobatorios de ley tramitados por sobre el plazo de quince días hábiles, durante el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2018, según registros disponibles en el Sistema de Tramitación Documental (Sistradoc).

- De la Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo por el cual informa, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la ley N° 21.074, sobre las actividades realizadas en el período comprendido entre el 11 de marzo y el 31 de julio de 2018, en el marco del desarrollo del proceso de transferencia de competencias (2946).

### **Respuestas a Oficios**

#### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Matta, don Manuel. Estado actualizado y condiciones de diseño del proyecto de reposición del cuartel de Carabineros en la comuna de Cauquenes, que fue licitado por un monto aproximado de 1700 millones de pesos. (142 al 4783).
- Diputado Soto, don Leonardo. Acciones en desarrollo o implementadas por ese Ministerio en relación con el dictamen del Contralor General de la República N° 000262N18, del 4 de enero de 2018. Asimismo, remita las instrucciones entregadas a las instituciones de la Defensa Nacional para que los funcionarios en servicio activo que ejercen funciones directivas en la Mutualidad del Ejército y Aviación y la Mutual de Seguros de Chile, renuncien a los pagos que recibían por dicha actividad, en los términos que requiere. (24447 al 4754).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas respecto del número de extranjeros, que a la fecha han iniciado el trámite de regularización de su situación migratoria en los Departamentos de Extranjería de las cuatro Gobernaciones de la Región de Los Lagos, indicando nacionalidad, sexo y edad. (24771 al 4977).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de otorgar una pensión de gracia a la señora Olga Salinas Cerda, en virtud de lo señalado en la ley N° 18.056 que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República y el decreto supremo N° 1928 del año 1981, dictado por ese Ministerio. (24775 al 7725).
- Diputado Flores, don Iván. Número de municipalidades de la Región de Los Ríos, que han formalizado la constitución de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, en los términos que requiere. (24935 al 5080).
- Diputado Flores, don Iván. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), relacionada específicamente con las regiones de Los Lagos y Los Ríos, de forma disgregada por comuna, a fin de revisar un instrumento valioso en la lucha contra la delincuencia. (24936 al 7570).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de evaluar la solicitud presentada por el señor Hernán Arriagada Bello para la obtención de una pensión vitalicia de minero, en atención a su delicado estado de salud. (24937 al 4759).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de tramitación de solicitud presentada por el señor Pedro Antonio Jerez Orellana para obtener una pensión de pirquinero, disponiendo la revisión de sus antecedentes. (24939 al 4760).
- Diputado Velásquez, don Esteban, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Pedro. Fundamentos que ha considerado el Gobierno para no dar respuesta a la Resolución N° 15, aprobada por esta Cámara el 5 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (24940 al 4963).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de incorporar en el proceso de regularización de inmigrantes, a la señora Rosa Amelia Lanchipe Valdez, ciudadana peruana que carece de documentación legal y se encuentra trabajando en nuestro país desde hace algún tiempo. (24941 al 4949).
  - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de incorporar en el proceso de regularización de inmigrantes, a la señora Rosa Amelia Lanchipe Valdez, ciudadana peruana que carece de documentación legal y se encuentran trabajando en nuestro país desde hace algún tiempo. (24941 al 4950).
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Estado de la designación de los integrantes de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, según lo establecen las leyes Nos.19.234 y 19.582. (24950 al 7852).
  - Diputado Crispi, don Miguel. Estado de la designación de los integrantes de la Comisión Calificadora de Exonerados Políticos, que establecen las leyes 19.234 y 19.582, como también, del proceso y metodología de evaluación de los casos presentados en dicha instancia. (24951 al 7630).
  - Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de dar solución a las problemáticas de seguridad, alarmas comunitarias, basurales, lomos de toro y señaléticas que afectan a los vecinos de esa comuna, conforme a los antecedentes que se acompañan. (24953 al 4102).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Tramitación de visas temporarias para inmigrantes en nuestro país y la efectividad de que se exige que sus contratos de trabajo deban contar con una cláusula que obliga al empleador nacional al pago de los gastos de retorno del trabajador y su familia al país de origen. (24954 al 5669).
  - Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y planes que se implementarán para dar respuesta a las situaciones de violencia y vulneraciones que diariamente viven los vecinos que habitan los “Barrios de Alta Complejidad” o “Barrios Críticos” en la comuna de San Joaquín, en los términos que requiere. (24960 al 2528).
  - Diputada Fernández, doña Maya. Situación que afecta al Coronel de Carabineros de Chile, en trámite de retiro obligado, señor Víctor Alejandro Neira Torres, que se describe en los antecedentes que se acompañan, disponiendo las investigaciones que procedan. (24992 al 5082).
  - Diputado Carter, don Álvaro. Solicita informe del número de unidades policiales de Carabineros de Chile y los respectivos planes cuadrantes, ubicados en las comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, San José de Maipo y Pirque, dando respuesta además a las interrogantes planteadas en documento anexo. (98 al 1804).
- Ministerio de Relaciones Exteriores**
- Proyecto de Resolución N° 107, Solicita a S.E. el Presidente de la República disponer que el Ministerio de Relaciones Exteriores manifieste ante la Organización de las Naciones Unidas el apoyo del Gobierno de Chile a la creación y reconocimiento del Estado Palestino. (08663).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Jürgensen, don Harry. Las empresas demandantes adscritas al Programa de Desarrollo de Proveedores en el ámbito de la producción lechera, ya sea que estén participando actualmente o lo hayan hecho con anterioridad, en los términos que requiere. (7175 al 4717).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 4717 de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (8496 al 8496).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Alinco, don René. Nómina de todas las personas beneficiadas con beca de estudio entre los años 1990 a 2018, señalando el nombre del beneficiario, lugar de destino y cuántos responden a áreas prioritarias determinadas, en todas las regiones de Chile. (1412 al 9389).
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia formulada por la madre de la menor Valentina López Trujillo, por un eventual bullying en el establecimiento educacional New Heaven High School de Antofagasta, en los términos que requiere. (1595 al 5207).

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Barrera, don Boris. solicita informe de los niños, niñas y adolescentes fallecidos bajo el cuidado de cada una de las instituciones que reciben subvención por parte del Estado, desde el 1° de noviembre de 2017 hasta el 30 de marzo del presente año, distinguiendo entre los fallecimientos producidos en centros de residencia de aquellos ocurridos en programas ambulatorios e indicando la edad, causa de fallecimiento y el nombre de la institución a cargo. (5130 al 1679).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Situación real de las condiciones en que se desempeña el personal de Gendarmería de Chile que presta servicios en la cárcel de Calama y las medidas que se adoptarán para mejorarlas. (5168 al 1984).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 1.984 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (5168 al 8605).
- Diputado Kast, don Pablo. Requiere informe de los procedimientos establecidos para registrar el número de personas desaparecidas en el país, remitiendo la información estadística que exista al respecto. (641 al 3863). (641 al 3863).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente con funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, indicando el delito cometido, fecha, resolución judicial y sanciones administrativas vinculadas. Asimismo, se indique el listado de juicios con detalle de la materia, rol y tribunal en que se discutieron casos vinculados a la denegación de información, en virtud de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. (6800/4611 al 4744).

- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (6855/4266 al 4750).
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de ex funcionarios condenados por delitos relacionados directa o indirectamente con funciones cumplidas durante el servicio activo durante los últimos 10 años, indicando el delito cometido, fecha, resolución judicial y sanciones administrativas vinculadas. Asimismo, se indique el listado de juicios con detalle de la materia, rol y tribunal en que se discutieron casos vinculados a la denegación de información, en virtud de la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública. (6855/4267 al 4743).
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (6855/4451 al 4752).

#### **Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Obras de reforzamiento y reparación de los pilares bases del puente Cancura, ubicado en el kilómetro 25 de la ruta U-55 que une a Osorno con Puerto Octay, indicando el presupuesto asignado y su cronograma de ejecución, en los términos que requiere. (1630 al 6346).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Situación del puente urbano de la ciudad de Llanquihue, ubicado sobre el Río Maullín y las obras que se implementarán para repararlo y/o reemplazarlo. (1632 al 6234).
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar un semáforo en el cruce Hualacura, ubicado en el camino de salida de la comuna de Nueva Imperia, en dirección hacia la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, debido al alto número de accidentes que han ocurrido con consecuencias de muerte. (1633 al 4694).
- Diputado García, don René Manuel. Estado de avance, fecha de inicio y término de los trabajos de asfalto del camino comprendido entre los sectores “El Guindo” hasta el “Fundo La Serena”, en la comuna de Temuco. (1634 al 4607).

- Diputado García, don René Manuel. Estado de avance, fecha de inicio y término del proceso de limpieza del estero Cuiciucura Challahuica, en la comuna de Padre las Casas. (1635 al 4606).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas de prevención adoptadas en los últimos cuatro años, con el fin de evitar la situación que presenta la laguna Aculeo de la comuna de Paine y el estado de avance del proyecto aprobado por el gobierno regional, con el objeto de dar una pronta solución a esa problemática. (1637 al 3989).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 4.946 de esta Corporación, de fecha 07 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1638 al 8625).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 1652 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1639 al 8591).
- Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 1601 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1640 al 8593).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 3202 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1641 al 9066). Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de reactivar el proyecto de construcción del embalse Puntilla del Viento, con el objeto de asegurar el abastecimiento de agua para la Región de Valparaíso. (1642 al 4941).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reiterar el oficio N° 1959 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1643 al 7357).
- Diputado Schalper, don Diego. Reitera el oficio N° 3050 de esta Corporación, de fecha 18 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1644 al 7347).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas o acciones que se están adoptando y se adoptarán, con el propósito de enfrentar la congestión vehicular en los tramos comprendidos desde Avenida Los Pajaritos hasta el sector de Ciudad Satélite en la Comuna de Maipú. (1646 al 3969).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de considerar la construcción, utilizando los efectivos del Cuerpo Militar del Trabajo, de los caminos de Chana, Casa de Pesca, Leyula, Chumelpén, El Amarillo, Los Turbios, Futaleufú y Michimahuida, en la provincia de Palena. (1647 al 4552).
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe sobre el trazado del oleoducto en la comuna de Maipú, de la Región Metropolitana, indicando si se encuentra funcionando en el sector de La Farfana. (1648 al 5153).
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de construcción del camino en el sector Enoco, kilómetro 9 del Portal San Francisco, indicando las causas del retraso en su entrega, el cual estaba previsto para el 15 de mayo del año en curso. (1649 al 4193).
- Diputado Carter, don Álvaro. Política de mitigación existente con la concesionaria “Ruta del Maipo” en la autopista Acceso Sur, en particular, sobre las descritas en el 1650 al 3833).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (1651 al 3003). Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 3.003 de esta Corporación, de fecha 08 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1651 al 8607).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimientos internos, auditorías, fiscalización de stocks y relaciones de inventario implementadas y ejecutadas respecto de las bodegas de Vialidad en la Región de Tarapacá, indicando sus resultados y estadísticas durante los últimos 4 años. (1653 al 4802). (
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de disponer el análisis y efectuar un catastro de los puentes de la Región de Los Lagos, indicando la antigüedad de cada uno, las comunas en las que se ubican y si existe un cronograma que permita ir incluyendo y priorizando alguna de esas obras en la ejecución de fondos sectoriales o regionales. (1674 al 6354).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Detalle de los inmuebles que han sido ornamentados en aplicación de la ley N° 17.236 y las obras de arte que la Comisión Antúnez ha propuesto para tal efecto, remitiendo copia de los informes emitidos por dicha comisión en el marco del artículo 6° de la citada ley. (1675 al 5764).
- Diputado Venegas, don Mario. Factibilidad de efectuar obras de mejoramiento en el camino interno de la comunidad indígena “Juan Canuleo Pinoleo 2”, ubicada en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, que no posee nombre y se encuentra a 5 kilómetros aproximadamente del camino de Victoria a Traiguén. (1677 al 5642).
- Diputado Pérez, don José. Medidas adoptadas para asignar recursos destinados a la limpieza de caminos públicos y vecinales, especialmente de sus bermas, a fin de prevenir incendios. (1678 al 38737).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de construcción del nuevo edificio de la Policía de Investigaciones de Osorno, cuyas obras se encuentran paralizadas debido al abandono de su ejecución por la empresa Ingeproc, en los términos que requiere. (1679 al 3689)
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de disponer una fiscalización a todas las empresas que se dedican a la extracción de áridos en los ríos de la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la debida protección de los cauces acuíferos. (1680 al 4878).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de disponer una fiscalización a todas las empresas que se dedican a la extracción de áridos en los ríos de la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la debida protección de los cauces acuíferos. (1680 al 4879).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de disponer una fiscalización a todas las empresas que se dedican a la extracción de áridos en los ríos de la Región del Biobío, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la debida protección de los cauces acuíferos. (1680 al 4880).



**Ministerio de Agricultura**

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de gestionar una instancia de diálogo en la que participen la empresa Forestal Anchile Ltda. Forestación y Explotación de Bosques, con representantes de la siete comunidades mapuches de la comuna de Purranque, afectadas por la plantación indiscriminada de eucaliptus, con el objeto de adoptar medidas de mitigación y compensación. (589 al 4178).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual instalación de un vertedero en una zona aledaña a las localidades que señala, en la comuna de Puerto Montt, solicitándole que adopte todas medidas que permitan mantener la calidad de vida de los afectados, teniendo presente la opinión y sentir de la comunidad. (592 al 1417). Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes recibidos por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Lagos por parte de agricultores de la comuna de Purranque respecto de la comisión reiterada del delito de abigeato y por la acción dañina de los perros asilvestrados contra el ganado. (593 al 1303).
- Diputado Santana, don Alejandro, Diputado Jürgensen, don Harry. Informar los procesos que se han realizado en virtud del Proyecto de Resolución N° 33, aprobado por esta Cámara el día 8 de mayo del año en curso, cuya copia se acompaña. (594 al 5096).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la implementación del convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para comunidades y agricultores indígenas con tierras y/o aguas adquiridas por la Ley Indígena y la aplicación de programas especiales de pequeña agricultura. (599 al 7258).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Informe los procesos que se han realizado a la fecha, en virtud del Proyecto de Resolución N° 34, aprobado por esta Cámara el 8 de mayo del año en curso, en el que se solicita establecer oficinas de la Comisión Nacional de Riego en las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos, cuya copia se acompaña. (606 al 5097).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación del médico pediatra señor Luis Jaime Gaete, quien es el actual Subdirector Médico de Salud de la Región del Maule, pronunciándose acerca de la idoneidad del funcionario para asumir un cargo de tal relevancia. (3547 al 6277).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Requiere informe de la factibilidad de disponer recursos extraordinarios con el fin de habilitar ambulancias para el traslado de pacientes, desde y hacia la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, tanto por vía terrestre como acuática, destinando además los fondos necesarios para el traslado de personas, originarias de esa Región, cuando su fallecimiento se produce en una zona distinta del país o en el extranjero. (3548 al 2051).

- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Fernandina del Carmen Burgos Tapia, de la comuna de Cunco, Región de La Araucanía, señalando la fecha en que se llevará a cabo su intervención quirúrgica, en virtud de los antecedentes adjuntos. (3549 al 5731).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Ruth del Carmen Sagal Gutiérrez de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, señalando la fecha en que se llevará a cabo su intervención quirúrgica, en virtud de los antecedentes adjuntos. (3550 al 5728).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de avance del proyecto de normalización del Hospital Claudio Vicuña de la provincia de San Antonio, indicando su cronograma, transferencias de recursos efectuadas a la fecha y planes de contingencia que se implementarán cuando se intervenga la actual infraestructura del recinto asistencial. (3551 al 6360).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Cronograma del proyecto del nuevo hospital “San José” de la comuna de Casablanca, indicando el detalle de las transferencias de recursos efectuadas a la fecha, el estado de avance de las obras y los planes de contingencia que se implementarán cuando se tenga que intervenir la actual infraestructura de dicho recinto asistencial. (3551 al 6361).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado del proyecto de reposición del Centro de Salud Familiar Pablo de Rokha y de la construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), del sector de Santo Tomás, ambos de la comuna de La Pintana. (3555 al 7322).
- Diputado Matta, don Manuel, Diputado Torres, don Víctor. Establecimientos hospitalarios en los que se priorizó la inversión a través de la ley de Concesiones de Obras Públicas, para la construcción de su infraestructura, en los términos que requiere, señalando los estudios económicos que permitieron concluir que los costos de inversión eran equivalentes o inferiores al presupuesto por vía de recursos sectoriales. Asimismo, indique los proyectos que se realizarán durante el período 2018-2022 y sus fundamentos. (3556 al 7571).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dar respuesta a las solicitudes individualizadas en documento anexo, para mejorar la implementación médica del Hospital Regional de Coyhaique. (3593 al 4028).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dar respuesta a las solicitudes individualizadas en documento anexo, para mejorar la implementación médica del Hospital Regional de Coyhaique. (3593 al 4029).
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de disponer los estudios, recursos y coordinaciones necesarias con el Ministerio de Obras Públicas que permitan la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de climatización en el hospital Doctora Eloísa Díaz de la comuna de La Florida. (3594 al 7623).

- Diputada Vallejo, doña Camila. Continuidad de los programas para fomentar la lactancia materna y la posibilidad de acoger el proyecto de ley que modifica Código Sanitario, con el propósito de establecer el derecho a la lactancia materna y, permitir la donación de leche materna, en la forma que indica, boletín 9495-11, instando para que S. E. el Presidente de la República haga presente la urgencia en su tramitación. (3753 al 4831).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de cumplimiento y corrección de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en virtud del informe final N°906 de 2016, sobre auditoría al cumplimiento de las funciones de los organismos públicos competentes respecto a la contaminación por metales pesados en la ciudad de Antofagasta. (3754 al 4817).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Efectos prácticos que ha tenido en la ciudadanía la aplicación de la ley N° 20.660, conocida como “La nueva ley de tabaco” que fue promulgada el año 2013, en los términos que requiere. (3759 al 7921).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas adoptadas por ese Ministerio y sus servicios dependientes para abordar y/o enfrentar el incremento que han experimentado las terapias antiretrovirales en mujeres mayores de 50 años. (3761 al 7548). Proyecto de Resolución N° 84, Solicita a S.E.el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Salud y Educación en orden a aprobar convenios con Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales con el objeto de realizar exámenes gratuitos para detectar la presencia de VIH en alumnos, docentes y funcionarios. (3758).

#### **Ministerio de Minería**

- Diputado Velásquez, don Esteban. Medidas de resguardo y planes de seguridad adoptados para la protección del casco histórico del mineral de Chuquicamata, declarado como de interés patrimonial, especialmente respecto del inmueble conocido como la “Casa 2000”. (639 al 4944).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 4.944 de esta Corporación, de fecha 07 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (639 al 8617).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Agotamiento del presupuesto disponible para el año en curso, en materia de subsidio de transporte aéreo para la provincia de Palena, en la Región de Los Lagos, debido a la emergencia ocurrida en la Villa Santa Lucía, indicando las medidas que se adoptarán para mantener dicho subsidio, toda vez que representa cerca del 40% del valor de los pasajes y en muchos casos es la única forma de transporte para llegar y salir de algunos territorios. (400-5660 al 6438). (
- Diputado Carter, don Álvaro. Políticas y acciones de seguridad establecidas en beneficio de la ciudadanía, respecto al corredor del Transantiago, especialmente en el tramo desde Tobalaba con Departamental hasta Vicuña Mackenna con Departamental, en los términos que requiere. (406-5716 al 6328).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto de la continuación del Programa Recambio de Calefactores, que beneficiará a dos mil nuevas familias con un sistema más moderno y menos contaminante. (183876 al 7275).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a la comunidad de Llafenco del sector Palguín Bajo, en la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, lugar donde se pretende instalar el proyecto de vertedero de la empresa EcoEscombros Ltda., analizando la posibilidad de fiscalizar y estudiar su impacto medio ambiental a fin de evitar transformar dicha zona en un foco de contaminación. (183896 al 9018).
- Diputado Rocafull, don Luis. Procesos pendientes para la aprobación de la ampliación en la zona de protección del humedal del Río Lluta, Región de Arica y Parinacota. Asimismo, indique la fecha en que se celebrará la próxima sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en los términos que requiere. (183898 al 7684).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo en la Región del Biobío, a fin de lograr la protección de los humedales de Arauco, en el sector desembocadura río Carampangue y Tubul Raqui, procurando gestionar invitaciones a los representantes que indica. (183899 al 7567).

**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas por vuestro ministerio, desde el año 2010 a la fecha, a objeto de dar cumplimiento a los derechos de autores de imágenes fijas. (562 al 5740).

**Ministerio del Deporte**

- Diputado Prieto, don Pablo. Detalle de las organizaciones deportivas profesionales que cumplen con lo dispuesto en el Artículo 11 de la ley N°20.019 que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en los términos que requiere. (3454 al 7829).
- Diputado Prieto, don Pablo. Cronograma de trabajo para el presente año y las medidas adoptadas por su cartera, con el fin de implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales, elaborado por la Dirección de Presupuestos, para los programas que indica. (588 al 5060). Diputado Naranjo, don Jaime. Situación del Tribunal de Expertos en dopaje, especialmente si se encuentra constituido en conformidad a la ley. (592 al 7846).
- SUBSECRETARÍAS
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de adelantar la veda biológica de la anchoveta en la Región de Tarapacá, a fin de contribuir de forma positiva en la sustentabilidad de este recurso marino. (1249 al 9032).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Veracidad de la información aparecida en medios de prensa, que consignan la llegada del buque Weellboat Seikongen de la naviera CPT Empresas Marítimas S. A. a la bahía de Talcahuano, luego de ser refltado tras su hundimiento en las costas de Pilpilehue, en la comuna de Chonchi y que portaría una gran cantidad de carga contaminante, indicando las medidas que se adoptarán para evitar cualquier daño medioambiental en la zona marítima señalada. (1286 al 9183).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Destino de los desechos contaminantes de la industria del salmón, señalando si es efectivo que serán trasladados desde la Región de Los Lagos a la Región de Los Ríos, específicamente a la comuna de Paillaco, indicando sus motivos y consecuencias contaminantes. (1288 al 9551).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado en que se encuentran los proyectos vinculados al Anteproyecto Regional de Inversiones 2018 para la Región de Los Lagos, como también, aquellos que serán incorporados para el año 2019, identificando los proyectos, estudios, programas y la estimación de sus costos. (1652 al 4713).
- Diputado Durán, don Eduardo. Solicita conformar una mesa de trabajo para analizar el aumento de los delitos denominados “portonazos” en el sector centro sur de la Región Metropolitana. (2107 al 1496).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las medidas adoptadas por esa Subsecretaría y exigencias formuladas para mitigar la fuga de peces desde el Centro de Cultivo de Salmones “Punta Redonda”, indicando si la compañía ya pudo estabilizar el sistema y cuantificar los daños. Asimismo, indique si la recaptura en conjunto con la Federación de Pescadores de Calbuco ha generado resultados y la razón por la que los peces escapados no cumplen con los estándares de trazabilidad e inocuidad animal exigidos, en los términos que requiere. (2108 al 7496).
- Diputado Noman, don Nicolás. Análisis delictual georreferenciado en las comunas de Copiapó y de Vallenar, de la Región de Atacama. (2129 al 8565).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la implementación del convenio con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para comunidades y agricultores indígenas con tierras y/o aguas adquiridas por la Ley Indígena y la aplicación de programas especiales de pequeña agricultura. (2761 al 7258).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, en cada uno de los territorios contemplados, en los términos que requiere. (2876 al 9198).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de suplementar el proyecto de instalación del servicio de agua potable y alcantarillado para el sector de la Junta de Vecinos 145-A, Placilla Oriente, comuna de Valparaíso, disponiendo la asignación de recursos para la cuadra que indica. (2906 al 8527).

- Diputada Parra, doña Andrea. Existencia de algún estudio, perfil, anteproyecto de planta de tratamiento de aguas servidas para la comuna de Melipeuco y de reparación de cañerías del servicio de agua potable que presta la Cooperativa Aguas Melipeuco Ltda. (2907 al 9160).
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos en carpeta para la instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la comuna de Lampa, indicando la disponibilidad de agua para futuros proyectos inmobiliarios que se quieran instalar en la zona. (2911 al 9096).
- Diputado Núñez, don Daniel. Medidas que adoptará la Subsecretaría de Redes Asistenciales a raíz del grave cuadro de salud que afecta a la señora Roxana Karen Tapia Pérez, en los términos que requiere. (3617 al 7686). (3617 al 7686).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de desviar vuelos comerciales en casos de emergencias del aeropuerto El Tepual ubicado en la ciudad de Puerto Montt, al aeródromo de Osorno o al de Mocopulli en Chiloé. Asimismo, en casos de emergencias en Chiloé, que dichos vuelos sean desviados al aeródromo de Osorno. (3953 al 4106).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 4106 de esta Corporación, de fecha 29 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (3953 al 8497). Diputado Jürgensen, don Harry. Existencia de alguna regulación de tránsito respecto al comité de vivienda del sector Chahuilco, ubicado en la comuna de Río Negro, en la Región de Los Lagos, con el propósito de conocer si efectivamente la actual señalética es insuficiente o no está acorde con los requerimientos de dicho comité. (5829 al 7676).

#### **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

- Proyecto de Resolución N° 6, Solicita el acuerdo de la Cámara de Diputados con el objeto de proponer al Poder Ejecutivo y a las organizaciones sociales de país un Acuerdo Nacional para tratar las materias que indica en la actual Legislatura de esta Corporación. (2712).

#### **Subsecretaría de Obras Públicas**

- Proyecto de Resolución N° 77, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el desarrollo, en conjunto con las empresas concesionarias, de medidas destinadas a eximir del pago de peaje a los automovilistas que indica en periodo de término e inicio de vacaciones. (1645).

#### **Intendencias**

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (00953 al 6200).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de implementar en la ciudad de Quellón, proyectos del “Programa de Mejoramiento Urbano” o del “Fondo Regional de Iniciativa Local”, para que los pescadores sin fuente laboral puedan obtener ingresos económicos. Asimismo, señale la posibilidad de mantener el pago de bonos por marea roja a los pescadores afectados. (00955 al 9123). Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (00980 al 4602).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 4602 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (00980 al 8520).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (1134 al 7010).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe de las obras que se ejecutarán para dotar al sector Nilahue Cornejo, ubicado en la comuna de Pumanque, de suministro de agua potable y sistema de alcantarillado. (1398 al 1883).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su región, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (1413 al 6207).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (1414 al 7015).
- Diputado Rentería, don Rolando. Programas y proyectos de vuestra Intendencia para el año 2018, incluyendo la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso. (2494 al 9156).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los proyectos financiados con fondos sectoriales directamente o en convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos u otros servicios públicos, que hubiesen sido adjudicados a la organización pesquera “Condepp” desde el año 2012 a la fecha, remitiendo copia de sus rendiciones, indicando cuántas de ellas fueron aprobadas, rechazadas y a cuáles se les realizaron observaciones. (2517 al 6320).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondepote del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (2529 al 7473). Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de arbitrar medidas que permitan un mejoramiento en la recepción de la telefonía móvil para la localidad de Carimanca, en la comuna de La Unión. (495 al 4617).

- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar medidas concretas en las reparticiones públicas que permitan facilitar el acceso de personas con movilidad reducida, con el fin de mejorar su calidad de vida. (610 al 7879).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Problemas de transporte público que afectan a los vecinos de los cerros Rocuant, Ramaditas, San Roque y O'Higgins, entre otros, de la ciudad de Valparaíso, motivados por la poca fiscalización a las frecuencias y cumplimiento de horarios de las líneas de buses 701, 703, 704, 706 y 707, indicando las medidas que se adoptarán al respecto y el estado del próximo llamado a licitación. (834 al 4940).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (835 al 7012).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su provincia, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor y comuna. (00953 al 6170).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones judiciales de extranjeros decretadas en 2017 y 2018, remitiendo estadísticas de los delitos cometidos, clasificados por tipo penal y nacionalidad de procedencia de los expulsados. (1375 al 7783).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa gobernación, para el año 2018. (510 al 8583). (510 al 8583).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (740 al 4077).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Chahin, don Fuad. Informe sobre las solicitudes de traslado a la Región de La Araucanía de los funcionarios señores Mario Alejandro Peñailillo Iturra, Freddy Ariel Escobar Zapata, Daglas Pinilla Guajardo, Álvaro Gonzalo Astete Basualto, Felipe Rafael Calabrano Rojas y Felipe Andrés Alarcón Balboa. Asimismo, estudie y de respuesta a la apelación de la destitución del señor Patricio Hernán Calderón Muñoz. (1083 al 36777). Diputada Castillo, doña Natalia. Investigaciones y eventuales sumarios en contra de los funcionarios de esa institución, que estarían involucrados en las golpizas que habrían recibido internos del Complejo Penitenciario La Serena, producto de su orientación sexual e identidad de género, el día 12 de julio del presente año. (1110 al 7728). Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes e instrucciones jerárquicas relacionadas con la acción policial ejecutada el día domingo 22 de julio, por Carabineros de Chile, en el marco de las manifestaciones llevadas a cabo por los vecinos de la comuna de Ñuñoa, indicando la



cadena de mando y los motivos que llevaron al uso de la fuerza pública en dicha manifestación. (731 al 8073). Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de adquirir una lancha de patrullaje para la dotación de Carabineros de Chile de la comuna de Quellón. (739 al 7595).

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Informe sobre la legalidad y efectivo cumplimiento de los protocolos de seguridad por Carabineros de Chile en el operativo efectuado en la Comunidad Temu Cuicui de la comuna de Ercilla, en la provincia de Malleco, lugar donde el día de hoy se produjo una intervención excesiva, con vehículos motorizados, helicópteros y disparos indiscriminados a la población, entre la que se encontraban familias y niños indígenas. (740 al 9226).
- Diputado Boric, don Gabriel. Servicio de grúas que utiliza la 27ª Comisaría de Pudahuel, en la Región Metropolitana, para retirar vehículos del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, indicando las empresas que proveen de este servicio a la comisaría individualizada, tarifas de las empresas, antecedentes del proceso de licitación o contratación directa y el detalle de los pagos realizados por la Comisaría en lo que va de este año. (741 al 6499). Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de revisar la situación de las funcionarias individualizadas en documento anexo, desvinculadas por decisión de la Comisión Médica con ocasión de su fuero maternal y adoptar las medidas que permitan asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales y maternales, en los términos que requiere. (743 al 9576).

#### **Servicios**

- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (00980 al 4601).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Riesgos que puede conllevar para la población la ubicación del Centro de Estudios Nucleares en La Reina, en caso de alguna catástrofe natural, indicando las medidas de seguridad implementadas, los planes de emergencias existentes y el grado de preparación de dicho centro ante un eventual terremoto, en los términos que requiere. (1148 al 5792).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de gestionar el cambio de nombre del mal denominado “Aeródromo de Cañal Bajo” por “Aeródromo Carlos Hott Siebert” de la ciudad de Osorno, en atención a la historia fidedigna del terreno y sus condiciones de traspaso, a fin de que el edificio aeropuerto y las señalizaciones ubicadas en las rutas 5 Sur y 215 posean la identificación correspondiente. (1218 al 9039).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Motivos por los cuales se autorizó a Corpesca S.A a capturar la Anchoqueta en las macrozonas de Arica y Parinacota, Iquique y Mejillones, incumpliendo los acuerdos arribados con los sindicatos de Corpesca S.A y Pesquera Camanchaca S.A. Asimismo, señale los fundamentos esgrimidos por parte del comité científico/técnico y el comité de manejo para la adopción de dicha determinación. (1266 al 8512).

- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de fiscalizar los sectores de Isla Picton, Caleta Piedra, Puerto Toro, Isla Londonderry, Paso Pomar, Canal Ballenero, Seno Ladrones, Canal Cockburn, Península de Brecknock, seno D Agostino y sectores adyacentes de los canales australes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a la gran contaminación generada en la zona. (129993 al 9085). Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de evaluar la creación de un seguro especial para los pescadores artesanales, con una cobertura real de los posibles siniestros que eventualmente pueden afectar a su actividad y con un costo que pueda ser asumido considerando la precariedad de sus ingresos. (130013 al 9505).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para la mantención del puente peatonal existente en el sector de la comunidad de Cancura, comuna de Osorno. (1629 al 4601).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Reitera el oficio N° 4601 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1629 al 8499). Diputada Castillo, doña Natalia. Distribución estadística de las subvenciones entregadas a organismos colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores en las líneas de acción: Oficinas de protección de los derechos del niño, niña y adolescente, Centros Residenciales, Programas y Diagnóstico, contempladas en la ley N° 20.032, durante el período comprendido entre los años 2012 y 2017, indicando en cada año el porcentaje respecto del total de subvenciones entregadas a cada organismo colaborador. (1859 al 8471).
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de que los tours otorgados a través del programa “vacaciones de tercera edad” puedan iniciarse desde las propias regiones donde habitan sus beneficiarios, en los términos que requiere. Asimismo, remita las estadísticas solicitadas en el documento anexo. (561 al 7794). VARIOS
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (000627 al 6049).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar el número de subsidios de arriendo para los adultos mayores en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (000645 al 8557).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (000649 al 8920).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (000850 al 5525).

- Diputada Flores, doña Camila. Porcentaje y monto anual destinado del presupuesto municipal a actividades de apoyo a los adultos mayores. Asimismo, indique los montos anuales que ingresan al Municipio por concepto de ejecución de actividades que van en directo apoyo y desarrollo del adulto mayor. (000879 al 7640).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (000956 al 8144).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (01000 al 2315).
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta al señor Carlos Antonio Braga Jiménez, quien participó de una colisión causada por el señor José Reinaldo Barría Cortés, con fecha 5 de enero de 2018, en la Ruta 215 Kilómetro 15, indicando el resultado de la alcoholemia efectuada en el mes de enero. (01096 al 5749).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 5749 de esta Corporación, de fecha 21 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (01096 al 9845). Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (01353 al 9142).
- Diputado Walker, don Matías. Efectividad de haber sido notificado de la resolución que acogió el recurso de protección en causa Rol 2085-2016, caratulada “Álvarez Alquinta, Cristián y otros con Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones”, que encomendó a esa Dirección de Obras velar que el titular del Centro Comercial Paseo Balmaceda cumpla con las especificaciones del permiso de construcción, indicando las acciones emprendidas para darle cumplimiento, en los términos que requiere. (04-2700 al 8618). Diputado Rey, don Hugo. Funcionamiento de los programas con horario extendido, indicando los centros que imparten estos programas a nivel nacional, regiones beneficiadas, horario de funcionamiento y la demanda que tienen actualmente cada uno, en los términos que requiere. (054 al 7823).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1037 al 8973).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1046 al 8923).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (108 al 9135).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Resolución adoptada, o en su defecto, el estado de tramitación del expediente N° 325426-2018, respecto de la solicitud de traslado formulada ante vuestra Dirección Regional, con fecha 16 de abril del presente año, por la señora Andrea Castañeda Toutin, funcionaria y profesional psicóloga grado 12ª. (1227 al 9772).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1245 al 8981).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (1246 al 6933).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de permitir a los extrabajadores de Maersk Containers Industry San Antonio, participar en los “cursos de capacitación de oficios sectorial”, sin perjuicio de contar con estudios superiores. Asimismo, señale las medidas adoptadas para posibilitar su reinserción laboral, en los términos que requiere. (13 al 9077). (
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta al señor Carlos Antonio Braga Jiménez, quien participó de una colisión causada por el señor José Reinaldo Barría Cortés, con fecha 5 de enero de 2018, en la Ruta 215 Kilómetro 15, indicando el resultado de la alcoholemia efectuada en el mes de enero. (1304 al 5749).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1307 al 6118).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (131 al 9138).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (135/330 al 8299).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1382 al 8775).

- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a la visita de 478.250 personas a las diferentes Áreas Silvestres Protegidas de la región, en los parques nacionales que indica. (141 al 7256).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (1454 al 8431).
- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Romero, don Leonidas, Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón, Diputada Leuquén, doña Aracely, Diputada Del Real, doña Catalina, Diputada Sabat, doña Marcela. Evolución de las ventas y deudas anuales de las empresas del Estado, en los últimos cinco años. (1468 al 5777).
- Diputado Núñez, don Daniel. Argumento esgrimido para eliminar el cargo de la Unidad de Recursos Humanos, que terminó fusionándose con la Unidad de Dirección Administrativa, en el Hospital doctor Antonio Tirado Lanús de la comuna de Ovalle. Asimismo, indique la metodología utilizada para la contratación de personal en la obra de reparación del servicio policlínico psiquiatría infanto-adolescentes, detallando su monto de financiamiento, en los términos que requiere. (1472 al 9089).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del sumario interno signado DV DRT N°1706 de fecha 23 de septiembre del año 2011, indicando las resoluciones dictadas con ocasión de dicho procedimiento, sus resultados y el cumplimiento del mismo. (1623 al 4801).
- Diputada Parra, doña Andrea. Sociedades médicas contratadas por ese Servicio de Salud desde 2010 a la fecha, en los hospitales de las comunas de Victoria y Angol, remitiendo las escrituras sociales o documentos donde aparezcan individualizados los socios y sus porcentajes de participación. (1663 al 9158).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1723 al 8415).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado actual de los postes de alumbrado público ubicados en el camino al aeropuerto de Punta Arenas, señalando las medidas que se adoptarán para su adecuado funcionamiento. (1784 al 9088).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de agilizar el sumario administrativo en contra de la empresa Transelec S.A, determinando las eventuales responsabilidades e indemnizaciones que correspondan, en relación con el apagón ocurrido en las comunas de Vallenar y Alto del Carmen de la provincia de Huasco, Región de Atacama, situación que se prolongó aproximadamente por 24 horas y generó múltiples daños a sus habitantes. (17996 al 9284).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Razones técnicas y jurídicas que justifican el ítem de “cobro único troncal” o “transporte de energía”, que se efectúa en las boletas de los servicios de electricidad, a los habitantes del distrito N° 21, en los términos que requiere. (17999 al 9200).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para disponer fiscalizaciones preventivas del manejo de gases en jardines infantiles de la Región de Tarapacá, indicando los planes, estrategias y soluciones adoptadas durante 2018 y las vías de información a la comunidad sobre el particular. (18000 al 8602). Diputada Parra, doña Andrea. Número de pisciculturas que se encuentran aprobadas y funcionando en el río Peuco de la comuna de Melipeuco, disponiendo un estudio para verificar que sus aguas se encuentran libres de contaminación. (180242 al 9161).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (1834 al 8434).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Contenido del reporte técnico de fiscalización mencionado en la carta N° 138/2018, elaborado en virtud de la denuncia de destrucción de madrigueras activas de cururos, formulada ante la Superintendencia del Medio Ambiente por la señora Flavia Gómez Espinoza y las fiscalizaciones efectuadas, en los términos que requiere. (2147 al 2112). Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes del informe de la electrificación perteneciente al “Plan de Expansión Chile LT 2x500 KV Cardones-Polpaico” e informe si fue informada previamente por Interchile S. A. y si la presión sonora que genera se encuentra dentro de los niveles máximos permisibles. (2160 al 5066).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Actos jurídicos o contratos celebrados por la empresa Sonda S.A. con organismos públicos, especialmente con los vinculados al Ministerio de Salud, desde 2017 a la fecha, remitiendo el conjunto de la información que haya entregado a esa Comisión. Asimismo, indique los procedimientos sancionatorios aplicados a la misma empresa y la variación que ha experimentado el precio de sus acciones desde 2017. (22210 al 7817).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Balances, estados de resultados, sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el directorio de Televisión Nacional de Chile, indicando los acuerdos adoptados por éste sobre las irregularidades detectadas por su contraloría interna. Asimismo, informe sobre las fechas, términos y condiciones de las contrataciones celebradas con los ejecutivos de dicho canal nacional, en los términos que requiere. (22243 al 8427).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes correspondientes al terreno registrado como propiedad a nombre del señor Pedro Pablo Campusano Rojas, en el sector Las Cabritas de la comuna de La Calera, indicando toda la información relacionada al bien individualizado, en los términos que requiere. (2601 al 7516).

- Diputado Santana, don Juan. Veracidad de un eventual cierre o traslado de la oficina regional de esa institución, ubicada en la ciudad de Vallenar, indicando los motivos, monto de los recursos que dicho cambio de sede supondría y si se ha producido o tiene contemplado la reducción o renovación de funcionarios que se desempeñan en esa institución. Asimismo, de respuesta a las demás materias individualizadas en documento anexo. (2716 al 9217).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a la señora Wilda Danica López Seura cuya pensión por edad se extinguió por haberse acabado los fondos de su cuenta individual, indicando si existe la posibilidad de reevaluar sus licencias médicas impagas y si puede tramitar una pensión por discapacidad. (34476 al 1307).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (349 al 8284).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (400 al 8849).
- Diputado Walker, don Matías. Observaciones técnicas de la carpeta del Comité Pro casa “Hernán Donoso” de la comuna de Ovalle. (4120 al 8608).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Precio de venta por tonelada de algas exportadas desde Chile, en particular de huiro negro y huiro palo, remitiendo un cuadro comparativo de estas especies y sus respectivos precios de venta por tonelada exportada, desde 2014 a la fecha. Asimismo, indique los volúmenes de producción a nivel nacional anual, detallándolos por regiones y precisando sus principales mercados en el mundo con sus respectivas toneladas de destino. (4131 al 9312).
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de hacer efectiva la responsabilidad de la Clínica Coquimbo por la retención y no pago de las cuotas que sus trabajadores adeudan a la Caja de Compensación Los Andes por créditos sociales. (43468 al 34930).
- Diputada Flores, doña Camila. Antecedentes que se tuvieron en consideración durante el proceso investigativo, realizado por esa entidad, en virtud de la denuncia por accidente laboral, realizada por el señor José Gómez Abello. Asimismo, indique el número de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales no aclaradas o no calificadas como tales, en los términos que requiere. (43470 al 9408).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Reitera el oficio N° 1.307 de esta Corporación, de fecha 03 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (43476 al 9589).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (442 al 8739).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Protocolos institucionales establecidos para llevar a cabo allanamientos, salvaguardando lo prescrito por nuestra Carta Fundamental y leyes pertinentes, en los términos que requiere. (445 al 8024).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Cumplimiento que ha dado el colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena, a las normas que establecen la planta física de los locales educacionales y a las exigencias mínimas que deben cumplir según el nivel de enseñanza que imparte. Asimismo, indique si se da cumplimiento a las condiciones sanitarias mínimas, primeros auxilios y existencia de un comité paritario de higiene y seguridad. (457 al 3210).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remita todos los antecedentes que acrediten la titularidad de inmueble que ocupa el colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena y los documentos que requiere. (457 al 3213).
- Diputado Velásquez, don Pedro. se sirva instruir al representante legal del establecimiento educacional San Martín de Porres del sector Las Compañías de La Serena a fin que inicie una investigación para determinar eventuales responsabilidades de una docente por malos tratos a sus alumnos, en los términos que expone en la intervención y antecedentes que se acompañan. (457 al 3215).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 3.215 de esta Corporación, de fecha 09 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (457 al 8670).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 3.213 de esta Corporación, de fecha 09 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (457 al 8671).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para resolver los problemas que presenta el acceso a la Villa Los Álamos de la localidad de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso. (503 al 5108).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (508 al 898).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (509 al 4216).
- Diputado Auth, don Pepe. Razones por las cuales los alumnos de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, individualizados en documento anexo, no han recibido sus títulos profesionales. (509 al 9446).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (510 al 2641).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (511 al 5255).



- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (512 al 6637).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (513 al 8153).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (523 al 6658).
- Diputado Castro, don José Miguel. Copia de la ordenanza municipal que aplica el artículo 192 bis de la ley N° 18.290 de Tránsito, que regula las autorizaciones para transportar basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo. (548 al 9439).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (581 al 6760).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Estudio realizado por un equipo de investigación multidisciplinario de científicos de esa casa de estudios y otras instituciones nacionales, que concluyeron que el polvo negro-visible en las calles, edificios y casas del sector central de la ciudad de Antofagasta se originan en el puerto producto de la actividad del hombre. (602 al 3008).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 3.008 de esta Corporación, de fecha 08 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (602 al 8610).
- Diputado Mellado, don Cosme. Situación que afecta a los agricultores de la comuna de Lolol, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a las condiciones climáticas que dificultan la producción de pasto y la actividad reproductiva del ganado, adoptando las medidas necesarias para mitigar el impacto climático y gestionando un aporte de forraje a fin de evitar el deceso de sus animales. (625 al 9028).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Posibilidad de instruir a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Santiago, la realización de una visita al edificio ubicado en calle Mapocho N°2815, comuna de Santiago, Región Metropolitana, con la finalidad de inspeccionar el estado de sus instalaciones eléctricas, en los términos que se requiere. (64 al 9387).

- Diputada Luck, doña Karin. Existencia de una normativa legal que obligue a los bancos y demás instituciones financieras a contar con protocolos de atención especial, respecto de usuarios y clientes con capacidades diferentes. Asimismo, señale la factibilidad de oficiar a los bancos e instituciones financieras para que comuniquen si cuentan y/o aplican protocolos de atención especial, respecto de dichos usuarios. (6669 al 9246).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Tenga a bien informar sobre las investigaciones llevadas a cabo para esclarecer la comisión de delitos por el Ministerio Público durante el año 2017, precisando en cuántas tuvieron participación conjunta adultos y menores de edad, en los términos que requiere. Asimismo, indique los protocolos aplicables en la participación de personas inimputables en un ilícito, señalando el número de requerimientos y acusaciones efectuadas donde se haya solicitado lo dispuesto en el artículo 72 y 12 N° 11 del Código Penal, en virtud de la participación de menores de edad en hechos delictivos. (672 al 8044).
- Diputada Mix, doña Claudia. Contratos vigentes entre esa entidad y la empresa Nestlé S.A., en el marco del programa “Elige Vivir Sano”. (730 al 9611). Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado actual de los caminos ubicados en la comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, especialmente las rutas Palo Blanco, sector El desierto; de villa Pichi Pellahuen a Comude por Agua La Harina; de sectores Cerro Partido a Lolenco y de Capitán Pastene a Chanco, señalando las medidas adoptadas para su correcta reparación y tratamiento a futuro. (779 al 9043).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (81 al 8895).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Número de personas en situación de discapacidad que son atendidas en los distintos centros de salud de esa comuna. (8/297 al 9477).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (852 al 8168).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (857 al 8146).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Gestiones que está realizando ese ministerio, en conjunto con el de Desarrollo Social, con el objeto de financiar las obras pendientes del nuevo Centro de Salud Familiar de Coihueco, indicando, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y del Servicio de Salud del Ñuble, el detalle en el que se ocupará el saldo restante de la inversión inicial contemplada. Asimismo, informe la entidad que se hará cargo de la conclusión de la obra, en los términos que requiere. (883 al 9222).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (900/495 al 8737).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (918 al 5996).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación de congestión que afecta a los vecinos de la comuna de Lampa, específicamente en el camino Lo Echevers, analizando la factibilidad de invertir en la construcción de una obra de doble pista con el fin de descongestionarlo, en los términos que requiere. (9545 al 7893).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de establecimientos educacionales del país que cuentan con sistema de calefacción y que carecen de él, por región, provincia y comuna, en los términos establecidos en el decreto supremo N° 548, del Ministerio de Educación, del año 1988, que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas para el cumplimiento de dicha normativa y sus resultados. (990 al 8530).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (993 al 8756).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Luck, doña Karin. Nuevo plazo considerado para la reposición de la pasarela de P\*aso El León, en la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos. (9668 de 21/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad técnica de reevaluar el estado actual en que se encuentra el paso peatonal ubicado en las calles Martín Ruiz de Gamboa y Felizardo Asenjo, en el sector de Ovejería, en la comuna de Osorno, en los términos que requiere. (9669 de 21/08/2018).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Resultados de la auditoría realizada a la licitación ID 85-15-LR17, respecto a las eventuales irregularidades sobre las ofertas de las empresas Comercial de Alimentos, Consorcio Merkén, Fedir S.A. y Fedir Chile SpA, en los términos que requiere. (9670 de 21/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Hernando, doña Marcela. Resolución exenta N° 226 del año 2006, dictada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, refiriéndose particularmente a la elección del auditor independiente y a los informes anuales que éste debía realizar, en los términos que requiere. (9671 de 21/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Hernando, doña Marcela. Mal estado de postes y de la red eléctrica de la Región de Antofagasta, situación denunciada por la Federación Nacional de Sindicatos y Trabajadores del Grupo de La Compañía General de Electricidad S.A., afines, coligadas y otras filiales. (9672 de 21/08/2018).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Estado de la denuncia efectuada por el sindicato de trabajadores de la Empresa N° 2 de Elecda Calama, realizada el día 14 de mayo del año 2018, en los términos que requiere. (9673 de 21/08/2018).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de instalar una estación de monitoreo de calidad del aire en la comuna de San Carlos, correspondiente a la futura Región del Ñuble. Asimismo, refiérase a los resultados de los planes de descontaminación iniciados en las comuna de Chillán y Chillán Viejo, indicando si los índices de contaminación disminuyeron. (9699 de 22/08/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de dar respuesta a las inquietudes de los dirigentes y vecinos de los sectores de Río Claro, Yahuiló, El Pino y El Macal de Yumbel, Región del Biobío, quienes tienen la necesidad de acceder a agua potable de calidad, en los términos que requiere. (9700 de 22/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de dar respuesta a las inquietudes de los dirigentes y vecinos de los sectores de Río Claro, Yahuiló, El Pino y El Macal de Yumbel, Región del Biobío, quienes tienen la necesidad de acceder a agua potable de calidad, en los términos que requiere. (9701 de 22/08/2018). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de dar respuesta a las inquietudes de los dirigentes y vecinos de los sectores de Río Claro, Yahuiló, El Pino y El Macal de Yumbel, Región del Biobío, quienes tienen la necesidad de acceder a agua potable de calidad, en los términos que requiere. (9702 de 22/08/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar el baipás ubicado en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, sector donde transita maquinaria pesada en dirección a la empresa Cholguán. (9736 de 21/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de reparar el baipás ubicado en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, sector donde transita maquinaria pesada en dirección a la empresa Cholguán. (9737 de 21/08/2018). A Dirección de Vialidad

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Copia de la escritura pública de transferencia de dominio, que se entregó al señor Próspero Gilberto Lobos Godoy, respecto a la propiedad ubicada en la calle O'Higgins N°853, Población Hermanos Carrera, de la comuna de Vallenar. (9743 de 22/08/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Castro, don Juan Luis. Posibilidad de incorporar, a los beneficios de la ley N° 20.850, los medicamentos SIROLIMUS 1 mg x 100 comprimidos y Everolimus de 0.75 mg x 60 comprimidos, que son utilizados para el tratamiento de la enfermedad Angiogliolipoma SNC, considerando la factibilidad de ir en ayuda de la menor Emilia Álvarez Aránguiz, de ocho años, quien padece de dicho mal y además de esclerosis, sin que su familia pueda solventar el costo del tratamiento. (9744 de 22/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a doña Yolanda Zunilda Venegas Guerrero, por un total de 180 días. (9745 de 22/08/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Razones por las cuales don Rolando Jesús González no está percibiendo los beneficios de exonerado político, no obstante haberse declarado tal calidad mediante resolución exenta N°2910 de fecha 18 de octubre de 2000. (9746 de 22/08/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Medidas adoptadas en relación con las licencias médicas del señor José Bernal Navarrete, cuyo rechazo le fue notificado por la Comisión Médica Preventiva e Invalidez de la Región de O'Higgins en un domicilio que no corresponde al suyo, impidiéndole ejercer oportunamente su derecho a reclamación. (9747 de 22/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas que motivan el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Karina Andrea Díaz Figueroa. (9748 de 22/08/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones que ha tenido a la vista para no dar respuesta a la solicitud presentada por el abogado Claudio Pramb Julián, quien representa los derechos de la señora Nirfa Regina Püschel Püschel, realizada con fecha 22 de diciembre de 2017, en los términos que requiere. (9749 de 22/08/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Razones que ha tenido a la vista para no dar respuesta a la solicitud presentada por el abogado Claudio Pramb Julián, quien representa los derechos de la señora Nirfa Regina Püschel Püschel, realizada con fecha 22 de diciembre de 2017, en los términos que requiere. (9750 de 22/08/2018). A Contraloría General de la República
- Diputada Castillo, doña Natalia. Evaluaciones que posea vuestro Ministerio, respecto del personal especializado del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para la atención de mujeres extranjeras y/o migrantes que requieren sus prestaciones, particularmente en casos de violencia física y psicológica y que no hablan español. (9753 de 22/08/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolo y los lineamientos para el seguimiento y evaluación anual del “Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres (2014-2018)”. (9754 de 22/08/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Lineamientos y principios para la ejecución del “Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción”, en particular su definición de metas y los eventuales grupos de la población que atenderá. (9755 de 22/08/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Convenios colaborativos suscritos por vuestra Municipalidad con las Universidades San Sebastián, Bernardo O'Higgins y Diego Portales, para la asistencia de profesionales de obstetricia para realizar intervenciones en sexualidad con las comunidades educativas. (9756 de 22/08/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Castillo, doña Natalia. Documento que establece el “Plan nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres (2014-2018)”, particularmente el desarrollo de las Líneas Estratégicas N°1, 2,3,4 y sus medidas, resultados, sectores responsables, plazos e indicadores de logro. Asimismo, remitir el estado de avance, diagnóstico de aplicación e implementación anual del plan, durante los cuatro años que comprende su ejecución. (9757 de 22/08/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado García, don René Manuel. Consideración, en la futura reforma al sistema de pensiones, de la inclusión al Pilar Solidario a los titulares de la condición de exonerados políticos y si se introducirá una reducción del plazo de imposiciones de dichos titulares. (9758 de 22/08/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Norambuena, don Iván. Presupuesto asignado en el periodo 2018-2019 para el apoyo a las necesidades de minusválidos, el grado de compromiso con el establecimiento de un sistema de transporte público accesible a ellos, los programas de gobierno que tengan por objeto la ayuda técnica a este sector y los planes de vivienda social. (9759 de 22/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Norambuena, don Iván. Catastro de las familias en condiciones de precariedad, del sector Villa Jericó, comuna de Lota, Región del Biobío y la factibilidad de subsidiarlas en materia de vivienda. (9760 de 22/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad técnica y administrativa de aplazar la entrada en vigencia del sistema de admisión aleatoria, para la Región del Biobío, postergándola con el mismo plazo contemplado para la Región Metropolitana. (9761 de 22/08/2018). A Ministerio de Educación

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Situación que afecta a la señora Judith Ascencio Moya, quien postuló junto a otras nueve personas, a través de la empresa Yeros, a la casa propia en sectores rurales de la provincia de Linares, sin embargo han pasado dos años desde la aprobación de las viviendas, pero no se han entregado las carpetas respectivas para dar inicio a la construcción, disponiendo la agilización de los trámites que estuvieren pendientes. (9762 de 22/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Situación que afecta a la señora Judith Ascencio Moya, quien postuló junto a otras nueve personas, a través de la empresa Yeros, a la casa propia en sectores rurales de la provincia de Linares, sin embargo han pasado dos años desde la aprobación de las viviendas, pero no se han entregado las carpetas respectivas para dar inicio a la construcción, disponiendo la agilización de los trámites que estuvieren pendientes. (9763 de 22/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Maule
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de integrar a la pavimentación de caminos rurales de la provincia de Linares, Región del Maule, a la vía L-355, ubicada en la comuna de Colbún. (9764 de 22/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Factibilidad de integrar a la pavimentación de caminos rurales de la provincia de Linares, Región del Maule, a la vía L-355, ubicada en la comuna de Colbún. (9765 de 22/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de gestionar la agregación de dos lomos de toro o sobresaltos, en el kilómetro 12,3, aproximadamente frente al centro comunitario de salud familiar y otro en el kilómetro 10 frente a la iglesia del sector Villa Rosa, ambos en la ruta L-851 que une la comuna de Parral con el sector de Catillo, Provincia de Linares, Región del Maule. (9766 de 22/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de gestionar la agregación de dos lomos de toro o sobresaltos, en el kilómetro 12,3, aproximadamente frente al centro comunitario de salud familiar y otro en el kilómetro 10 frente a la iglesia del sector Villa Rosa, ambos en la ruta L-851 que une la comuna de Parral con el sector de Catillo, Provincia de Linares, Región del Maule. (9767 de 22/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de gestionar una aclaración respecto al estado de salud diagnosticado por vuestra Superintendencia a la señora Eliana del Carmen Ortega Morales, domiciliada en la ciudad de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule. (9768 de 22/08/2018). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar una investigación sumaria que permita determinar las causas de las enfermedades profesionales sufridas por el ex sargento de la Fuerza Aérea, señor José Ramiro Quintullanca Álvarez en actos de servicio, la legalidad de su llamado a retiro y se establezcan los años de abono de servicio que le corresponden. (9769 de 22/08/2018). A Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar una investigación sumaria que permita determinar las causas de las enfermedades profesionales sufridas por el ex sargento de la Fuerza Aérea, señor José Ramiro Quintullanca Álvarez en actos de servicio, la legalidad de su llamado a retiro y se establezcan los años de abono de servicio que le corresponden. (9770 de 22/08/2018). A Subsecretaría de Defensa
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de realizar una investigación sumaria que permita determinar las causas de las enfermedades profesionales sufridas por el ex sargento de la Fuerza Aérea, señor José Ramiro Quintullanca Álvarez en actos de servicio, la legalidad de su llamado a retiro y se establezcan los años de abono de servicio que le corresponden. (9771 de 22/08/2018). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Trisotti, don Renzo. Resolución adoptada, o en su defecto, el estado de tramitación del expediente N° 325426-2018, respecto de la solicitud de traslado formulada ante vuestra Dirección Regional, con fecha 16 de abril del presente año, por la señora Andrea Castañeda Toutin, funcionaria y profesional psicóloga grado 12ª. (9772 de 22/08/2018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación laboral de señor Francisco Andrés Rojas Bravo, Gendarme 1º, grado 22, perteneciente a la escala única de sueldos de la planta de suboficiales y gendarmes, de Gendarmería de Chile, indicando las razones y fundamentos que motivaron la resolución N° 142/342/2017, en virtud de la cual se declara vacante su cargo por salud incompatible, en los términos que requiere. (9773 de 22/08/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estadísticas o nomina de internos extranjeros existentes en todos los penales del país entre los años 2014 y 2018, especificando los delitos que dieron lugar a sus condenas y si se les ha concedido algún beneficio establecido en la ley N° 18.216 modificada por la ley N° 20.603. (9774 de 22/08/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Ibáñez, don Diego. Contenido del estudio telemétrico que data del año 2014, según consta en la publicación del martes 21 de agosto del presente año, en el periódico de circulación regional El Mercurio de Valparaíso, página 2, bajo el título “Con 28 medidas buscan detener escasez hídrica en Provincia de Petorca”. (9777 de 23/08/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que S. E. el Presidente de la República envíe un mensaje presidencial para declarar feriado en la Región de Coquimbo el próximo 20 de septiembre. (9835 de 23/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Molina, don Andrés. Antecedentes relativos al Conjunto Habitacional Pulmahue XII y XIII sobre sus permisos de construcción, edificación, recepción de obra, estudio de mecánica de suelo del loteo 12-13 y sus respectivos permisos, en los términos que requiere. (9836 de 23/08/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas



- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual de los cruces ferroviarios públicos, pertenecientes a la Red Norte, que se indican en la presentación que se acompaña, remitiendo antecedentes y fotografías. (9837 de 23/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle de los proyectos que requieren autorización de Ferronor S.A., indicando en cada caso, si se obtuvo el permiso y cómo influyó en cada proyecto. (9838 de 23/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle de los proyectos que requieren autorización de Ferronor S.A., indicando en cada caso, si se obtuvo el permiso y cómo influyó en cada proyecto. (9839 de 23/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Remita copia del censo realizado el año 2014 por vuestra Secretaria Regional Ministerial en conjunto con el nivel central a fin de complementar la información remitida por su ORD. N° 1107. (9840 de 23/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de enfermos postrados por región y los proyectos y/o programas en desarrollo para ir en su ayuda. (9841 de 23/08/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de enfermos postrados por región y los proyectos y/o programas en desarrollo para ir en su ayuda. (9842 de 23/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de los títulos de dominio de los vecinos de la Población de Fresia de Puerto Montt. (9843 de 23/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. los pagos realizados al autor de la escultura Licarayén, ubicada en el sector de La Puntilla de Puerto Varas. Asimismo, indique las mantenciones realizadas a la obra, desde 2014 a la fecha. (9844 de 23/08/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre la existencia de un informe técnico que daría cuenta de la posibilidad de riesgos por daños estructurales en el puente Rahue, indicando su fecha y desde qué momento las autoridades regionales y nacionales tomaron conocimiento de esta situación. (9850 de 23/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas acerca de la distribución de las intervenciones quirúrgicas en el Hospital de Puerto Montt e indique la efectividad de la variación de las remuneraciones de los profesionales de cirugía de fines de semana, en comparación con los del resto de la semana, precisando los montos y porcentajes de variación. (9853 de 23/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre los montos y plazos de la inversión que está realizando el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Aeropuertos, en el proceso de conservación de los aeródromos de ocho localidades de la provincia de Palena. (9854 de 23/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre los montos y plazos de la inversión que está realizando el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Aeropuertos, en el proceso de conservación de los aeródromos de ocho localidades de la provincia de Palena. (9855 de 23/08/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fecha en que se hizo o hará efectiva la renuncia de la funcionaria señora Patricia Sanzana. Asimismo, indique si reintegraron al Gobierno Regional los montos recibidos, precisando cantidad y fecha. (9856 de 23/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fecha de contratación del señor Patricio Alejandro Navarro Silva. Asimismo, indique si vuestro municipio se encuentra en conocimiento de que tenía paralelamente otro contrato con el gobierno, en condición de encargado de seguridad pública regional. (9857 de 23/08/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de la declaración de intereses del señor Patricio Alejandro Navarro Silva, precisando si vuestra Intendencia estaba en conocimiento de que ejercía, paralelamente, un cargo en la Municipalidad de Puerto Octay. (9858 de 23/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita estadísticas acerca de la distribución de las intervenciones quirúrgicas en el Hospital de Puerto Montt e indique la efectividad de la variación de las remuneraciones de los profesionales de cirugía de fines de semana, en comparación con los del resto de la semana, precisando los montos y porcentajes de variación. (9859 de 23/08/2018). A Servicio de Salud Reloncaví
- Diputado Hernández, don Javier. Evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección de Obras de ese municipio, respecto al proyecto de construcción de viviendas, en el terreno ubicado en la población García Hurtado de Mendoza, sector de Rahue Alto, indicando si la inmobiliaria Sepúlveda y Otro Ltda. cuenta con permiso de edificación. (9860 de 23/08/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Desbordes, don Mario. Estado del caso CAS-96923-L7B9N3, del menor Pedro Paredes Mancilla, indicando las medidas que se adoptarán. (9861 de 23/08/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado en que se encuentra el proyecto de construcción del complejo deportivo La Montura de San Miguel, aprobado y financiado el año 2016, cuyas obras se adjudicaron a la empresa Ascon Ltda. (9862 de 23/08/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Garín, don Renato. Informe final N° 108 del año 2016, emitido por la Contraloría General de la República, respecto de las obras en el sector Pabellón, en los términos que requiere. (9863 de 23/08/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Garín, don Renato, Diputado Bernal, don Alejandro. Remita copia del plan de manejo de aguas lluvias de la comuna de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, indicando si es de carácter normativo o indicativo. Asimismo, refiérase a los proyectos en licitación o construcción para el manejo de aguas lluvias y drenaje, que tengan por objeto evitar posibles daños ambientales al lago Llanquihue. (9864 de 23/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas

- Diputado Garín, don Renato, Diputado Bernales, don Alejandro. Remita copia del plan de manejo de aguas lluvias de la comuna de Puerto Varas, en la Región de Los Lagos, indicando si es de carácter normativo o indicativo. Asimismo, refiérase a los proyectos en licitación o construcción para el manejo de aguas lluvias y drenaje, que tengan por objeto evitar posibles daños ambientales al lago Llanquihue. (9865 de 23/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Garín, don Renato. Empresas de transporte interurbano Servicios Pullman Bus Costa Central S.A., Atevil Mecánica Diesel S.A. y Ruta Vía Curacaví, quienes realizan servicios desde Santiago a Curacaví, en los términos que requiere. (9866 de 23/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Silber, don Gabriel. Estado del proyecto de construcción de un nuevo paso en el sector La Estrella, de la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (9867 de 23/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Santana, don Juan. Estado del reglamento que debe elaborar la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para la entrada en vigencia de la ley N° 21.046 que establece la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet, indicando las etapas o gestiones pendientes y la fecha estimada de su promulgación. (9869 de 23/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Santana, don Juan. Licitación que se realizó para la venta del inmueble de propiedad municipal, ubicado frente al Hospital Provincial del Huasco, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase sobre la existencia de licitaciones, concesiones, adquisiciones y/o ventas de inmuebles de propiedad municipal, desde diciembre de 2016 a la fecha. (9870 de 23/08/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Santana, don Juan. Medidas adoptadas y acciones implementadas por ese municipio, para subsanar las situaciones observadas por la Contraloría Regional de Atacama, contenidas en el informe N° 225 de fecha 30 de mayo de 2018. Asimismo, refiérase a las demás materias individualizadas en documento anexo. (9871 de 23/08/2018). A Municipalidad de Vallenar
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de entregar una pensión a los socios de la Asociación Gremial de Pensionados en Venezuela, residentes en nuestro país, a quienes se le suspendió el envío de sus pensiones y jubilaciones desde el mes de diciembre del año 2015. (9872 de 23/08/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputada Fernández, doña Maya, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Cario-la, doña Karol, Diputada Yeomans, doña Gael, Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de tramitación del reglamento a que se refiere el artículo quinto transitorio de la ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, en los términos que requiere. (9873 de 23/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de tramitación del decreto N° 75 de 2018, que declara monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca al “Barrio Suárez Mujica”, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase al estado de tramitación del decreto N° 92 de 2018 de ampliación de la declaración de monumento nacional, en la categoría de zona típica o pintoresca del “Barrio Yungay”, en la comuna de Santiago. (9874 de 23/08/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputada Hernando, doña Marcela. Investigación que lleva a cabo esa entidad, en virtud de recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en el proceso de inversión pública en infraestructura hospitalaria, de fecha 2 de abril de 2015, en los términos que requiere. (9875 de 23/08/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputado Flores, don Iván. Cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría N° 832/2017, de fecha 6 de diciembre de 2017, en los términos que requiere. (9877 de 23/08/2018). A Subsecretaría de Prevención Del Delito
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Informe sobre el estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 180 de la Cámara de Diputados, aprobada el 26 de junio de 2018. (9879 de 24/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Informe sobre el estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 180 de la Cámara de Diputados, aprobada el 26 de junio de 2018. (9880 de 24/08/2018). A Subsecretaría General de la Presidencia
- Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 86 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (9882 de 24/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 86 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (9883 de 24/08/2018). A Subsecretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (9884 de 24/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (9886 de 24/08/2018). A Subsecretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (9887 de 24/08/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 85 de la Cámara de Diputados, aprobada el 3 de julio de 2018. (9888 de 24/08/2018).
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 51 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de mayo de 2018. (9890 de 24/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 51 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de mayo de 2018. (9891 de 24/08/2018). A Subsecretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 27 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de abril de 2018. (9893 de 24/08/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 27 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de abril de 2018. (9894 de 24/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 27 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de abril de 2018. (9895 de 24/08/2018). A Subsecretaría del Trabajo
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado de tramitación de las solicitudes contenidas en la Resolución N° 27 de la Cámara de Diputados, aprobada el 17 de abril de 2018. (9896 de 24/08/2018). A Subsecretaría General de la Presidencia

- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Denuncias ingresadas a ese organismo por acoso sexual, la cantidad total de reglamentos internos de empresas que contienen procedimientos para estos casos, el número de despidos por la causal establecida en el artículo 160 N° 1, letra b) del Código del Trabajo y las fiscalizaciones y procedimientos sancionatorios sustanciados por esa Dirección en esta materia, remitiendo toda la información estadística y jurídica que disponga al respecto, en los términos que requieren. (9897 de 24/08/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Crispi, don Miguel. Deuda por facturas impagas que mantiene la Municipalidad de La Pintana con la Central Nacional de Abastecimiento, afectando directamente el stock de medicamentos de los Centros de Salud Familiar de la comuna. Asimismo, procure responder la solicitud efectuada por la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, mediante Ordinario N° 478, en los términos que requiere. (9899 de 24/08/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Crispi, don Miguel. Situación que afecta a los estudiantes y docentes de la Escuela María de La Paz en la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes del proceso de cierre y reapertura, en los años 2014 y 2018, respectivamente. Asimismo, expida el informe de inspección acerca del funcionamiento del establecimiento educacional, señalando las Medidas adoptadas por esa Superintendencia, a fin de solucionar el problema. (9900 de 24/08/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Crispi, don Miguel. Presencia de una antena de transmisión de telecomunicaciones, construida el año 2004, en la villa Granjas Antiguas de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, señalando su estado de funcionamiento y condición. Asimismo, indique si cumple con lo dispuesto en la ley N° 20.599, en los términos que requiere. (9901 de 24/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de construir puentes peatonales en las intersecciones de las calles Luis Matte, Luis Valdés, Germán Ebbinghaus, Maestro Palomo y Ángel Pimentel, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Maestro Palomo con Chayavientos. (9902 de 24/08/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Crispi, don Miguel. Situación que afecta a los vecinos de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, debido al colapso de colectores y cámaras de aguas servidas, en la villa Granjas Antiguas, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar el problema. (9903 de 24/08/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de construir veredas para el tránsito de peatones, en la avenida Camino la Rinconada, sector El Principal de la comuna de Pirque. (9904 de 24/08/2018). A Municipalidad de Pirque

- Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de fiscalizar la parcela N°21, camino La Lechería en el Sector de San Vicente, comuna de Pirque, debido a que en dicho predio se encontraría un humedal de alta importancia para la biodiversidad, sitio que en la actualidad es utilizado como vertedero ilegal. (9905 de 24/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Orsini, doña Maite. Corte de la transmisión en la sesión del Consejo Municipal de Huechuraba, señalando sus razones y las medidas que adoptarán para evitarlo. (9906 de 24/08/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputada Orsini, doña Maite. Medidas que adoptará ese Municipio para apoyar al Club Internacional de la comuna de Conchalí, señalando los proyectos y actividades implementadas en sus programas deportivos. (9907 de 24/08/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Orsini, doña Maite. Políticas de infancia y adolescencia implementadas por ese Municipio, precisando el impacto social de dicha medidas. Asimismo, refiérase a las cifras de hechos delictivos ocurridos al interior de la comuna, desde el año 2013 a la fecha. (9908 de 24/08/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Rocafull, don Luis. Registro estadísticos de los proyectos habitacionales ingresados a ese Servicio, para revisar su postulación y de aquellos que obtuvieron certificado de proyecto aprobado, desde el año 2016 a 2018. Asimismo, remita informe respecto al proyecto del Comité de Allegados Hijos de la Tierra, en los términos que requiere. (9909 de 24/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica Y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Uso de antimicrobianos en la salmonicultura nacional, desde los años 2014 a 2018, con datos desagregados por empresa, centro de cultivo, cantidades y clases de antibióticos usados. (9910 de 24/08/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes de la concesión minera o la manifestación otorgada a la empresa Río Tinto Mining and Exploration Limited, en los términos que requiere. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (9911 de 24/08/2018). A Servicio De Geología y Minería de Arica y Parinacota
- Diputado Molina, don Andrés. Documentos que den cuenta de la escolaridad del señor Alejandro Sáez, quien ostenta el cargo de alcalde en la comuna de Carahue, ubicada en la Región de La Araucanía, con el objetivo de corroborar si cumple con las exigencias previstas en la ley. (9912 de 24/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Molina, don Andrés. Estado de avance de los jardines infantiles licitados y construidos, durante el gobierno anterior. Asimismo, refiérase a la existencia de jardines infantiles en estado de abandono o deterioro, indicando las medidas adoptadas para evitar dicha situación. (9913 de 24/08/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles

- Diputado Ibáñez, don Diego. Memoria de los cálculos, mediante los cuales se construyeron las diversas tablas del plan de “Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví”. (9914 de 24/08/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Winter, don Gonzalo. Carta enviada por el Colegio de Profesores de la comuna de Macul, el día 17 de julio del año en curso. (9915 de 24/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas respecto a los episodios de contaminación que afectaron a las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, los días 22 y 23 de agosto del año en curso, indicando las causas que dieron origen a dicha situación. (9916 de 24/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas respecto a los episodios de contaminación que afectaron a las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, los días 22 y 23 de agosto del año en curso, indicando las causas que dieron origen a dicha situación. (9917 de 24/08/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Vidal, don Pablo. Problemáticas que se han suscitado en la implementación de la autovía Santiago-Lampa, especialmente sobre los problemas de cables sueltos, cobros irregulares de tarifa y la caletera que se encuentra sin terminar. (9918 de 24/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y acciones adoptadas respecto a los episodios de contaminación que afectaron a las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, los días 22 y 23 de agosto del año en curso, indicando las causas que dieron origen a dicha situación. (9919 de 24/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado del proyecto de construcción de un polideportivo para esa comuna, indicando los plazos para su ejecución y la fecha tentativa de apertura. (9920 de 24/08/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Antecedentes que disponga respecto al Comité de Minería No Metálica, indicando sus objetivos, funciones, personas y órganos que lo componen, forma y monto de financiamiento. Asimismo, refiérase al funcionamiento de dicho organismo para el año 2019, en los términos que requiere. (9921 de 24/08/2018). A Corporación De Fomento de la Producción
- Diputada Pérez, doña Joanna. Recursos utilizados para subsidios de transportes, en las provincias de Biobío, Arauco y Concepción, para los últimos ocho años, indicando la situación de los contratos de adscripción. Asimismo, refiérase al estado y financiamiento del programa de chatarrización y renueva tu micro, en los últimos cuatro años, indicando comunas y montos asignados. (9922 de 24/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones



- Diputado Celis, don Andrés. Causas de fallecimiento de niños y jóvenes al interior de recintos del Servicio Nacional de Menores o vinculados a él, desde enero del año 2005 a mayo de 2016, en los términos que requiere. (9923 de 24/08/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de incorporar en el presupuesto del año 2019 un ítem para otorgar beneficios o becas a los alumnos de esa comuna, que se encuentran cursando sus estudios en el Centro de Formación Técnica Lota Arauco. (9924 de 24/08/2018). A Concejo Municipal de Lota
- Diputado Macaya, don Javier, Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, la creación y apertura de una glosa en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, destinada a financiar estudios y a reforzar equipos técnicos para el transporte público de Tranvía, en las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins. (9925 de 24/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Macaya, don Javier, Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, la creación y apertura de una glosa en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, destinada a financiar estudios y a reforzar equipos técnicos para el transporte público de Tranvía, en las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins. (9926 de 24/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Gahona, don Sergio, Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de disponer la creación y apertura de una glosa en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, destinada a financiar estudios y a reforzar equipos técnicos para el transporte público de Tranvía, en las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins. (9927 de 24/08/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Gahona, don Sergio, Diputado Macaya, don Javier. Factibilidad de coordinar con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, la creación y apertura en la Partida del Ministerio de Obras Públicas y eventualmente en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de una glosa en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, destinada a financiar estudios y a reforzar equipos técnicos para el transporte público de Tranvía, en las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins. (9928 de 24/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Baltolu, don Nino. Programa “Vacaciones Tercera Edad”, promovido por esa entidad, especialmente en la Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (9929 de 24/08/2018). A Servicio Nacional de Turismo
- Diputado Baltolu, don Nino. Diferencia en cobros de intereses bancarios, que afecta a las mujeres en comparación a los hombres, en nuestro país. (9930 de 24/08/2018). A Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Diputado Baltolu, don Nino. Diferencia en cobros de intereses bancarios, que afecta a las mujeres en comparación a los hombres, en nuestro país. (9931 de 24/08/2018). A Ministerio de Hacienda

- Diputado Baltolu, don Nino. Diferencia en cobros de intereses bancarios, que afecta a las mujeres en comparación a los hombres, en nuestro país. (9932 de 24/08/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado de las propuestas de modificaciones legislativas, respecto a la compatibilidad de pensiones de exonerados de la Ley N° 19.234 y el Pilar Solidario de la ley N° 20.255, solicitadas por el Comando de Exonerados de Chile A.G., en el gobierno anterior, en los términos que requiere. (9933 de 24/08/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Baltolu, don Nino. Acciones adoptadas por ese Ministerio para solucionar el conflicto entre matronas y enfermeras, respecto a la interpretación de la norma sanitaria sobre la exclusividad de atribuciones en las áreas de obstetricia y ginecología. (9934 de 24/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de considerar una asignación directa de recursos, que permitan continuar con las acciones realizadas por el proyecto de Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de Quellón. (9935 de 24/08/2018). A Ministerio del Interior Y Seguridad Pública
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de considerar una asignación directa de recursos, que permitan continuar con las acciones realizadas por el proyecto de Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, en la comuna de Quellón. (9936 de 24/08/2018). A Subsecretaría de Prevención Del Delito
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los habitantes de la localidad de Añihué, comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (9937 de 24/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los habitantes de la localidad de Añihué, comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (9938 de 24/08/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los habitantes de la localidad de Añihué, comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (9939 de 24/08/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de crear una oficina de pesca en esa Municipalidad, gestionando la contratación de un profesional experto en temas pesqueros, a fin de asesorar y confeccionar proyectos. (9940 de 24/08/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de disponer recursos para la materialización del proyecto de construcción de una multicancha techada de pasto sintético, en el fundo Coihuin, comuna de Quellón, en los términos que requiere. (9941 de 24/08/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación que afecta a los pobladores de la comuna de Quellón, debido al fracaso en la renovación del proyecto Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, analizando la posibilidad de asignar recursos que permitan su continuación. (9942 de 24/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos

- Diputado Longton, don Andrés. Proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado, denominada Los Rulos, en la comuna de Limache, cuyo titular es Cerro El Plomo S.A, señalando cómo se vincula con el Sistema Interconectado Central y remitiendo sus antecedentes. (9943 de 24/08/2018). A Comisión Nacional de Energía
- Diputado Longton, don Andrés. Proyectos que se ejecutarán en el sector Los Rosales de la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, señalando sus etapas de desarrollo, procesos de socialización planeados y eventuales conflictos con la propiedad privada. (9944 de 24/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la isla Tac de la comuna de Quemchi, en materia de salud, fomento productivo, regularización de títulos de dominio y protección de la pesca artesanal, que se indican, adoptando las medidas pertinentes. (9945 de 24/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la isla Tac de la comuna de Quemchi, en materia de salud, fomento productivo, regularización de títulos de dominio y protección de la pesca artesanal, que se indican, adoptando las medidas pertinentes. (9946 de 24/08/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la isla Tac de la comuna de Quemchi, en materia de salud, fomento productivo, regularización de títulos de dominio y protección de la pesca artesanal, que se indican, adoptando las medidas pertinentes. (9947 de 24/08/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de considerar en la formulación del presupuesto público de vuestra cartera, el aumento de personal destinado a la fiscalización de las normativas medioambientales en las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso. (9948 de 24/08/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de considerar en la formulación del presupuesto público de vuestra cartera, la creación de una oficina de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural, en la Región de Valparaíso. (9949 de 24/08/2018). A Ministerio del Interior Y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Perímetro de exclusión que se ha fijado para la provincia de Arauco en la Región del Biobío y que aún no se materializa, señalando los motivos de su eliminación y los acuerdos arribados con los pequeños empresarios al respecto, a fin de evitar el alza del costo de los pasajes en las comunas de Arauco, Lota y Coronel. (9950 de 24/08/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a los reos y funcionarios del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en relación con el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad y seguridad, en los términos que expone. (9951 de 24/08/2018). A Gendarmería de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la comunidad de Voigue, en la comuna de Quemchi, en relación con la ausencia de un Programa de Agua Potable Rural en su beneficio, adoptando las medidas pertinentes para su implementación. Asimismo, procure gestionar un proyecto para la construcción de un nuevo establecimiento educacional en dicho lugar. (9952 de 24/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la comunidad de Voigue, en la comuna de Quemchi, en relación con la ausencia de un Programa de Agua Potable Rural en su beneficio, adoptando las medidas pertinentes para su implementación. Asimismo, procure gestionar un proyecto para la construcción de un nuevo establecimiento educacional en dicho lugar. (9953 de 24/08/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de considerar y acoger las inquietudes que formulan los vecinos de la comunidad de Voigue, en la comuna de Quemchi, en relación con la ausencia de un Programa de Agua Potable Rural en su beneficio, adoptando las medidas pertinentes para su implementación. Asimismo, procure gestionar un proyecto para la construcción de un nuevo establecimiento educacional en dicho lugar. (9954 de 24/08/2018). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Brito, don Jorge. Servicios profesionales externos contratados en esa Corporación, en los últimos tres años, señalando el monto de sus asesorías y duración, remitiendo los antecedentes y emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (9960 de 24/08/2018).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto habitacional de los comités Nuevo Horizonte y Río Cisnes, en la comuna del mismo nombre, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, gestionando las medidas necesarias para reanudar la construcción de sus viviendas. (9961 de 24/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto habitacional de los comités Nuevo Horizonte y Río Cisnes, en la comuna del mismo nombre, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, gestionando las medidas necesarias para reanudar la construcción de sus viviendas. (9962 de 24/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Factibilidad de estudiar la situación que afecta a la Asociación Gremial Nacional de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones, quienes no han podido acceder al bono consagrado en la ley N° 20.305 que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones. (9983 de 27/08/2018). A Ministerio de Hacienda

- Diputado Soto, don Leonardo. Inmuebles ubicados en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, de propiedad o bajo la administración de vuestro Ministerio, que consistan en casas o departamentos, indicando el estado de cada uno de ellos y su uso. (10008 de 27/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Venegas, don Mario. Proceso de compra de tierras de la comunidad “Ronualdo Caniuqueo”, ubicada en la comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, indicando la factibilidad de que la Unidad de Conciliación de vuestra Corporación se reúna con la comunidad, señalando si existe una diferencia de tierra que falte por comprar de 1.000 hectáreas. (10009 de 27/08/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Venegas, don Mario. Estado del proyecto de abasto de agua de la Junta de Vecinos de Dumo, sector rural de la comuna de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (10010 de 27/08/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Venegas, don Mario. Situación jurídica de la sede de la junta de vecinos Juan Chávez de la comuna de Renaico, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (10011 de 27/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Venegas, don Mario. Antecedentes sobre el estado de las obras de mejoramiento de la pasarela, ubicada frente a la localidad de Pailahueque, comuna de Ercilla, Región de La Araucanía. (10012 de 27/08/2018). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Venegas, don Mario. Eventuales medidas a ejecutar para recuperar el puente El Pantano, ubicado en el camino Maiten Rehue hacia Nacimiento, a 5 kilómetros del límite con la Región del Biobío. (10013 de 27/08/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas que se adoptarán para mejorar y enfrentar las diversas agresiones e inseguridades que viven los trabajadores de los recintos públicos de salud a nivel nacional. (10014 de 27/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio para enfrentar la caída de las exportaciones lácteas y sus efectos económicos y laborales, en los términos que requiere. (10016 de 27/08/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y resultados del informe elaborado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y ProChile, concluyente de que las exportaciones lácteas de la Región de Los Lagos han sufrido severas caídas. (10017 de 27/08/2018).
- Diputado García, don René Manuel. Eventual finiquito del contrato por obras del tercer puente ubicado entre la ciudad de Temuco y la comuna de Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía. Asimismo, consigne el proceso de adjudicación y plazos para terminar las vías y el viaducto asociado al puente en cuestión. (10018 de 27/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Verdessi, don Daniel. Pacientes atendidos por vuestro recinto hospitalario los días jueves 23 y viernes 24 de agosto de 2018, a raíz del episodio de contaminación que afectó a la ciudad de Quintero. Además, consigne las medidas y acciones adoptadas en la emergencia y la clasificación e información de los pacientes atendidos (10019 de 27/08/2018).
- Diputado Schalper, don Diego. Medidas disciplinarias eventualmente aplicadas a la estudiante que increpó a S. E. el Presidente de la República, en un acto oficial. Asimismo, indique los fondos que vuestra Universidad destina al financiamiento de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, señalando el mecanismo utilizado para el control de sus fondos o el sistema de rendición de cuentas pertinente. (10020 de 27/08/2018). A Universidad de Chile
- Diputado Jackson, don Giorgio. Posibilidad de que vuestro Ministerio garantice la continuidad del Plan Nacional de Demencia, en funcionamiento desde el año 2017. (10021 de 27/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Fernández, doña Maya. Operativos impulsados por ese municipio para controlar el comercio ambulante, considerando el diseño de una respuesta integral que no criminalice, estigmatice, ni proceda con violencia contra personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (10022 de 27/08/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputada Fernández, doña Maya. Operativos impulsados por el municipio de Providencia para controlar el comercio ambulante, considerando el diseño de una respuesta integral que no criminalice, estigmatice, ni proceda con violencia contra personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (10023 de 27/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Castillo, doña Natalia, Diputado Crispi, don Miguel. Protocolos o mecanismos para la detección de lotes de leche contaminada con moho (NAN Prematuros), que ha aplicado vuestro ministerio en las últimas semanas. (10024 de 27/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas ejecutadas y por ejecutar por vuestra Municipalidad, para combatir los graves casos de entrega de lotes de leche contaminada con moho (NAN Prematuros) en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Santiago. (10025 de 27/08/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10026 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10027 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10028 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10029 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10030 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10031 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10032 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10033 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10034 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10035 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10036 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10037 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10038 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10039 de 27/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10040 de 27/08/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10041 de 27/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10042 de 27/08/2018). A Intendencia de la Región del Maule



- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10043 de 27/08/2018). A Servicio de Capacitación y Empleo del Maule
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10044 de 27/08/2018).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (10045 de 27/08/2018).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas del número de denuncias y/o quejas del funcionamiento de vuestro recinto hospitalario, especificando los mayores problemas. Asimismo, indique las medidas ejecutadas para el control de plagas y el calendario de mantención de la infraestructura hospitalaria. (10046 de 27/08/2018).
- Diputado Castro, don José Miguel. Empresas investigadas por la Brigada de Delitos Contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural de la Región de Antofagasta, a causa del derrame de petróleo ocurrido en Mejillones, especificando el estado de la investigación y en la eventualidad de encontrarse terminada, indique el nombre de la empresa responsable. Además, consigne las medidas a ejecutar respecto de la empresa y su responsabilidad y los planes a desarrollar para el control, seguimiento y manejo del derrame de petróleo. (10047 de 27/08/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Núñez, doña Paulina. Derrame de petróleo ocurrido en la playa Dos Quebradas, ubicada en las cercanías de la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, el pasado domingo 26 de agosto, precisando el volumen de hidrocarburo derramado, sus posibles efectos en el sector contaminado, los eventuales responsables y las medidas adoptadas por la autoridad regional del medio ambiente ante esa situación de emergencia. (10049 de 28/08/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Núñez, doña Paulina. Informe sobre el derrame de petróleo ocurrido en la playa Dos Quebradas, ubicada en las cercanías de la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, el pasado domingo 26 de agosto, en los términos que requiere. (10050 de 28/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Kort, don Issa. Instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, en la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo un listado con las antenas en trámite, en servicio y autorizadas, en los términos que requiere. (10051 de 28/08/2018). A Subsecretaría de Telecomunicaciones

- Diputada Hernando, doña Marcela. Causas de la inundación ocurrida el domingo 26 de agosto de 2018, en una de las salas del nuevo Hospital Carlos Cisternas de la comuna de Calama, en los términos que requiere. (10052 de 28/08/2018). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputada Núñez, doña Paulina. Derrame de petróleo ocurrido en la playa Dos Quebradas, ubicada en las cercanías de la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, el pasado domingo 26 de agosto, precisando sus circunstancias, la actuación de la autoridad marítima, la identidad de los eventuales responsables y las medidas adoptadas ante esa situación de emergencia ambiental. (10054 de 28/08/2018).
- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de petróleo ocurrido en la ciudad de Mejillones, Región de Antofagasta, señalando el nombre de las empresas que están siendo investigadas y las medidas adoptadas para determinar sus responsabilidades, en los términos que requiere. (10055 de 28/08/2018).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Solicitud y el procedimiento de adjudicación y venta de terrenos de la Fábrica Textil Bellavista Oveja Tomé, declarada como monumento nacional en 2017. (10056 de 28/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10057 de 28/08/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10058 de 28/08/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10059 de 28/08/2018). A Municipalidad de Alto Biobío

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10060 de 28/08/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10061 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10062 de 28/08/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10063 de 28/08/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10064 de 28/08/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10065 de 28/08/2018). A Municipalidad de Arauco

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10066 de 28/08/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10067 de 28/08/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10068 de 28/08/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10069 de 28/08/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10070 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10071 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10072 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10073 de 28/08/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10074 de 28/08/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10075 de 28/08/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10076 de 28/08/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10077 de 28/08/2018). A Municipalidad de Camarones

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10078 de 28/08/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10079 de 28/08/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10080 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10081 de 28/08/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10082 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10083 de 28/08/2018). A Municipalidad de Casablanca

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10084 de 28/08/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10085 de 28/08/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10086 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10087 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10088 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10089 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chañaral

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10090 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10091 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10092 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10093 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10094 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10095 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cholchol



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10096 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10097 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10098 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10099 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10100 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10101 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coelemu

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10102 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10103 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10104 de 28/08/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10105 de 28/08/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10106 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10107 de 28/08/2018). A Municipalidad de Combarbalá

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10108 de 28/08/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10109 de 28/08/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10110 de 28/08/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10111 de 28/08/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10112 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10113 de 28/08/2018). A Municipalidad de Corral

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10114 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10115 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10116 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10117 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10118 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10119 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curicó

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10120 de 28/08/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10121 de 28/08/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10122 de 28/08/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10123 de 28/08/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10124 de 28/08/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10125 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ercilla

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10126 de 28/08/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10127 de 28/08/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10128 de 28/08/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10129 de 28/08/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10130 de 28/08/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10131 de 28/08/2018). A Municipalidad de Galvarino

- 
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10132 de 28/08/2018). A Municipalidad de General Lagos
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10133 de 28/08/2018). A Municipalidad de Graneros
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10134 de 28/08/2018). A Municipalidad de Guaitecas
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10135 de 28/08/2018). A Municipalidad de Hualaihué
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10136 de 28/08/2018). A Municipalidad de Hualqui
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10137 de 28/08/2018). A Municipalidad de Huasco

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10138 de 28/08/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10139 de 28/08/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10140 de 28/08/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10141 de 28/08/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10142 de 28/08/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10143 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Estrella



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10144 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10145 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10146 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10147 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10148 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10149 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lago Verde

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10150 de 28/08/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10151 de 28/08/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10152 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10153 de 28/08/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10154 de 28/08/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10155 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lautaro

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10156 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10157 de 28/08/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10158 de 28/08/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10159 de 28/08/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10160 de 28/08/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10161 de 28/08/2018). A Municipalidad de Llanquihue

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10162 de 28/08/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10163 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10164 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10165 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10166 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10167 de 28/08/2018). A Municipalidad de Loncoche

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10168 de 28/08/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10169 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10170 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10171 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10172 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10173 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Lagos

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10174 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10175 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10176 de 28/08/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10177 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10178 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10179 de 28/08/2018). A Municipalidad de Machalí

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10180 de 28/08/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10181 de 28/08/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10182 de 28/08/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10183 de 28/08/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10184 de 28/08/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10185 de 28/08/2018). A Municipalidad de Mariquina

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10186 de 28/08/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10187 de 28/08/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10188 de 28/08/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10189 de 28/08/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10190 de 28/08/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10191 de 28/08/2018). A Municipalidad de Monte Patria



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10192 de 28/08/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10193 de 28/08/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10194 de 28/08/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10195 de 28/08/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10196 de 28/08/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10197 de 28/08/2018). A Municipalidad de Navidad

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10198 de 28/08/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10199 de 28/08/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10200 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10201 de 28/08/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10202 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10203 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ovalle

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10204 de 28/08/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10205 de 28/08/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10206 de 28/08/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10207 de 28/08/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10208 de 28/08/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10209 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10210 de 28/08/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10211 de 28/08/2018). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10212 de 28/08/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10213 de 28/08/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10214 de 28/08/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10215 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pica

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10216 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10217 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10218 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10219 de 28/08/2018). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10220 de 28/08/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10221 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10222 de 28/08/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10223 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10224 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10225 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10226 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10227 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pumanque

- 
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10228 de 28/08/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10229 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puqueldón
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10230 de 28/08/2018). A Municipalidad de Purránque
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10231 de 28/08/2018). A Municipalidad de Putaendo
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10232 de 28/08/2018). A Municipalidad de Queilén
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10233 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quemchi

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10234 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10235 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10236 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10237 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10238 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10239 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quintero



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10240 de 28/08/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10241 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10242 de 28/08/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10243 de 28/08/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10244 de 28/08/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10245 de 28/08/2018). A Municipalidad de Rengo

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10246 de 28/08/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10247 de 28/08/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10248 de 28/08/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10249 de 28/08/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10250 de 28/08/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10251 de 28/08/2018). A Municipalidad de Río Hurtado

- 
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10252 de 28/08/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10253 de 28/08/2018). A Municipalidad de Río Negro
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10254 de 28/08/2018). A Municipalidad de Romeral
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10255 de 28/08/2018). A Municipalidad de Saavedra
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10256 de 28/08/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10257 de 28/08/2018). A Municipalidad de Salamanca

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10258 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10259 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10260 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10261 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10262 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10263 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Felipe

- 
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10264 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Fernando
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10265 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Gregorio
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10266 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Ignacio
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10267 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Javier
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10268 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Joaquín
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10269 de 28/08/2018). A Municipalidad de San José de Maipo

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10270 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10271 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10272 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10273 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10274 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10275 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10276 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10277 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10278 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10279 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10280 de 28/08/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10281 de 28/08/2018). A Municipalidad de Santa Cruz

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10282 de 28/08/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10283 de 28/08/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10284 de 28/08/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10285 de 28/08/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10286 de 28/08/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10287 de 28/08/2018). A Municipalidad de Talagante



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10288 de 28/08/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10289 de 28/08/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10290 de 28/08/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10291 de 28/08/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10292 de 28/08/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10293 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10294 de 28/08/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10295 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10296 de 28/08/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10297 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10298 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10299 de 28/08/2018). A Municipalidad de Traiguén

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10300 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10301 de 28/08/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10302 de 28/08/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10303 de 28/08/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10304 de 28/08/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10305 de 28/08/2018). A Municipalidad de Villa Alemana

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10306 de 28/08/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10307 de 28/08/2018). A Municipalidad de Yerbás Buenas
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10308 de 28/08/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10309 de 28/08/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10310 de 28/08/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10311 de 28/08/2018). A Municipalidad de Antofagasta

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10312 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10313 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10314 de 28/08/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10315 de 28/08/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10316 de 28/08/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10317 de 28/08/2018). A Municipalidad de Hualpén

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10318 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10319 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10320 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10321 de 28/08/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10322 de 28/08/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10323 de 28/08/2018). A Municipalidad de María Pinto

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10324 de 28/08/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10325 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10326 de 28/08/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10327 de 28/08/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10328 de 28/08/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10329 de 28/08/2018). A Municipalidad de Paillaco

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10330 de 28/08/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10331 de 28/08/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10332 de 28/08/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10333 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10334 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10335 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pencahue



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10336 de 28/08/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10337 de 28/08/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10338 de 28/08/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10339 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10340 de 28/08/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10341 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quinta Normal

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10342 de 28/08/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10343 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10344 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10345 de 28/08/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10346 de 28/08/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10347 de 28/08/2018). A Municipalidad de Viña del Mar

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10348 de 28/08/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10349 de 28/08/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10350 de 28/08/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10351 de 28/08/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10352 de 28/08/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10353 de 28/08/2018). A Municipalidad de Cunco

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10354 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10355 de 28/08/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10356 de 28/08/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10357 de 28/08/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10358 de 28/08/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10359 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puerto Octay

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10360 de 28/08/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10361 de 28/08/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10362 de 28/08/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10363 de 28/08/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10364 de 28/08/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10365 de 28/08/2018). A Municipalidad de Hualañé

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10366 de 28/08/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10367 de 28/08/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10368 de 28/08/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10369 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10370 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10371 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Ligua

- 
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10372 de 28/08/2018). A Municipalidad de La Serena
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10373 de 28/08/2018). A Municipalidad de Ñiquén
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10374 de 28/08/2018). A Municipalidad de Osorno
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10375 de 28/08/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10376 de 28/08/2018). A Municipalidad de Palena
  - Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10377 de 28/08/2018). A Municipalidad de Panquehue

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10378 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10379 de 28/08/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10380 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10381 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10382 de 28/08/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10383 de 28/08/2018). A Municipalidad de Punitaqui



- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10384 de 28/08/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10385 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10386 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10387 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10388 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10389 de 28/08/2018). A Municipalidad de Quirihue

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10390 de 28/08/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10391 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10392 de 28/08/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10393 de 28/08/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10394 de 28/08/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10395 de 28/08/2018). A Municipalidad de Vallenar

- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10396 de 28/08/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10397 de 28/08/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10398 de 28/08/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10399 de 28/08/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10400 de 28/08/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (10401 de 28/08/2018). A Municipalidad de Chanco

- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Francisca Garretón Celedón de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (10402 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Rosa del Carmen Díaz Rubilar de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (10403 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora María Sonia Llanquilef Antillanca de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (10404 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Margarita del Carmen Millaqueo Catril de la comuna de Nueva Imperial, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (10405 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Erika de las Nieves Zambrano Alarcón de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña. (10406 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a la señora Bárbara López Castro, quien presentó una licencia médica por su hijo de tres meses, disponiendo una revisión exhaustiva de sus pagos por dicho concepto, en los términos que requiere. (10407 de 28/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación que afecta a la señora Bárbara López Castro, quien presentó una licencia médica por su hijo de tres meses, disponiendo una revisión exhaustiva de sus pagos por dicho concepto, en los términos que requiere. (10409 de 28/08/2018).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de pago del beneficio de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), especialmente a los profesores subvencionados que no estén adscritos aún a la carrera académica, en los términos que requiere. (10410 de 28/08/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de pago del beneficio de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), especialmente a los profesores subvencionados que no estén adscritos aún a la carrera académica, en los términos que requiere. (10411 de 28/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Torres, don Víctor. Nuevas contrataciones efectuadas por el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, del año 2018 a la fecha, precisando sus remuneraciones, horas de trabajo, naturaleza jurídica del vínculo laboral y la descripción del cargo. (10412 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud

- Diputada Girardi, doña Cristina, Diputado Torres, don Víctor. Antecedentes del procedimiento de vacunación de los alumnos de 1º básico del Colegio Manantial, ubicado en la Región de Valparaíso, a los cuales se les habría suministrado erróneamente una vacuna del Virus Papiloma Humano, en los términos que requiere. (10413 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Proceso de actualización del plan regulador de la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando su estado de avance, etapas que lo componen y plazos contemplados para su conclusión. Asimismo, refiérase a las propuestas que dicha actualización contempla respecto a edificaciones en altura, áreas industriales y/o comerciales, áreas verdes y proyectos con subsidio habitacional o de integración. (10414 de 28/08/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Proceso de actualización del plan regulador de la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando su estado de avance, etapas que lo componen y plazos contemplados para su conclusión. Asimismo, refiérase a las propuestas que dicha actualización contempla respecto a edificaciones en altura, áreas industriales y/o comerciales, áreas verdes y proyectos con subsidio habitacional o de integración. (10415 de 28/08/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Número de denuncias de delitos de alta connotación social, ocurridos en los años 2017 y 2018, en el territorio de competencia de la 2º Comisaría de Santiago, con datos desagregados por cuadrante, tipo de delitos y mes en que ocurrieron. (10416 de 28/08/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia, con calificación de discusión inmediata, en la discusión de los proyectos de ley que declaran el 21 de septiembre de cada año como feriado permanente en la Región de Magallanes y en la Provincia de Chiloé, Boletines N° 11.426-06 y N° 11.438-06. (10417 de 28/08/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de otorgar los beneficios que establece el artículo 4º de la ley N° 19.260, al señor Daniel Montero Catalán, en los términos que requiere. (10418 de 28/08/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la renovación de la Beca de Integración Territorial para la estudiante Natya Hernández Cárdenas, en los términos que requiere. (10419 de 28/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la renovación de la Beca de Integración Territorial para la estudiante Natya Hernández Cárdenas, en los términos que requiere. (10420 de 28/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la renovación de la Beca de Integración Territorial para la estudiante Natya Hernández Cárdenas, en los términos que requiere. (10421 de 28/08/2018). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que el Servicio Nacional de la Discapacidad, a través del Hospital Regional de Coyhaique, se haga cargo de la compra de una prótesis de silicona, para la pierna derecha, del señor Juan Alberto González Gómez. (10422 de 28/08/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que el Servicio Nacional de la Discapacidad, a través del Hospital Regional de Coyhaique, se haga cargo de la compra de una prótesis de silicona, para la pierna derecha, del señor Juan Alberto González Gómez. (10423 de 28/08/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que el Servicio Nacional de la Discapacidad, a través del Hospital Regional de Coyhaique, se haga cargo de la compra de una prótesis de silicona, para la pierna derecha, del señor Juan Alberto González Gómez. (10424 de 28/08/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que el Servicio Nacional de la Discapacidad, a través del Hospital Regional de Coyhaique, se haga cargo de la compra de una prótesis de silicona, para la pierna derecha, del señor Juan Alberto González Gómez. (10425 de 28/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dar respuesta a la solicitud efectuada por el señor Marco Lancaster Haro, residente de la comuna Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, quien el año 2014 inició los trámites de solicitud de 600 hectáreas, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, sin obtener a la fecha una respuesta. (10426 de 28/08/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Ibáñez, don Diego. Personas, natural o jurídica, autorizadas para comercializar o utilizar en sus procesos productivos los compuestos de metilcloroformo, nitrobenceno y tolueno, con faenas emplazadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, requiriendo los antecedentes al Departamento de Sustancias Químicas Controladas. (10427 de 28/08/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos, Universidad de Concepción y Fundación Acrux. (10428 de 28/08/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ibáñez, don Diego. Empresas con Resolución de Calificación Ambiental para realizar sus faenas en las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (10429 de 28/08/2018).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de recibir en una audiencia pública a la señora María Teresa Aguirre Hoces, junto a un grupo organizado de madres, con el fin de realizar un diagnóstico al sistema de persecución de delitos sexuales, contra menores de edad en contextos familiares y las deficiencias del sistema judicial. (10430 de 28/08/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Castillo, doña Natalia. Factibilidad de recibir en una audiencia pública al señor John Patricio Toncio Morales, en los términos que requiere. (10431 de 28/08/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere, a través de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural. (10433 de 28/08/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (10434 de 28/08/2018).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (10435 de 28/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Derrame de hidrocarburos ocurrido el día 26 de junio de 2018, en la playa Dos Quebradas, ubicada en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (10436 de 28/08/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Berger, don Bernardo. Nómina de establecimientos educacionales que a partir del año 2019, pasarán a funcionar bajo la modalidad de gratuidad y aquellos de tipo particular subvencionados, que optaron por pasar a ser instituciones con financiamiento privado o particulares, con datos desagregados por comuna. (10437 de 28/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos
- Diputada Hoffmann, doña María José. Construcción del Centro de Salud Familiar Las Lomas, en la ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, debido a que la empresa a cargo de la construcción, Ecisa Chile Ltda., habría paralizado la ejecución de las obras. (10438 de 28/08/2018). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10441 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10442 de 29/08/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10443 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10444 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Atacama

- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10445 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10446 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10447 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10448 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10449 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10450 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10451 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10452 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10453 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10454 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Atacama



- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10455 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10456 de 29/08/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa Secretaría en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10457 de 29/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa repartición en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10458 de 29/08/2018). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa repartición en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10459 de 29/08/2018). A Gobernación Provincial de Huasco
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa repartición en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10460 de 29/08/2018). A Gobernación Provincial de Chañaral
- Diputado Noman, don Nicolás. Cantidad de visitas a terreno que ha efectuado esa repartición en la Región de Atacama, durante 2018, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10461 de 29/08/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de ejercer todas las acciones judiciales necesarias para determinar las eventuales responsabilidades por el daño medio ambiental ocasionado en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, Región de Valparaíso, producto de la aparición de una nube tóxica. (10462 de 29/08/2018). A Consejo de Defensa del Estado
- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de petróleo ocurrido en la ciudad de Mejillones, señalando si es considerado riesgoso para la salud de las personas e indicando las medidas adoptadas para evitar la exposición al daño. (10463 de 29/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Derrame de petróleo ocurrido en la ciudad de Mejillones, señalando si es considerado riesgoso para la salud de las personas e indicando las medidas adoptadas para evitar la exposición al daño. (10464 de 29/08/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de instalar una pasarela peatonal en el enlace con la ruta 5 norte, acceso a la localidad de Pullally, comuna de Papudo, Región de Valparaíso, mejorar la iluminación de dicha autopista y las labores de limpieza en el sector. (10465 de 29/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Schilling, don Marcelo. Proyecto de ampliación y mejoramiento de la ruta F-20, “Nogales-Puchuncavi”, segunda etapa. Refiérase, en particular, a las etapas de licitación y los niveles de expropiaciones que generará este proyecto en la comuna de Nogales. (10466 de 29/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Schilling, don Marcelo. Estado de ejecución del proyecto de sistema de agua potable y alcantarillado para la localidad de Loncura, ubicada en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso. (10467 de 29/08/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de otorgar una solución a la problemática de los hechos de sangre, la drogadicción y el narcotráfico, en la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso y de contar con un cuartel de la Policía de Investigaciones y una dotación efectiva de Carabineros de Chile. (10468 de 29/08/2018). A Ministerio del Interior Y Seguridad Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número y tipo de denuncias recibidas en contra del Colegio San Vicente de Paul, ubicado en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, debido a eventuales vulneraciones de derechos contra los alumnos, en los términos que requiere. (10471 de 30/08/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número y tipo de denuncias realizadas en contra del Colegio San Vicente de Paul, ubicado en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, debido a eventuales vulneraciones de derechos contra los alumnos, en los términos que requiere. (10472 de 30/08/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de establecer una salida alternativa hacia el Troncal Sur, para el sector Los Pinos, ubicado en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. (10473 de 30/08/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Autorizaciones sanitarias y/o ambientales que permiten a la empresa Famaprica SpA, desarrollar sus actividades de acopio y valorización de caucho, neumáticos fuera de uso y plásticos, en el recinto ubicado en la comuna de Maipú. (10474 de 31/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Autorizaciones sanitarias y/o ambientales que permiten a la empresa Famaprica SpA, desarrollar sus actividades de acopio y valorización de caucho, neumáticos fuera de uso y plásticos, en el recinto ubicado en la comuna de Maipú. (10475 de 31/08/2018). A Servicio de Evaluación Ambiental

- Diputado Celis, don Andrés. Condiciones sanitarias del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Antonio, en relación con el oficio ORD. N° 1287 emitido por el Secretario Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, en el que da cuenta de eventuales irregularidades, señalando las medidas que se adoptarán para subsanarlas, en los términos que requiere. (10476 de 31/08/2018). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación que afecta al Liceo B-10, América, ubicado en la ciudad de Calama, Región de Antofagasta, en los términos que requiere. (10477 de 31/08/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:36
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:22
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:36
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:07
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:36
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:51
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:19
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	I	PECP	-
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		11:14
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:56
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:46
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:36
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:26
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:36
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:01
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:42
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:09
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:55
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:01
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:47
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		13:35
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:39
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:47
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:40
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:36
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:10
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:43
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:36
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		11:59
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:36
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:38
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:36
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		12:06
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:46
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	PECP	-
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:48
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:33
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	I	APLP	-
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:42
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:36
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:52
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:36
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:47
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:36
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:36
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:26
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	I	IG	-
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:27
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		12:19
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Ximena Ossandón Irrázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:57
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		13:26
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:36
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	PECP	-
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:28
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:03
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:36
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:18
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:11
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	A		10:36
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:41
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:36
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:36
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:30
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:46
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:26
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:36
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:04
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:45
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:46
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:50
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:28
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:36
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:36
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:36
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:40
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:42
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:05
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:19
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:36
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:41

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Moneckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 56ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 57ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del N°1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las causas de la alta contaminación ambiental en las denominadas “zonas de sacrificio”, en particular en la zona de Quintero y Puchuncaví, con motivo de la última alerta surgida por la intoxicación que afectó a más de doscientas personas, así como también sobre los actos de las autoridades del Gobierno, especialmente de los ministerios del Medio Ambiente y de Salud, y de las secretarías regionales ministeriales de ambas carteras, para prevenir, regular, fiscalizar y remediar la situación, y para controlar los efectos sobre la salud de las poblaciones aledañas a dichas zonas.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde someter a votación la petición.

*-Durante la votación:*

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, ¿sería posible que, de aprobarse la creación de esa comisión, se fusione con la que todavía no ha celebrado sesiones, que tiene como propósito abordar el mismo tema?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, esa materia fue acordada en la reunión de Comités sostenida hoy.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virgi-

nia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli, Jorge.*

### ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo, María José Hoffmann y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Berger, Celis, don Ricardo; Flores, Ilabaca, Kuschel, Lorenzini, Macaya, Pérez, don Leopoldo; Urrutia, don Ignacio, y Venegas acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2.- Fusionar la Comisión Especial Investigadora del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y de los planes, medidas y actuaciones en torno a la contaminación en dichas comunas con la Comisión Especial Investigadora de las causas de la contaminación ambiental en las denominadas “zonas de sacrificio”, en particular en la zona de Quintero-Puchuncaví, en el evento de que se apruebe su creación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

### SALUDO A DELEGACIÓN LEGISLATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo a una delegación que visita nuestro país en el marco del Acuerdo Específico de Cooperación Institucional entre la Cámara de Diputados de Chile y el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, México.

*-Aplausos.*

### ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas

señoras María José Hoffmann, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Ilabaca, Jackson, Jarpa, Lorenzini, Melero, Monsalve y Pérez, don Leopoldo, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Tratar hasta su total despacho el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar (boletín N° 12059-13) en la sesión de mañana miércoles 5 de septiembre, y otorgar hasta cinco minutos a cada diputado para intervenir durante su discusión.

2.- Fijar como plazo para solicitar votación separada en la referida iniciativa hasta una hora de iniciada la sesión de mañana miércoles 5 de septiembre.

## V. ORDEN DEL DÍA

### OTORGAMIENTO DE FACULTAD A MUNICIPIOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PROVISORIAS DE EMERGENCIA EN ACERAS Y CALZADAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11288-06) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 8.946, que Fija Texto Definitivo de las Leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios.

#### *Antecedentes:*

*-Las modificaciones del Senado se comenzaron a tratar en la sesión 58ª de la presente legislatura, en 13 de agosto de 2018.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, cuando fui miembro de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, en la legislatura anterior, me correspondió conocer esta moción y me llamó la atención la urgencia de concretarlo, dadas las complicaciones que se habían originado con varios informes de la Contraloría.

En efecto, los municipios que tienen cierto grado de iniciativa y de capacidad y que, incluso, cuentan con maquinaria apropiada, pueden pavimentar los hoyos -para mí siempre serán hoyos, y no eventos- que se producen permanentemente. Los problemas que ellos tienen en este sentido se pueden evitar con esta metodología, puesto que la Contraloría, en virtud de las funciones que tienen los municipios y también el Serviu, ha objetado esa posibilidad, lo que agrega una dificultad adicional, dadas las exigencias que les hace la propia ciudadanía en relación con los hoyos de las calles y los riesgos de accidentes que conllevan.

Por eso, es imperativo aprobar esta moción, que discutimos en varias sesiones en esta Cámara, en conjunto con la entonces ministra de Vivienda y Urbanismo señora Paulina Saball.

Las modificaciones del Senado no significan ningún impedimento. Es necesario despachar el proyecto lo antes posible, para que se transforme en ley de la república, dado que hay

muchos municipios que hoy están postulando a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a fin de adquirir maquinaria para solucionar ellos mismos estos problemas.

Por lo anterior, llamo a la Sala a votar a favor este proyecto, con el propósito de entregar a las municipalidades todas las facultades que necesiten para realizar esta función tan urgente e importante para la ciudadanía.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, he escuchado con atención la discusión de este proyecto de ley.

Tuve la suerte de ser alcalde de una importante comuna de la Región del Biobío, como es Coronel, y en verdad me complica que se opine con tanta liviandad respecto de cómo deben operar las municipalidades. De las 345 municipalidades de nuestro país, a más del 70 por ciento de ellas esta facultad le va a generar una complicación, más que un beneficio.

Hace algunos años, en la comuna de Coronel se adquirió una máquina bachadora, con la cual podíamos tapar los hoyos o eventos, como generalmente son llamados, y jamás la Contraloría sancionó a alguna municipalidad, por lo menos en la Región del Biobío, por realizar esa tarea. Muy por el contrario.

Si hoy la señora Juanita o don Pedro demandan al municipio porque se cayeron en las aceras o calzadas y la municipalidad debe pagar con recursos propios esas indemnizaciones, mañana la misma señora Juanita o don Pedro no solo van a demandar a las municipalidades cuando sufran algún accidente, sino también cuando no tapen los hoyos de sus calles. Entonces, me complica otorgar más facultades a las municipalidades sin entregarles más recursos.

Votaré en contra el proyecto, aunque sea el único diputado que lo haga, porque si las facultades que queremos otorgar no van de la mano con la entrega de más recursos para tapar los hoyos de las calles, más que un beneficio para las municipalidades, será un perjuicio. Sería un error aprobar el proyecto en estas condiciones.

Hay algunas municipalidades que tienen recursos suficientes, personal y capacidad técnica, profesional y económica para financiar esta nueva facultad, pero la gran mayoría no cuenta con esos elementos; por lo tanto, se le generará un problema.

Insisto en que es un error otorgar estas facultades sin agregar los correspondientes recursos. Por lo tanto, anuncio que votaré en contra el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, en verdad, este proyecto es como un diácono. Cuando no hay cura, el diácono puede dar la comunión, confesar o casar; pero eso no significa que el diácono sea cura. Lo digo por lo siguiente: se está reclamando porque se da a los municipios una facultad que hoy no tienen; pero cuando hay un hoyo en la calle y una persona tiene un accidente o un automóvil sufre un daño, se demanda al municipio.

No se trata de recursos. Se trata de que el municipio pueda hacer la reparación del camino, siempre y cuando quiera hacerlo. Eso es todo. Con esta iniciativa va a tener la facultad de hacerlo. Antes, cuando el municipio quería invertir en reparación -para que los colegas lo sepan-, la Contraloría le decía: “Usted no puede invertir ahí, porque esa calle y la vereda

pertenecen al Serviu". Y como la calle y la vereda no eran reparadas, la gente tenía accidentes. Pero, curiosamente, se atribuye a las municipalidades la responsabilidad de pagar por las demandas por accidentes. Por lo mismo, muchos municipios tuvieron que pagar por ese concepto mucha más plata que lo que costaba tapar el hoyo que originó el accidente.

Entonces, aquí no se trata de decir que hay municipios ricos y municipios pobres. Si es pobre o rico, da lo mismo, ya que todos tendrán la facultad que entrega el proyecto.

Nunca he visto un hoyo en Vitacura, en Las Condes, en La Dehesa o en Lo Barnechea; pero sí los he visto en otras comunas, cuyos alcaldes están amarrados de manos para poder repararlos. ¿O acaso no es más vergonzoso que el alcalde tenga que pasar el bochorno de mandar una camioneta con ripio para tapar un hoyo? ¡Con ripio! De lo contrario, le llega el diablo al pobre alcalde.

Reitero: no estamos discutiendo si el municipio tiene o no recursos, sino que se le dará la facultad de reparar calles o veredas en la medida en que lo pueda hacer. Eso es todo; no es nada más que eso.

He conversado con muchos alcaldes y sé que están muy agradecidos por esta iniciativa, porque no pueden tapar los hoyos de su comuna, por la razón que ya señalé; no quiero ser repetitivo.

Con mucho entusiasmo, votaré a favor, porque creo que este es un proyecto que los municipios están esperando para poder satisfacer las necesidades que tienen de tapar los eventos.

Es importante que hoy aprobemos la iniciativa, para que los municipios puedan empezar pronto a realizar el trabajo que hoy la Contraloría les impide hacer.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, este proyecto plantea algo que me parece extremadamente importante para la seguridad de las personas que circulamos día a día por las calles y caminos públicos en mal estado.

Nuestros vecinos y vecinas no pueden seguir esperando por más años la burocracia excesiva, en momentos en que hoy se exige al Serviu inspecciones y aprobaciones que no se cumplen en tiempo y forma.

Cabe mencionar que, debido a esa excesiva burocracia, los municipios se han visto afectados, ya que son responsables de los accidentes que ocurran por el mal estado de las vías públicas, sean calles, calzadas o aceras.

Aplaudo que gracias a esta iniciativa no se exija más la aprobación ni la inspección del Serviu, siempre y cuando una municipalidad, conforme a su propia ley orgánica constitucional, decida ejecutar reparaciones de emergencia en aceras, calzadas o ciclovías con el fin de que no presenten riesgos para los vecinos, como ocurre actualmente, por ejemplo, con los baches. Así, desde ahora bastaría con que la dirección de obras municipales correspondiente califique la obra como reparación de emergencia y que tales trabajos se realicen de acuerdo con el Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación, aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin embargo, no solo urge transferir las responsabilidades administrativas a los municipios, sino que más necesario aún es dotar de recursos desde el presupuesto de la nación hacia el fondo común municipal para los trabajos de reparación. De lo contrario, esto no tendría razón de ser y solo se traduciría en palabras de buena crianza.

Anuncio mi apoyo a este proyecto, especialmente por los vecinos del distrito N° 16, de la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que faculta a los municipios para ejecutar obras provisorias para tapar los famosos hoyos de las calles, tiene que ser mirado con mucha detención, en primer lugar, porque nuestra legislación establece que el encargado de realizar dichas reparaciones es el Serviu, pero que los responsables en caso de que exista algún accidente, por ser quienes poseen los bienes nacionales de uso público en estos casos, son los municipios. Por lo tanto, nuestra legislación, independientemente de que aprobemos este proyecto, tiene una dificultad mayor, cual es que el responsable de realizar la labor de reparación es un servicio público y el responsable en caso de que se produzca un accidente por no haberse cumplido esa labor es el municipio.

Todos los que hemos trabajado en municipios sabemos que muchas veces las demandas son millonarias cuando una persona tiene algún accidente en la vía pública o en alguna vereda, en circunstancias de que al municipio no le corresponde llevar a cabo la tarea de reparar esos espacios.

En segundo lugar, voy a votar favorablemente este proyecto, pero espero que exista un compromiso por parte del gobierno y de la Cámara de Diputados en el sentido de establecer una glosa especial en el proyecto de ley de presupuestos para entregar a los municipios, especialmente a aquellos que tienen menores recursos, una inyección presupuestaria que les permita llevar adelante dicha tarea. Cuando esta iniciativa se convierta en ley, los vecinos van a empezar a solicitar a los municipios que tapen los hoyos de las calles o que arreglen las veredas, en circunstancias de que esta normativa dice relación con la ejecución de obras provisorias en caso de emergencia.

Por lo mismo -reitero-, espero que, después de aprobada esta iniciativa, asumamos la responsabilidad de entregar los recursos pertinentes a los municipios para llevar adelante esa labor.

En tercer lugar, cabe recordar que esta moción se originó precisamente gracias a una investigación que realizó la Contraloría a raíz del trabajo que estaba llevando adelante, entre otros, la alcaldesa de San Bernardo, señora Nora Cuevas. En efecto, la alcaldesa fue requerida por la Contraloría General de la República por realizar esa labor. Fruto de ese trabajo, que ella llevó a cabo en forma voluntaria, se gestionó la presentación de este proyecto de ley.

Espero que el día de mañana seamos capaces de establecer en el proyecto de ley de presupuestos una asignación de recursos para los municipios en este ámbito. No puede seguir ocurriendo que demos atribuciones u obligaciones a los municipios y que no les demos los recursos que requieren. Los municipios son los organismos que tienen mayor contacto con la ciudadanía en el día a día, pero lamentablemente terminan haciéndose cargo de este tipo de proyectos con déficit presupuestario, lo que les impide realizar otro tipo de ayuda social.

Espero que estemos a la altura y que seamos capaces de otorgar a los municipios los recursos necesarios para llevar adelante esa tarea.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, después de escuchar las palabras del colega Leonidas Romero y de recordar la función que en algún momento desarrollé como concejal de una comuna de nuestro país, uno se da cuenta de que permanentemente se van delegando funciones y atribuciones a los municipios, que al final no son correspondidas con la cantidad de recursos necesaria para su ejecución. Dichas funciones dicen relación con programas sobre la mujer, los niños o los trabajadores, pero finalmente es la propia municipalidad la que tiene que sacar recursos de otras áreas para poder solventar esos programas. Para qué hablar de los temas de educación o de salud.

Con esta iniciativa puede ocurrir algo similar: que se entregue una responsabilidad a la municipalidad, que el día de mañana tendrá que asumir, y que eventualmente sea demandada o sea acusada si no efectúa la labor. En este caso, eventualmente, podría haber una responsabilidad por omisión, por no realizar la acción correspondiente.

Por lo tanto, si este proyecto no va aparejado de los recursos necesarios para que los municipios puedan ejecutar las acciones correspondientes, se va a transformar en letra muerta, y los municipios se van a ganar, gratuitamente, una cantidad de demandas que va a depender del tamaño de cada municipio. Los más pequeños, los que tienen menos recursos, tendrán mayor cantidad de demandas y mayor cantidad de responsabilidad que aquellos que cuentan con muchos más recursos.

Por lo tanto, esta ley en proyecto, sobre cuyas modificaciones introducidas por el Senado tenemos que pronunciarnos, debiera contemplar la inyección de los recursos adicionales que se requieren para que no se transforme en letra muerta, así como para evitar que las municipalidades sean demandadas por la falta de un servicio que se encuentra contemplado en nuestra legislación, lo que obligará a muchos municipios a tener que utilizar recursos destinados a otros fines, como instalación de luminarias, ayuda social, elaboración de proyectos, salud y educación, entre otros, para pagar las demandas de las que eventualmente serán objeto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK.**- Señor Presidente, en términos generales me parece razonable lo planteado por los diputados patrocinantes de esta iniciativa, en especial si se considera que las municipalidades son las encargadas de administrar y conservar los bienes nacionales de uso público de las comunas.

En este sentido, no puedo más que compartir la profunda inconsistencia existente hasta el momento al señalarse, por una parte, que los municipios son los responsables civiles de los daños provocados en las personas o sus bienes por el mal estado de las calles, y, por otra, plantear que se encuentran atadas de manos, toda vez que para llevar adelante las obras requieren, además de la autorización del Serviu, el financiamiento del gobierno regional, situación que genera que las cosas sean más burocráticas y que, al final, los más perjudicados sean los propios ciudadanos.

Así las cosas, el proyecto me parece sensato y apunta en la dirección correcta, toda vez que establece una vía directa a las municipalidades para ejercer labores de reparación urgente de baches que, por su naturaleza, pueden causar graves perjuicios a los automovilistas y demás transeúntes que se desplazan por las calles. En ese sentido, lo que busca la iniciativa es superar la incomprensible situación que actualmente afecta a los municipios, los cuales de-



ben poco menos que rezar para que no se produzcan accidentes que los hagan objeto de presentación de demandas por daños, en circunstancias de que se encuentran prácticamente imposibilitados de actuar.

Dicho eso, el proyecto de ley, respecto del cual hoy son sometidas a nuestra consideración las modificaciones introducidas por el Senado, tiene un problema que espero pueda subsanarse en el futuro, el cual versa, principalmente, sobre la nula posibilidad de acción de algunos municipios para ejecutar las respectivas obras debido a que carecen de recursos.

No cabe duda de que un proyecto que pronto será ley debe contar con algo tan práctico y esencial como lo planteado para evitar que se transforme en letra muerta.

Por ello, esperamos que las autoridades centrales entiendan que es fundamental el establecimiento de un fondo que cubra esas eventualidades, lo que permitirá que los “eventos” de las calles sean efectivamente reparados, aunque sea en forma provisoria.

En tal sentido, urge promover programas de financiamiento, ya sea a través de la Subdere o de los propios gobiernos regionales, con la finalidad de asegurar que los baches serán reparados.

En consecuencia, sin perjuicio de lo que he señalado, anuncio que votaré a favor las modificaciones del Senado, aun cuando todavía queda mucho por hacer para que esta idea pueda plasmarse definitivamente en los hechos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, creo que hay cierta confusión en algunas de las intervenciones que aquí se han efectuado.

Este es un proyecto necesario, porque viene a solucionar la incompatibilidad que hoy tienen los municipios frente a situaciones específicas normales en cada comuna, lo que no dice relación con la asignación de los recursos; creo que allí el foco está equivocado. Pongo como ejemplo municipios que hoy tienen recursos para solucionar problemas de pavimentación, pero no pueden hacerlo porque la ley no les entrega facultades ni atribuciones, ya que eso está centrado más bien en los servicios de vivienda y urbanización.

Por lo tanto, una iniciativa como esta, cuyos pros y contras ya han sido analizados y discutidos, viene a resolver una necesidad que hoy tienen los municipios para enfrentar esas dificultades y dar mayor agilidad a las demandas que la ciudadanía presenta, además de la responsabilidad profesional que se debe tener en consideración para enfrentarlas.

La pregunta es: ¿Qué hay hoy? ¿De qué manera los municipios pueden solucionar los problemas que se les van presentando en torno a las dificultades de pavimentación? No hay duda alguna de que hoy no hay alternativa: los municipios están administrativa y legalmente amarrados, y no lo pueden hacer.

En consecuencia, insisto en que este proyecto no dice relación con los recursos que se requieren, sino más bien con las facultades administrativas y legales que se necesitan para que los municipios puedan acceder en forma voluntaria a enfrentar esas dificultades, si así lo estiman y si cuentan con los recursos necesarios para hacerlo.

Por las razones señaladas, votaré a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, me parece que este es un proyecto sumamente importante, porque muchas veces se achaca a los alcaldes problemas que son de otras reparticiones públicas.

Así como vamos a apoyar con fuerza las enmiendas del Senado a este proyecto, quiero señalar que me preocupa otro aspecto: que por la vía de este proyecto traspasemos la responsabilidad en todos y cada uno de los casos a los municipios, en circunstancias de que no se les han otorgado los recursos correspondientes para aquello.

Hago esa prevención, pero votaré favorablemente las modificaciones del Senado, porque creo que esta iniciativa constituye un tremendo avance en el establecimiento de facultades para que los alcaldes puedan solucionar muchos problemas que la gente reclama, entre otras cosas, que pasan días y semanas, y los alcaldes no hacen nada; pero eso no es culpa de los alcaldes.

Mediante esta iniciativa se les otorgarán facultades. Yo esperarí que les pudiéramos dar recursos, a fin de que la gente no enrostre a los alcaldes una responsabilidad que no necesariamente tienen, puesto que son los primeros que recurren para solucionar este tipo de eventos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 8.946, que Fija Texto Definitivo de las Leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo,

Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votó por la negativa el diputado señor Romero Sáez, Leonidas.*

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Moreira Barros, Cristhian; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto.

### **SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA CALIFICACIÓN DE ELECCIONES DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11293-06)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Marcela Hernando.

*Antecedentes:*

-*Proyecto del Senado, sesión 65ª de la legislatura 365ª, en 6 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.*

-*Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 64ª de la presente legislatura, en 27 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 5.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra.

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley de la referencia, de origen en una moción de la senadora Ena von Baer, de los senadores Carlos Bianchi, Carlos Montes y Rabindranath Quinteros, y del entonces senador Andrés Zaldívar, cuya idea matriz es agilizar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, en términos de que solo se efectuará dicha calificación cuando se presenten reclamos.

Cabe dejar constancia de que la iniciativa es de *quorum* simple y de que la comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas Daniella Cicardini (Presidenta), Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra y Catalina Pérez, y los diputados Pablo Kast, Andrés Longton, Celso Morales, Leonidas Romero, Raúl Saldívar, Raúl Soto, Renzo Trisotti y Pedro Velásquez.

A continuación, se ofrece una síntesis de los fundamentos de la moción.

En 1995 se dictó la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos, que repuso la elección democrática de los dirigentes de dichas organizaciones y estableció normas básicas para su creación y funcionamiento. Sin embargo, las reducidas atribuciones de tales organizaciones, el hecho de que los programas de gobierno que no privilegien la asociatividad y el marcado individualismo de la sociedad chilena actual han impedido que las juntas de vecinos recuperen la fuerza y relevancia que tuvieron en las décadas de fines del siglo pasado. También hay que admitir que las normas vigentes dificultan el funcionamiento regular de estas organizaciones, al imponerles trámites y dilaciones innecesarios.

En torno a este último punto, los autores del proyecto señalan que los tribunales electorales regionales (TER) tienen la atribución de “calificar las elecciones de carácter gremial y las de los grupos intermedios, que tengan derecho a participar en la designación de los integrantes de los Consejos Regionales de Desarrollo o de los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo con las respectivas leyes orgánicas constitucionales”.

Lo anterior implica un mecanismo largo y engorroso que dificulta el funcionamiento de las juntas de vecinos y genera excesivos obstáculos a sus dirigentes, toda vez que el proceso de calificación puede tardar entre uno y tres meses, e incluso más, en algunos casos, antes de que los municipios procedan a efectuar la incorporación en el registro correspondiente.

Según lo expuesto, es importante recuperar el sentido colectivo de la sociedad y promover la organización de los ciudadanos, particularmente en el ámbito vecinal.

En ese sentido, se propicia una reforma legal que apunta a agilizar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, haciendo primar los principios de autonomía de los cuerpos intermedios y la buena fe.

El objetivo del proyecto es que en lugar de presumir la irregularidad de los procesos electorarios y, por ende, obligar a la calificación de todas las elecciones, se parta de la base de que las elecciones se han ajustado a derecho, salvo que existan impugnaciones. De este modo se logrará que las nuevas directivas sean incorporadas en el registro municipal en forma inmediata, una vez transcurridos quince días de la elección, plazo durante el cual podrán efectuarse reclamaciones.

En caso de impugnarse la elección de que se trate, deberá esperarse el resultado del proceso calificador. Si el tribunal respectivo valida la elección, el secretario municipal deberá actualizar en forma inmediata el registro de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias y sus dirigentes, con el solo mérito de la notificación del tribunal.

### **Contenido del proyecto**

El proyecto de ley aprobado por el Senado consta de dos artículos.

En virtud del artículo 1 se modifica el artículo 10 de la ley N° 18.593, sobre tribunales electorales regionales, en el sentido de incorporar una regla especial para la calificación de las elecciones en las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418, conforme a la cual dichas elecciones se entenderán aprobadas automáticamente, una vez transcurridos quince días desde su celebración, a menos que se hubieren presentado reclamaciones.

Por otra parte, se agrega un artículo 26 bis en la ley precitada para establecer que, en caso de presentarse reclamaciones en las elecciones de directorios de juntas de vecinos, las resoluciones que recaigan en los recursos correspondientes se comunicarán vía electrónica al secretario municipal, dentro del plazo que se especifica.

El artículo 2 del proyecto aprobado por el Senado modifica los artículos 6 y 25 de la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos.

La enmienda al primero de esos artículos prescribe, en síntesis, que la información que manejan los municipios sobre las directivas de las juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias deberá registrarse una vez transcurridos quince días de realizada la elección pertinente, cuyo resultado haya sido informado por la respectiva organización. Por otro lado, se intercala un inciso tercero en el artículo 6, mediante el cual se precisa que si el TER informa sobre la existencia de un reclamo, no se realizará el registro.

En cuanto a la modificación al artículo 25 de la ley en comento, se trata de intercalar un inciso tercero, conforme al cual si no se presentan reclamaciones en contra de las elecciones, estas se entenderán aprobadas sin requerir calificación del TER.

Se hace presente que durante la discusión particular de este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, se le incorporaron varias enmiendas al texto despachado por el Senado.

Respecto del artículo 1 del proyecto, se agregaron las siguientes modificaciones:

a) En el número 2 del artículo 10 de la ley N° 18.593, que establece la función de los TER de conocer las reclamaciones que se interpongan con motivo de las elecciones de carácter gremial y de las de cualesquiera otros grupos intermedios, el proyecto aprobado por el Senado agrega un párrafo segundo, en cuya virtud, tratándose de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418, el TER comunicará en forma electrónica al secretario municipal respectivo la presentación de una reclamación.

Esta enmienda del Senado fue eliminada en el presente trámite; sin embargo, se modificó el artículo 18 de la misma ley para establecer el siguiente mecanismo destinado a que la municipalidad tome conocimiento de la referida reclamación: “El Tribunal, una vez determinada

la admisibilidad de la reclamación, ordenará al Secretario Municipal la entrega de los antecedentes de la elección reclamada, la comunicación de la misma a la Comisión Electoral y su publicación en la página web institucional de la municipalidad. El Secretario Municipal tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción del requerimiento del Tribunal, para enviar los antecedentes.”.

Esa propuesta, según se explicó en el seno de la comisión, tuvo en consideración lo señalado por el propio TER de la Región Metropolitana, en el sentido de que las comunicaciones por vía electrónica no son utilizadas ni son propias de la labor jurisdiccional que a ellos compete.

Por otro lado, el texto propuesto simplifica el procedimiento de notificación de las reclamaciones ante el TER, sobre todo considerando el costo asociado que implica el actual mecanismo.

b) También se incorporó una modificación en el artículo 16 de la ley en referencia, que señala que las reclamaciones deberán ser presentadas dentro del plazo de diez días, contado desde la fecha del último escrutinio de la elección respectiva.

La modificación se traduce en sustituir la expresión “diez” por “quince”, con lo cual se elimina una discriminación que existe respecto de las juntas de vecinos, pues son las únicas organizaciones que tienen un plazo de diez días para presentar reclamaciones, en circunstancia de que el resto de las organizaciones cuenta con quince días para tal propósito.

c) Otra modificación a la ley N° 18.593 se refiere a su artículo 26, que en su redacción vigente señala que contra el fallo del Tribunal solo procederá el recurso de reposición, el que deberá interponerse dentro del plazo de cinco días, contado desde su notificación.

En su reemplazo se aprobó una disposición en cuya virtud el fallo del Tribunal podrá ser impugnado a través de los recursos de reposición y apelación. Según se explicó, el recurso de apelación ya se encuentra contemplado en la ley sobre juntas de vecinos, y la idea es igualar la posibilidad de presentar ambos recursos para todas las organizaciones comunitarias.

Respecto del artículo 2 del proyecto, entre las modificaciones incorporadas durante este trámite al proyecto aprobado por el Senado, y que se refieren a la ley N° 19.418, está la del artículo 6.

El Senado había propuesto agregar en el inciso segundo una oración según la cual la información sobre las directivas de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como asimismo sobre la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento, deberá registrarse en forma inmediata una vez transcurridos quince días de realizada una elección cuyo resultado hubiere sido informado por la organización correspondiente.

La comisión propuso sustituir la norma del Senado por otra que establece que para efectos del registro de las entidades a que alude el artículo, la Comisión Electoral deberá depositar el acta de la elección de la directiva en la Secretaría Municipal dentro del plazo de 5 días, contado desde la celebración de la elección.

En el transcurso del debate se fundamentó este cambio y se señaló que el plazo que se propone para que la Comisión Electoral deposite el acta de la elección de la directiva en la Secretaría Municipal es el hecho cierto que permite dar inicio tanto al registro que debe practicar la municipalidad como a la eventual reclamación que proceda, y es además la única forma de tener constancia cierta de que se realizó la elección. Si bien en la ley vigente existe la obligación de depósito del acta, no se señala un plazo para cumplir con ese trámite.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.  
Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra Cecilia Pérez, quien nos acompaña en la Sala.

Este proyecto surge de una moción de los senadores Quinteros, Bianchi, Montes, Von Bajer y Zaldívar, presentada en 2017, cuyo objetivo es resolver una serie de dificultades que actualmente tienen las juntas de vecinos en torno al proceso de calificación de las elecciones que celebran dichos cuerpos intermedios. Se altera la presunción actualmente existente, en el sentido de que se requiere la calificación del tribunal electoral regional respectivo. Por lo tanto, salvo una impugnación de los propios vecinos, se presume la regularidad de las elecciones que celebren dichas organizaciones comunitarias.

En términos concretos, el proyecto modifica dos cuerpos legales: primero, la ley N° 18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, y segundo, la ley N° 19.418, que Establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Uno de los principales cambios propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es uniformar el plazo de 15 días para presentar reclamaciones al proceso electoral. ¿Por qué es necesario uniformar? Porque existe una dualidad de plazos, dependiendo del tipo de organización, lo que demuestra una clara discriminación en contra de las juntas de vecinos, cuyo plazo para presentar reclamaciones es menor al de otras organizaciones.

También se busca simplificar los procedimientos de notificación de las reclamaciones ante el Tribunal Electoral Regional y se estipula que el fallo del tribunal deberá ser fundado e deberá indicar siempre, con precisión, el estado en que queda el proceso electoral o la situación de la materia a la que se haya referido el reclamo, y agrega que este fallo deberá ser notificado por el estado diario y mediante un aviso.

Asimismo, se uniforman los plazos de los recursos para impugnar esta resolución, tanto para el recurso de apelación como para el de reposición. Se utilizarán medios electrónicos de notificación y se establece que el secretario municipal deberá tener un registro tanto en las dependencias de la secretaría municipal como en la página web, en un plazo que se le impone.

También se incorpora el certificado de vigencia provisorio de las directivas, el cual tendrá un tiempo de duración de 30 días hábiles. Además, se señala que las juntas de vecinos y las otras organizaciones comunitarias podrán subsanar las observaciones que se les formulen dentro de un plazo distinto. Dicho plazo se va a reducir de 90 días, que es el actualmente vigente, a 30 días, para subsanar cada una de las observaciones respecto del proceso de constitución de dichas organizaciones comunitarias.

Además, nos hacemos cargo de un problema práctico, pues la comisión electoral se va a reducir de cinco a tres miembros.

El proyecto introduce una serie de cambios y creemos que, sin duda, será un aporte significativo en la promoción de la participación de los grupos intermedios, tal como lo establece el artículo 1° de la Constitución Política de la República, porque va a agilizar un proceso que actualmente significa una verdadera carga para este tipo de organizaciones.

También se mantienen mecanismos de control a través del proceso de reclamación. En definitiva, se pretende establecer una presunción en favor de las juntas de vecinos en el sentido de que los procesos electorales que lleven adelante se ajustan a derecho.

Por lo mismo, el proyecto logra conciliar un punto intermedio entre la promoción y el esfuerzo que debe hacer el Estado por agilizar la creación y el funcionamiento de los grupos intermedios y, conjuntamente con ello, mantener un cierto control y la posibilidad cierta de que los miembros de dichas organizaciones puedan reclamar por algún procedimiento que, a su juicio, sea irregular.

Se mantiene la obligación de establecer el registro público de estas organizaciones en la secretaría municipal y la posibilidad de presentar reclamaciones.

En definitiva, se cumple con un compromiso que asumió el propio Presidente de la República al celebrar, hace unos días, el Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario.

Creemos que es un buen proyecto, porque va a entregar seguridad jurídica y medidas de control clarísimas para los propios integrantes de las organizaciones, con plazos muy concretos. Además, se mejora la comunicación del Tribunal Electoral Regional con el municipio y las organizaciones comunitarias.

A la larga, la iniciativa pretende terminar con una serie de problemas prácticos que en la actualidad afectan las elecciones de juntas de vecinos y de otras organizaciones comunitarias.

Por la simplificación y facilitación que se promueve en relación con estos procesos electorarios, que van a beneficiar a todas las organizaciones comunitarias de Iquique, Alto Hospicio y la provincia del Tamarugal, así como de cada una de las ciudades y localidades de nuestro país, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez, y a las demás autoridades que nos acompañan, así como a las dirigentes y a los dirigentes sociales que se encuentran en las tribunas, algunos pertenecientes a clubes de adulto mayor, de Cosoc y otras organizaciones comunitarias que están especialmente interesadas por este proyecto y que son afectadas por las normas vigentes en materia de calificación de las elecciones de sus directivas.

Este proyecto, que data del período legislativo anterior y que insistentemente intentó realizar una modificación que se requería con urgencia, por fin llega a la Cámara de Diputados. La iniciativa entrega una solución sencilla y práctica, pero también de principios, al funcionamiento de los organismos sociales que forman parte de los grupos intermedios de la sociedad y que constituyen parte esencial de nuestra democracia.

No hay nada más importante en una sociedad democrática que dar el máximo de libertad, de posibilidades y de formas de participación a todos los organismos intermedios que la sociedad civil quiera crear.

Estos organismos intermedios son anteriores al Estado y el derecho de asociación es absolutamente fundamental en cualquier democracia. Si el derecho de asociación no está garantizado, la libertad de las organizaciones de desarrollar sus actividades, de impulsar formas de participación, de desarrollar instituciones que van más allá de aquellas que ofrece la democracia representativa y de que puedan ser parte del progreso democrático de una sociedad no estará asegurada. Si esos organismos intermedios no se pueden desarrollar libre y flexiblemente, con todas las condiciones, con todas las facilidades, con todo el fomento que el Estado y la sociedad les pueda brindar, de verdad -repito- la vida democrática no estará suficientemente asegurada.



Por lo tanto, este proyecto es parte esencial del fortalecimiento de la vida democrática, de la posibilidad de que formas de democracia directa se desarrollen, del reforzamiento de la democracia representativa, que presenta numerosas señales de desgaste, de crisis y que hoy el empoderamiento de la sociedad, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana han ido corrigiendo. Enhorabuena que las sigan corrigiendo, porque necesitamos una sociedad cada vez más democrática y con mayor participación.

Por lo tanto, la calificación de las elecciones no debe ser un obstáculo, sino todo lo contrario. Como lo indica este proyecto, se debe presumir que hay buena fe, que las elecciones han sido hechas correctamente, que las organizaciones sociales pueden manejar su propia vida, que se pueden autorregular y que lo pueden hacer bien, por lo que debemos felicitar y estimular que las organizaciones sociales desarrollen sus procesos electorales y fortalezcan todas las vías democráticas, que son esenciales para que nuestros municipios funcionen bien, para que el Estado se pueda apoyar en las organizaciones sociales, en las labores que desarrollan, para que la sociedad civil pueda expresarse.

Por lo tanto, la buena fe es fundamental. Que las elecciones se presuman bien hechas, si es que no hay alguna impugnación por parte de los propios miembros de esas organizaciones, es un principio fundamental.

El hecho de que senadores hayan presentado este proyecto, que haya sido aprobado por unanimidad por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, con correcciones que, a mi juicio, son muy atinadas y ciertas, como la que amplía a 15 días el plazo para todas las organizaciones para la eventual presentación de impugnaciones y la necesidad de depositar un acta de las elecciones efectuadas en un plazo determinado en la secretaría municipal, calificándose de grave el hecho de que ese depósito no se efectúe, son elementos fundamentales de la buena fe, de la autogestión, de la autodeterminación y del fortalecimiento de la vida de nuestras organizaciones sociales.

Este proyecto debería ser aprobado ojalá por la unanimidad de la Cámara de Diputados, para terminar con el verdadero calvario que están viviendo las organizaciones sociales en Chile, puesto que sus procesos de calificación se están demorando más de tres meses -en otras oportunidades, más de seis meses- y los organismos sociales de las comunidades más alejadas tienen que viajar a los tribunales electorales regionales para presentar sus papeles, los que son pedidos una y otra vez, todo lo cual no permite que efectivamente fluya de manera adecuada el proceso electoral y el desarrollo de las organizaciones sociales.

Lo que ha ocurrido es que se ha producido un proceso de desmantelamiento, como lo debe saber muy bien el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que ha desarrollado distintas formas de participación, a través de la DOS y de otras instancias, y que ha recogido el clamor de los Cosoc, de las uniones comunales de Chile y de las organizaciones sociales, para que este proceso de calificación no constituya un obstáculo para el desarrollo de la libertad de asociación, del fortalecimiento de las organizaciones y de la participación ciudadana.

Por lo tanto, celebro que estemos en esta etapa del proceso legislativo. Ojalá, todas y todos los diputados enmendemos el error que se cometió en el período anterior, ya que proyectos de carácter semejante no pudieron ser aprobados por no haberse entendido suficientemente la necesidad que tienen las organizaciones sociales de proyectarse, de desarrollarse y de fortalecerse con todo el apoyo que les podamos brindar.

Sin embargo, quedan pendientes muchas tareas para fortalecer la participación social, como por ejemplo dar un carácter más vinculante a las formas de participación de las juntas de vecinos en las distintas instancias en que pueden participar y, también, que el Estado brinde mayor

apoyo económico, mayor sustento al funcionamiento de las organizaciones sociales para que estas puedan desarrollar sus actividades libremente y sea reconocida la inmensa y abnegada labor de los dirigentes vecinales, de clubes deportivos, de centros de madres, de organizaciones de adultos mayores y de otras organizaciones en que, en forma abnegada y totalmente benévola, desarrollan una labor social y cívico-ciudadana de la mayor importancia.

Felicito a la comisión por el trabajo realizado, así como también por el informe que rindió la diputada Marcela Hernando.

Por lo tanto, deseo que la Cámara de Diputados apruebe, ojalá por unanimidad, este proyecto tan importante para las organizaciones sociales chilenas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestros invitados: autoridades y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Las juntas de vecinos y organizaciones funcionales, reguladas en el mismo cuerpo legal, son agrupaciones de una relevancia que suele no ser considerada en profundidad.

Estas asociaciones voluntarias de vecinos y vecinas que se organizan con el objeto de trabajar conjuntamente han jugado un rol primordial en el crecimiento y desarrollo de nuestra democracia, desde su consagración legal durante la década del 60.

Recordemos que los procesos de movilización popular que remecieron a nuestro país durante esos años cambiaron el rostro de nuestra sociedad, porque, mediante la organización, la movilización y la acción política, las juntas de vecinos propiciaron mejoras sustanciales en la forma en que administramos nuestros bienes comunes, incluyendo especialmente el suelo y la ciudad.

Sin embargo, desde el retorno de la democracia, nuestras juntas de vecinos han mantenido solo parte de su capacidad de incidencia en la vida pública de nuestra comunidad, enfrentándose, sobre todo, a una complejización de los procesos de asociatividad.

La participación en las juntas de vecinos ya no parece necesariamente el espacio natural en que los residentes de un territorio se sienten llamados a participar activamente. Podemos aducir diversas razones para eso, como los profundos cambios que nuestras ciudades han experimentado, el quiebre de los vínculos sociales enraizados en el territorio y, por sobre todo, la baja intensidad de nuestro sistema político, que terminó alojando a la política, exclusivamente, en los espacios institucionales. Es decir, la subió al "Olimpo", como es este Congreso Nacional, y se la quitó a la calle, a la organización vecinal.

Frente a esta situación, el Congreso Nacional ha aprobado en las últimas décadas dos cuerpos legales que han buscado potenciar el rol que la sociedad civil juega en los procesos políticos nacionales: por un lado, la ley sobre juntas de vecinos, y, por otro, la ley sobre participación ciudadana en la gestión pública.

Dichas normas han buscado apoyar a las juntas de vecinos en retomar el rol que históricamente jugaron; sin embargo, uno de los problemas que generaron estas modificaciones es la exigencia de que los procesos electorales de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias sean calificados por los respectivos tribunales electorales regionales.

Si bien esa exigencia puede verse a primera vista como algo razonable, en la práctica ha demostrado ser una carga importante para este tipo de organizaciones. Hoy, nos enfrentamos al hecho de que los respectivos tribunales electorales regionales no son capaces de hacer

frente a la demanda de calificación, y muchas veces las organizaciones adolecen de vicios de legalidad en sus directivas elegidas, lo que redundará en problemas para realizar sus actividades y proyectos. Por ejemplo, tienen dificultades para postular a fondos públicos. Por consiguiente, la exigencia pensada para contar con directivas legítimas ha producido el efecto directamente contrario.

Por otra parte, me parece pertinente manifestar una visión crítica hacia esta exigencia que se estableció para las organizaciones vecinales y comunitarias, y no para otro tipo de organizaciones. Son muy pocas las organizaciones a las que se demanda este tipo de proceso para considerar legítimas sus elecciones internas. Justamente, debemos avanzar en el sentido contrario, es decir, propiciar ciertos espacios de autonomía para las organizaciones sociales.

Evidentemente, esto se debe compatibilizar con la posibilidad de recurrir ante instancias imparciales que juzguen y dictaminen la resolución de conflictos ante impugnaciones del proceso electoral. Esa precaución está bien cautelada por el proyecto de ley que estamos analizando, el cual, de hecho, mantiene la jurisdicción del respectivo tribunal electoral regional.

Por todo lo anterior, manifiesto mi voto a favor de este proyecto y también de las indicaciones que vayan en la línea de fortalecer aún más las organizaciones vecinales y comunitarias.

Por lo tanto, anuncio el voto a favor de la bancada de Revolución Democrática y manifiesto nuestra disposición a incluir en el futuro nuevos proyectos sobre la materia y un análisis más acabado sobre los problemas que aquejan a las organizaciones sociales en nuestro país, para que, de ese modo, podamos trabajar realmente en el fortalecimiento de la deliberación, la organización y la participación ciudadana en sus distintos espacios en nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, todos quienes trabajamos en los distritos con las organizaciones sociales sabemos del importante rol que cumplen en representación de su comunidad, y lo hacen en condiciones de mucho sacrificio.

La mayoría de los dirigentes, por no decir que todos, es gente de escasos recursos o gente trabajadora que ocupa no solo su tiempo personal y familiar para representar a los demás, sino también el escaso dinero disponible de su familia para hacer los trámites en representación de su comunidad. Esa sacrificada tarea muchas veces no recibe, por parte de la comunidad, la comprensión o el acompañamiento que ese sacrificio debiese tener.

Hay incomprensión respecto del verdadero rol que debe cumplir un dirigente social, porque a veces le encargan cosas que no son de su competencia, por ejemplo, que resuelva un conflicto entre vecinos, que se preocupe de que una señora saca la basura el día antes de que pase el camión y queda el desparramo en la calle, etcétera. Frecuentemente, uno aprecia esta incomprensión del verdadero rol del dirigente social.

Entonces, sumadas las cosas: la colocación de dinero propio, la ocupación del tiempo familiar, la ocupación del tiempo personal para el legítimo descanso o recreación, considero que el dirigente social siempre está al pie del cañón.

Si a las dificultades que tiene por el solo hecho de ser dirigente se adicionan trabas para poder legitimar su elección, se va generando un desincentivo que en algunas partes podemos apreciar como falta de interés de miembros de una comunidad, de un barrio o de una comuna determinada por ser dirigentes. Al final de cuentas, si además de lo que señalé, a veces reci-

ben incompreensiones por parte de los propios vecinos, y si además tienen que andar dando vueltas para validar un proceso democrático al interior de la misma organización, claramente estamos ante una cadena de desincentivos.

Por esa razón, valoro que se haya insistido en este proyecto, que fue rechazado en general por la Cámara porque los Tribunales Electorales Regionales (TER) reclamaron que les quita una atribución que les es inherente y parte fundamental de su tarea.

Felicito que la comisión haya insistido nuevamente en esta iniciativa, porque lo que debemos hacer es facilitar la instalación de las organizaciones sociales, con su personalidad jurídica como corresponde. Pero ¡facilitémosles ese trámite! No hagamos que ello sea una romería adicional, que para hacer los trámites los dirigentes tengan que gastar más plata, esperar plazos o volver a juntar papeles, que en muchas ocasiones se pierden en las instituciones o pierden vigencia, por lo cual se los vuelven a pedir.

El proyecto en cuestión, que modifica una serie de normas que tienen que ver con las organizaciones sociales, dice relación con la calificación de las elecciones no solo de las juntas de vecinos, sino con las de las organizaciones comunitarias en general, cuestión que hoy está a cargo de los tribunales electorales regionales de manera obligatoria.

Creo que siempre es bueno recordar aunque sea un cachito de la historia. Hace unas semanas celebramos el Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario, en una fecha que coincide con la promulgación de la ley N° 16.880, la cual, por primera vez en nuestra historia republicana, durante el mandato del Presidente Frei Montalva reconoció a las organizaciones sociales como instancias válidas para la representación de los ciudadanos.

Hoy, los tribunales electorales deben calificar las elecciones de gremios y de grupos intermedios, además de las de las organizaciones de base. ¿Por qué? Porque de las organizaciones de base surgen otras organizaciones de la comunidad civil, como los Consejos Regionales de Desarrollo o los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc), y se requiere que esta organización social de base tenga legitimada su representación.

Pero existe una serie de trámites adicionales para las juntas de vecinos u organizaciones sociales, de manera que puedan pertenecer a estas organizaciones de segundo piso. Este proceso jurisdiccional demora, adicionalmente, un mes más.

Como dije, el proyecto, para ser justos, ha tenido algunos rechazos porque los TER señalaron en distintas oportunidades que este tipo de proyectos cercena una de sus principales funciones. Pero la verdad es que los vicios electorales que en dos oportunidades esgrimió la organización regional electoral, por ejemplo, fallas en la publicidad de la elección de una organización social; que la elección se realice entre cuatro paredes con socios solo de una cierta tendencia política, religiosa, deportiva, la que sea; que no exista una conformación formal de la comisión electoral o que hay una elección indefinida de los mismos dirigentes, entre otras, no corresponden a la mayoría de los casos, pues la gran mayoría de los dirigentes que se someten a una elección tienen de verdad la camiseta puesta a nombre de su comunidad, trabajan todos los días a nombre de su comunidad y se desvelan por su comunidad. Por lo tanto, no debemos meterlos en el mismo saco que los TER señalaron y por el cual pidieron que se rechazase este proyecto.

En definitiva, y a manera de resumen muy breve, con esta iniciativa se entenderán aprobadas las elecciones, transcurridos quince días desde su celebración, si no han sido presentadas reclamaciones en su contra. O sea, el Tribunal Electoral Regional va a seguir teniendo pertinencia en tanto haya una reclamación del proceso que se efectuó entre los vecinos. En

esas condiciones, claramente los TER podrán hacer la investigación; no se les cercenará una atribución importante que tienen. Pero -reitero- demos la facilidad a las juntas de vecinos.

Además, de acuerdo con el proyecto, cada vez que se realice un acto eleccionario, la organización, por medio de su comisión electoral, deberá depositar el acta de la elección en la secretaría municipal en un plazo de cinco días. También se reduce la conformación de dicha comisión de cinco a tres miembros, para dar más facilidades.

En el caso de que se requiera subsanar observaciones, la organización deberá hacerlo en un plazo total de treinta días; de lo contrario, cesará su personalidad jurídica -el plazo que la legislación actual establece para esos efectos es de noventa días-.

Como hemos visto, señor Presidente, se trata de dar facilidades a los vecinos para que se organicen, no eximiéndolos de ciertas responsabilidades en el rito electoral, que evidentemente tienen que ser cumplidas.

La bancada de la Democracia Cristiana va a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra secretaria general de Gobierno, Cecilia Pérez, quien nos acompaña, y a los representantes de organizaciones sociales y comunitarias (Cosoc) presentes en las tribunas.

El proyecto de ley que se encuentra sometido a discusión en el hemiciclo apunta a un aspecto esencial en el mundo de hoy: la agilidad en los procesos de participación a que tiene derecho nuestra ciudadanía.

Al respecto, es dable recordar que estos procesos de elección de autoridades vecinales deben ser fortalecidos en nuestra legislación, con el objeto de que el principio democrático contemplado en el artículo 4º de nuestra Constitución Política de la República sea una fiel manifestación de la realidad.

Por otra parte, el proyecto, originado en moción, se encuentra en plena consonancia con el principio participativo, que encuentra su fundamento jurídico no solo en la Constitución, sino también en otras normas legales, y cuya idea esencial radica en la necesidad de consagrar mecanismos reglamentarios a través de los cuales sean los propios ciudadanos los primeros gestores de sus derechos o intereses, erigiéndose en protagonistas de su vida pública, factores que se encuentran fuertemente impulsados en el mundo de hoy, donde la democracia, el Estado de derecho y la participación comunitaria en asuntos esenciales se erigen como principios básicos de nuestra sociedad actual.

Así las cosas, señor Presidente, en Chile y en el mundo existe una tendencia creciente a incorporar el factor comunitario en la resolución de los problemas fundamentales de las personas.

La participación ciudadana en la toma de decisiones reviste especial importancia en nuestro país, por lo que se requiere de organizaciones sociales fuertes y consolidadas, al objeto de constituir una fuerza ciudadana válida ante los diversos problemas y conflictos que puede experimentar la comunidad.

En efecto, el problema de la delincuencia, del aseo y ornato de nuestras calles, del mejoramiento y puesta en valor del espacio público, del medio ambiente, de la salud de nuestros niños, jóvenes y adultos mayores representan temáticas del primer orden nacional y cuyos

efectos son percibidos por los ciudadanos, por las comunidades locales. En esta concepción, son ellos los primeros destinatarios de las políticas públicas vinculadas con estos grandes temas.

Por todo lo anterior, señor Presidente, pienso que nos encontramos ante un proyecto necesario, que apunta a destrabar la excesiva burocracia existente en la elección de nuestras autoridades vecinales. En este marco, creo que debemos votar a favor la iniciativa.

Concretamente, el proyecto apunta a agilizar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, conforme a lo cual dichas elecciones se entenderán aprobadas automáticamente una vez transcurridos quince días desde su celebración, a menos que se hubieren presentado reclamaciones.

Por otra parte, se agrega un artículo 26 bis en la ley precitada, el cual establece que, en caso de presentarse reclamaciones en las elecciones de directorios de juntas de vecinos, las resoluciones que recaigan en los recursos correspondientes se comunicarán vía electrónica al secretario municipal dentro del plazo que se especifica.

En consecuencia, me parece que estamos en presencia de una buena iniciativa, la que espero que pronto sea ley de la república, toda vez que fortalece nuestra institucionalidad democrática y garantiza una efectiva y real representación de millones de personas que conforman las comunidades locales y vecinales a lo largo y ancho de todo nuestro país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, si bien este proyecto de ley parte de la base de evaluar de buena fe los actos eleccionarios de las juntas de vecinos, ya que no serán calificados por el Tribunal Electoral Regional a menos que exista una reclamación, es importante tener en cuenta lo siguiente. Si bien esa es la idea central del proyecto, tal como está redactado contiene un error, o más bien una omisión, que debe ser superada para dar sentido y alcance a la iniciativa.

Si bien se trata de dar mayor agilidad a estos procesos eleccionarios y de esa forma hacer partícipe a la sociedad civil en temas de relevancia y, en definitiva, recuperar la importancia que antiguamente tenían las juntas de vecinos, hay algo que, a mi juicio, debe modificarse.

De conformidad con el proyecto que estamos conociendo, se reemplaza el párrafo primero del número 1 del artículo 10, por el siguiente: “Calificar las elecciones de carácter gremial y las de los grupos intermedios que tengan interés en participar en la designación de los integrantes de los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior no se aplicará respecto de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias regidas por la ley N° 19.418, cuyas elecciones se entenderán aprobadas automáticamente una vez transcurridos quince días contados desde su celebración cuando no se hubieren presentado reclamaciones en su contra.”. Entonces, a las juntas de vecinos se les exime del proceso de calificación, por lo que quedan excluidos de este numeral, que precisamente se refiere a la calificación de las elecciones.

Luego, se indica que solo en casos de reclamos las elecciones de las juntas de vecinos podrán ser calificadas, y es en ese punto en el que está el problema.

La parte final del número 2° del artículo 10 de la ley N° 18.593, que no es modificado por este proyecto, señala: “En el caso de los grupos intermedios no comprendidos en el número 1° de este artículo, la reclamación deberá ser formulada por, a lo menos, diez de sus miembros.”.

Al respecto, de acuerdo con la actual redacción del proyecto, las juntas de vecinos quedan exceptuadas de la calificación, por lo que se trataría de organizaciones no comprendidas en el número 1° del artículo precedentemente señalado, en el que se regula la calificación de las elecciones.

Tal como están propuestos los artículos a modificar por el proyecto, podría llegar a entenderse que las juntas de vecinos, al estar excluidas de la calificación -y, por ende, no aplicárseles el número 1° de ese artículo-, deben reclamar con al menos diez de sus miembros, lo que no se condice con el espíritu del proyecto, en el sentido de que cualquiera pueda reclamar del proceso electoral. A mi juicio, es vital modificar lo anterior, para evitar errores o interpretaciones equívocas.

Por lo tanto, propongo que el proyecto vuelva a la comisión, para efectuar la enmienda respectiva, en el sentido de indicar en el número 2° del artículo 10 que el Tribunal Electoral Regional conocerá de las reclamaciones que se interpongan con motivo de las elecciones de carácter gremial y de las de cualquier otro grupo intermedio, incluidas las juntas de vecinos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, las juntas de vecinos y organizaciones sociales son parte de la columna vertebral de nuestro sistema democrático, pero un porcentaje muy importante de sus juntas directivas se ha visto afectada por una situación de ilegalidad. Muchas de ellas funcionan de manera ilegal, debido principalmente a que sus directorios no se encuentran vigentes. Una de las razones que contribuye a ello es el lento y engorroso trámite que, en la práctica, ha resultado ser el procedimiento establecido en la ley para calificar las elecciones de los directorios de juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, como los clubes deportivos y los comités de agua potable rural, entre otros, que son fundamentales para toda comunidad. Esa situación ha llevado a presentar esta iniciativa legal, que viene a simplificar el procedimiento.

No se eliminan las facultades del Tribunal Electoral Regional para calificar las elecciones, sino que simplemente se agiliza la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, la que solo se hace procedente cuando hay reclamación, con lo cual el trámite se agiliza en forma importante. La idea es agilizar la calificación de las elecciones vecinales por el simple expediente de tener a los dirigentes como válidamente electos si no se hacen reclamos dentro de los 15 días siguientes a la elección, plazo que originalmente era de diez días, y que solo se recurra a dicho tribunal cuando se presenten reclamos.

Por lo tanto, el secretario municipal certificará el hecho en forma automática y la junta de vecinos quedará válidamente constituida, lo que permitirá ahorrar plazos, que pueden extenderse por mucho tiempo en el proceso de calificación en el Tribunal Electoral Regional, lo que impide que muchas organizaciones sociales puedan postular a proyectos, avanzar y tener la representatividad que corresponde de conformidad con lo establecido en la ley.

Cualquiera que conozca el funcionamiento de las democracias en la base social sabe lo engorroso que es esperar el trámite de calificación de las juntas de vecinos, los problemas que genera esperar hasta tres meses para confirmar a los dirigentes electos y el entorpecimiento para las actividades locales que dependen de la energía de sus propios dirigentes.

El Tribunal Electoral Regional, a través de sus representantes, expresó que tiene muy pocas facultades y que se les están quitando las pocas que tiene. Sin embargo, en este caso no

se eliminan facultades, sino que simplemente se establece que se deberá recurrir a dicho tribunal cuando haya reclamación, y no como hoy lo establece la ley, en que de todas maneras se debe recurrir a dicho tribunal.

Lo planteado agilizará el proceso de calificación, lo que contribuirá a que las juntas de vecinos tengan la validez legal que corresponda, lo que permitirá dar vida a las comunidades.

Por lo tanto, daré mi respaldo al proyecto, pues considero que constituye un avance, ya que permitirá que muchas juntas de vecinos regularicen su situación.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, expreso mi total y absoluto respaldo a esta iniciativa, porque, según me parece, todos los diputados, tanto los que estamos presentes en la Sala como los que no lo están, concordamos en la importancia que tienen las juntas de vecinos, las organizaciones sociales en general, para nuestro país, dado que son una herramienta fundamental para el desarrollo de las comunidades.

Ello se debe a que, como todos sabemos, prácticamente todas las iniciativas de desarrollo comunitario nacen del trabajo de esas organizaciones, que detectan las necesidades que tienen sus vecinos y las transforman en proyectos que presentan a las autoridades de los distintos niveles a lo largo del país. Es así como podemos ver que proyectos muy pequeños o grandes obras han tenido su origen en algún dirigente social, particularmente de alguna junta de vecinos.

Por ello, considero que debemos apoyar sin dudas esta iniciativa que tiene por objetivo fundamental fomentar la participación de los vecinos en las organizaciones comunitarias, tan importantes para el desarrollo de nuestro país.

Simplificar el proceso eleccionario, acortando los tiempos y dando mayores facilidades para que estas organizaciones se regularicen es, a no dudarlo, un apoyo que como Congreso Nacional debemos brindar con entusiasmo a estas organizaciones que se encuentran en la base social.

Termino mi intervención expresando mi sincero reconocimiento a los autores de esta moción, que será una gran contribución para que más juntas de vecinos se regularicen y para que más vecinos participen entusiastamente en estas organizaciones que, reitero, son una herramienta fundamental para el progreso y el desarrollo de las comunidades de todo el país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, intenté inscribirme electrónicamente para participar en este debate, pero no lo logré.

En cuanto a la iniciativa que nos reúne, suscribo las felicitaciones y el reconocimiento que en distintas ocasiones hacemos en los territorios a los dirigentes de las organizaciones sociales, en especial a los de las juntas de vecinos, pero me alegra más el hecho de que hoy podamos hacerlo desde esta Sala, a propósito del debate de este proyecto.

Hemos conocido a dirigentes sociales que han entregado la vida, su tiempo, sus esfuerzos, posponiendo incluso a sus familias, con el fin de generar canales de comunicación entre las necesidades de su sector de la población y las autoridades. Lamentablemente, en no pocas



ocasiones la respuesta que reciben de la administración se traduce en trámites engorrosos, información poco ágil y desidia, lo que lleva a que muchos buenos dirigentes se alejen de esta actividad y ya no haya quienes quieran cumplir su labor, porque se les dificulta mucho la tarea cuando los procesos no son ágiles.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la regularidad de los procesos electorarios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias y que, en lugar de presumirse la irregularidad en los procesos electorarios y, por ende, obligar a la calificación de todas las elecciones, se parta de la base de que las elecciones se han ajustado a derecho, salvo que existan impugnaciones. De este modo se logrará que las nuevas directivas sean incorporadas en el registro municipal en forma inmediata, una vez transcurridos quince días de la elección, plazo durante el cual podrán efectuarse reclamaciones.

Cabe destacar que la comisión introdujo indicaciones al proyecto aprobado por el Senado. En virtud de ellas, si bien se mantiene la idea central en cuanto a que las elecciones se entenderán aprobadas automáticamente una vez transcurridos quince días contados desde su celebración, se establece que, en caso de presentarse una reclamación dentro de dicho plazo, el tribunal deberá determinar la admisibilidad de la reclamación y ordenará al secretario municipal que haga entrega de los antecedentes de la elección reclamada, la comunicación de la misma a la comisión electoral y su publicación en la página *web* institucional de la municipalidad. La citada autoridad tendrá un plazo de cinco días hábiles, contados desde la recepción del requerimiento del tribunal, para enviar los antecedentes.

Luego, la propuesta establece normas generales relacionadas con los fallos de los tribunales, su debida comunicación y la posibilidad de apelación, entre otros.

Además, el proyecto obliga a las municipalidades a llevar un registro público en la página *web* institucional, en el que se inscribirán las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en su territorio, así como de las uniones comunales que ellas acordaren formar, junto a antecedentes como la ubicación de las sedes, registro, etcétera. Este punto es sumamente importante porque, lamentablemente, cuando hay que solicitar información respecto de las organizaciones de base que existen en una comuna, se debe hacer la petición mediante oficio, el cual debe pasar por la Dirección de Desarrollo Comunitario antes de que se entregue la información. A nosotros nos toca facilitar el acceso a esa información, pues el exceso de trámites no contribuye al trabajo de los dirigentes de base.

Por otra parte, la iniciativa considera disposiciones relacionadas con las reclamaciones a la comisión electoral que estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, tales como depositar el acta de la elección de la directiva en la secretaría municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la elección.

En consecuencia, el proyecto de ley va en el sentido correcto, al igual que las modificaciones que se le introdujeron, que al parecer son solo administrativas. No obstante, debiera pensarse en una fórmula que genere una priorización en el trato. La ministra -a quien aprovecho de saludar- en algunas ocasiones habló de una certificación especial para los dirigentes, de tal forma que pudieren ser atendidos con prioridad en diferentes entidades públicas, de modo que haya un respaldo institucional para que su labor sea reconocida no solo en los actos públicos a los que los invitan, sino en el trabajo diario, y que ese trabajo no remunerado, que implica mucho tiempo y sacrificios, se considere y reconozca normativamente, así como en el trato que les brindan las instituciones públicas.

Por eso, envió mi saludo y reconocimiento a todos esos esforzados dirigentes. Espero que este sea el inicio de procesos de cambio y de más respaldos para ellos.

Finalmente, anuncio mi voto a favor del proyecto, el que espero contribuya a facilitar en algo el quehacer eficiente de los dirigentes sociales.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, la verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra en este debate; pero creo que el tema es tan importante que amerita que todos aportemos a la discusión.

¡Qué duda cabe de que las juntas de vecinos y las organizaciones comunitarias están en baja! La comunidad, en general, quiere participar muy poco en lo público. Por lo tanto, es muy importante avanzar en un sistema que permita flexibilizar el trabajo de las juntas de vecinos y de las organizaciones comunitarias en general.

Las juntas de vecinos juegan un rol preponderante tanto para los sectores políticos como para los ciudadanos que buscan en ella la solución a muchos problemas.

Me sumo a las objeciones planteadas al proyecto por el diputado Andrés Celis, quien presentará indicaciones que pretenden mejorarlo. Sin embargo, es necesario aprobarlo de manera urgente, porque la baja participación ciudadana se da no solo en época de elecciones, sino en el día a día de la vida comunitaria. Es importante fortalecer a organizaciones sociales que hacen una pega relevante para todos los chilenos.

Debemos otorgar más facultades a las juntas de vecinos, de manera que puedan participar en la toma de decisiones. Hoy, son llamadas por los municipios solo para opinar de forma no vinculante en relación con distintos proyectos.

En consecuencia, adelanto mi voto favorable al proyecto e insisto en que las indicaciones presentadas por el diputado Andrés Celis van por el camino correcto.

Finalmente, quiero recalcar la necesidad de aprobar con celeridad el proyecto y, en el futuro, otorgar más facultades a las juntas de vecinos, dado el preponderante rol que cumplen en nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, tal como se ha dicho, el proyecto de ley que discutimos busca solucionar las dificultades que actualmente tienen las juntas de vecinos en torno al proceso de calificación de las elecciones que celebran dichos cuerpos intermedios de la sociedad.

El objetivo concreto del proyecto de ley dice relación con alterar la presunción que actualmente existe en la ley en torno a que se requiere de la calificación del Tribunal Electoral Regional respectivo y que, por lo tanto, salvo impugnación, se presume la regularidad de las elecciones que celebran las juntas de vecinos a lo largo y ancho del país.

En este sentido, el proyecto propone que transcurrido un plazo de quince días desde la elección y con la sola constancia, las nuevas directivas puedan incorporarse en el registro municipal.

El proyecto, en su esencia, modifica dos cuerpos legales: la Ley N° 18.593, sobre los Tribunales Electorales Regionales, y la Ley N° 19.418, que Establece Normas sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias. En la primera modificación se establece la

obligación al Tribunal Electoral Regional de informar oportunamente a la secretaría municipal de posibles reclamaciones presentadas en el plazo establecido por la misma ley, y exime de la calificación de las elecciones a las juntas de vecinos.

En el artículo 2 del proyecto, que modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos, se establece que en caso de existir reclamaciones en el plazo establecido, estas deberán ser informadas, y en caso de no existir reclamaciones respecto de una determinada elección, no se requerirá de calificación por parte del Tribunal Electoral.

Del mismo modo, se incorpora un nuevo numeral 2) al artículo 1 del proyecto, mediante el cual se reemplaza en el inciso primero del artículo 16 de la ley N° 18.593 la expresión “diez” por “quince”, para eliminar las diferencias que se producían respecto de las juntas de vecinos, ya que son las únicas organizaciones que tenían un plazo de solo diez días para presentar reclamaciones, en circunstancias de que las demás tienen un plazo de quince días.

También se agrega un nuevo numeral 3) al artículo 1 del proyecto, para simplificar los procedimientos de notificación de las reclamaciones ante el TER. En un principio eso causó inquietud respecto del tiempo mientras el tribunal se pronuncia sobre la admisibilidad; pero dicho problema se soluciona con modificaciones posteriores, por cuanto se entregará un certificado provisorio de la vigencia de la directiva, el que durará treinta días hábiles.

Además, se incorpora un nuevo numeral 4) al artículo 1 del proyecto, que sustituye el artículo 25 de la ley sobre los Tribunales Electorales Regionales, el que, a grandes rasgos, estipula que el fallo del tribunal deberá ser fundado e indicar con precisión el estado en que queda el proceso eleccionario o la situación de la materia a la que se haya referido el reclamo, agregando que se deberá notificar el fallo por el estado diario mediante un aviso.

En síntesis, el proyecto de ley constituye un aporte significativo en la promoción de la participación por parte de los grupos intermedios entre el hombre y el Estado, conforme lo establece el artículo 1° de la Constitución Política de la República.

Por otra parte, es importante señalar que solo se agiliza un proceso que actualmente significa una carga para este tipo de organizaciones comunitarias, pero se mantienen mecanismos de control, como la reclamación. Solo se establece una presunción en favor de las juntas de vecinos en torno a que los procesos electorales que lleven adelante se ajustan a derecho.

El proyecto de ley logra conciliar un punto medio entre la promoción y el esfuerzo que debe hacer el Estado por agilizar la creación y funcionamiento de esos cuerpos intermedios, y, por otra parte, mantener cierto control y la posibilidad de los miembros de reclamar respecto de un funcionamiento irregular de algunas juntas de vecinos.

En relación con el punto anterior, se mantiene, en primer lugar, la obligación de establecer el registro municipal de esas organizaciones en la secretaría municipal, lo que me parece relevante y necesario, y, por otra parte, la posibilidad de presentar reclamaciones. En tal caso, las juntas de vecinos obtendrán un certificado provisorio de vigencia, el que, como ya señalé, durará treinta días hábiles, mientras se resuelva la reclamación.

Considero que el proyecto es un avance y viene a solucionar un problema real que actualmente sufren las juntas de vecinos.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Cecilia Pérez.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, como Ejecutivo apoyamos la iniciativa. Por eso hemos concurrido con urgencia al debate de este proyecto de ley, iniciado en una moción parlamentaria transversal y que fue tramitado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Las organizaciones comunitarias y las juntas de vecinos han ratificado, en distintos ámbitos y ante distintas autoridades, que la calificación que hace el Tribunal Electoral Regional de las elecciones de esas juntas de vecinos y organizaciones comunitarias produce trámites engorrosos, burocracia y, muchas veces, pérdida de legitimidad de sus propias bases cuando, transcurrido cierto tiempo, no pueden asumir en las condiciones que sus propios mandatarios, que han sido los vecinos, les han establecido luego de una elección territorial.

Como Ministerio Secretaría General de Gobierno, tenemos la convicción de que esta moción parlamentaria es justa y necesaria, no solo para enriquecer el trabajo territorial, sino para tener, además, una sociedad civil vigorosa, que permita fortalecer la democracia.

A continuación haré algunos comentarios particulares sobre el proyecto de ley.

En la actualidad, los tribunales electorales regionales están encargados de calificar las elecciones de las directivas de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se rigen por la ley N° 19.418, y también de conocer de las reclamaciones que se presenten en su contra. Aquello implica un mecanismo largo y engorroso para las organizaciones, lo que genera obstáculos excesivos para su funcionamiento y dilaciones innecesarias que terminan por perjudicarlas.

Entre los obstáculos que presenta el actual procedimiento de calificación se identifican los extensos plazos para someter la elección a una calificación, proceso que en algunos casos puede tardar más de tres meses. La dilación en la calificación trae como consecuencia otros problemas para esas organizaciones, por ejemplo, que los municipios retarden la incorporación de la información en el registro municipal, lo cual retrasa la entrega de los certificados de vigencia de las directivas y muchas veces impide que tales organizaciones puedan postular a fondos del Estado.

Una de las principales medidas propuestas en el marco del proyecto de ley consiste en eximir las elecciones de directivas de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de la calificación de los tribunales electorales regionales.

Además, mediante una indicación aprobada en la Comisión de Gobierno Interior de esta Corporación se incorporó al proyecto de ley una modificación a la ley N° 19.418, con el objeto de evitar el retraso en la entrega de los certificados de vigencia, otorgando al secretario municipal la facultad para emitir certificados de vigencia provisorios, desde el depósito del acta de la elección en la municipalidad hasta transcurridos treinta días hábiles. De esa forma, las organizaciones podrán postular sin problemas a fondos mientras corren los plazos para presentar y resolver las eventuales reclamaciones.

Otro de los obstáculos que presenta el actual sistema de calificación y reclamación se refiere a los elevados costos que tiene para los miembros de esas organizaciones someterse a ambos procesos. Debemos considerar que los dirigentes de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias ponen su vocación de servicio público a disposición de la comunidad y no reciben ningún tipo de remuneración o salario por esa función. Cuando solicitan la calificación, las organizaciones deben trasladarse por sus propios medios desde comunas lejanas hasta las capitales regionales, donde tiene su asiento el tribunal, y, para notificar la existencia de una reclamación, el reclamante debe pagar además la publicación de un aviso. En un día-

rio de circulación regional, ese aviso tiene un costo aproximado de 90.000 pesos, lo cual se financia con recursos propios de los dirigentes.

Mediante una indicación aprobada en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara se incorporó al proyecto de ley una modificación a la ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales, que busca reemplazar la publicación del aviso en el diario por la publicación de la reclamación en la página web institucional de la municipalidad, lo que no implicaría costo alguno para el reclamante. Para ello, cuando el TER conozca de una reclamación, deberá ordenar al secretario municipal que le entregue los antecedentes de la elección reclamada y, a su vez, que la publique en la página web municipal.

El uso de dicha página web para publicar las reclamaciones y las sentencias que las resuelvan tampoco implica un costo adicional para la municipalidad, ya que, en virtud de la ley de transparencia, todas las municipalidades deben tener habilitadas sus respectivas páginas web institucionales para publicar la información a la cual están obligadas por esa misma ley.

Además, el sistema registral de esas organizaciones se ve afectado por el actual proceso de calificación y reclamación, porque, tal como mencioné, y como también hicieron ver algunos parlamentarios en nombre de sus respectivas bancadas, la demora en la calificación y resolución de las reclamaciones retrasa la incorporación de esa información en el registro de directivas que debe llevar la municipalidad, generando registros desactualizados y poco fidedignos.

Además, la municipalidad debe enviar esa información al Servicio de Registro Civil e Identificación para efectos de mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, cuestión que en la práctica muchas veces no sucede, porque la municipalidad no tiene la información, no la tiene actualizada o simplemente no la envía al servicio.

Mediante las indicaciones aprobadas en la Comisión de Gobierno Interior, se incorporaron al proyecto de ley modificaciones a la ley de juntas de vecinos, para incluir mecanismos que permitan a la municipalidad mantener actualizados esos registros. La municipalidad tomará conocimiento de que se ha realizado una nueva elección de directiva a través de la comisión electoral, que tendrá la obligación de depositar el acta de la elección en la secretaría municipal dentro de los cinco días siguientes. Solo una vez que hayan transcurrido todos los plazos legales para reclamar e interponer recursos, la información se entenderá incorporada en el registro municipal. De esa forma se evitará la incorporación al registro de directivas cuyas elecciones hayan sido reclamadas ante el TER, antes de que la resolución que resuelva la reclamación se encuentre a firme.

Por último, se estableció que se considerará como falta grave el incumplimiento infundado de la obligación de enviar la información de las organizaciones al Registro Civil, en la forma y plazos que establece la ley.

Más allá de las consideraciones prácticas de este proyecto de ley, que ya he mencionado, es necesario tener presente que uno de los pilares fundamentales que subyace en esta iniciativa es el principio de la autonomía de los grupos intermedios, consagrada en el artículo 1° de la Constitución Política de la República, en que el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad, y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

En el mismo sentido lo establece el inciso segundo del artículo 2° de la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública: “Los órganos de la Administración del Estado garantizarán la plena autonomía de las asociaciones y no podrán adoptar medidas que interfieran en su vida interna.”.

Al eximir a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de la calificación del Tribunal Electoral Regional, al simplificar los procesos eleccionarios, reducir los plazos, disminuir los costos y promover la actualización de los sistemas registrales, cumpliendo el principio de transparencia, se quiere promover el desarrollo autónomo de esas organizaciones, la asociatividad de los ciudadanos y contar con una sociedad civil vigorosa.

Otro de los principios fundamentales que subyace en este proyecto de ley es el de la buena fe, que justifica eximir de calificación las elecciones de esas organizaciones. Así, en lugar de presumir la irregularidad y obligar la calificación de todas las elecciones, se deberá suponer su regularidad, salvo excepción, es decir, cuando existan impugnaciones.

En caso de existir cuestionamientos al proceso eleccionario, subsiste la posibilidad de que los miembros de esas organizaciones reclamen ante el TER. Las novedades en el procedimiento de reclamaciones tienen relación con la forma en que se comunicarán dichas reclamaciones a las organizaciones, la existencia de un certificado de vigencia provisorio y la incorporación al registro municipal una vez transcurridos los plazos legales.

Para terminar, agradezco la presentación de esta moción parlamentaria generada desde la transversalidad, como asimismo el trabajo efectuado por la Comisión de Gobierno Interior en su búsqueda de puntos de comunión, para dar finalmente una salida a un conflicto que enfrentan actualmente las organizaciones de base, comunitarias, de juntas de vecinos, que, para poder seguir siendo organizaciones independientes, organizaciones que abrazan territorios en pro del bien común y de sus vecinos, necesitan que se desburocratice parte de una ley engorrosa, no solo por la calificación que establece, sino además porque no genera los impulsos necesarios para que exista renovación de liderazgos vecinales y participación de los actores de todos los grupos etarios y sociales de nuestra sociedad.

Finamente, solicito a la honorable Cámara de Diputados que apoye este proyecto de ley, originado en una moción, al que el Ejecutivo puso urgencia, respecto del cual ha concordado indicaciones y no ha presentado indicaciones propias, justamente con el ánimo de no seguir retrasando un proyecto que quiere transformarse en la ley que hoy ansían las juntas de vecinos y las organizaciones comunitarias.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra secretaria general de Gobierno y a quienes nos acompañan desde las tribunas, que presencian este debate.

Como se ha señalado, esta iniciativa parte de un grupo de diputados de distintos partidos políticos que buscaban posicionar algo que todos los parlamentarios presentes vivimos a diario. Cuando recorremos nuestros distritos y conversamos con los dirigentes de las juntas de vecinos, nos damos cuenta de que tienen muchos problemas asociados a los trámites burocráticos para constituirse, lo que de alguna manera les hace perder tiempo, recursos y posibilidades de postular a recursos de los gobiernos regionales, a los fondos del gobierno a nivel central y también a los programas que manejan los municipios.

Aquí tenemos un problema que no solo está restringido a la calificación de las elecciones ante los tribunales electorales regionales y a todos los procedimientos burocráticos que tienen

que vivir las organizaciones vecinales, los que, por cierto, este proyecto de ley viene a subsanar.

No debemos olvidar que las juntas de vecinos se comenzaron a conformar como una iniciativa popular a principios del siglo XX, alrededor de 1900. Particularmente en los cerros de Valparaíso empezaron a constituirse las primeras organizaciones barriales populares, justamente por la necesidad de hacerse cargo y de empujar cambios en sus barrios y encontrar solución a los problemas de las viviendas que aquejaban a la mayoría de los sectores populares de nuestro país.

Luego, en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se recogió este problema y se promulgó la primera ley sobre esta materia, que es la Ley N° 16.880, sobre Organizaciones Comunitarias, que justamente se enmarcó en una serie de iniciativas para promover e impulsar a las organizaciones populares que, de alguna manera, también estimularon el proceso ascendente de organización y composición de tejido social en nuestro país, que llevó a grandes procesos sociales y culturales.

No olvidemos que las juntas de vecinos en nuestros barrios constituyeron poblaciones: acompañaron la conformación de comités, muchas veces se tomaron terrenos y hacían peñas, iniciativas deportivas con la comunidad, etcétera. Es parte de la historia de nuestro país. Gracias a las organizaciones de las juntas de vecinos, que fueron acompañadas con modificaciones legales para respaldarlas, se generó un desarrollo muy rico desde la base social, en materia deportiva, cultural y política.

Luego vino el golpe de Estado, la dictadura militar, y eso se perdió. De hecho, hubo persecución, tortura y se hizo desaparecer a muchos dirigentes de las poblaciones.

Posteriormente, cuando se recuperó la democracia, se trató de reponer la elección democrática de las juntas de vecinos, pero la legislación no logró subsanar un problema que se asentó en nuestras poblaciones y que también permeó a las juntas de vecinos: la lógica del asistencialismo y la atomización.

Las juntas de vecinos no solo tienen problemas burocráticos. Los dirigentes -la mayoría mujeres- están muy empeñados en desarrollar su labor. Trabajan fuera y dentro de la casa y, además, se preocupan por la comunidad, con todas esas dificultades. En los territorios vemos que en una unidad vecinal conviven siete, diez o más juntas de vecinos. Incluso, hay una junta de vecinos por cada manzana, que comienza a atender solo los problemas de su manzana, sin comprender que son los mismos problemas que tiene la manzana aledaña, y se pelean por los fondos municipales, por quien llega primero a postular, etcétera.

Entonces, se ha producido una lógica competitiva y muy asistencialista, porque de alguna u otra manera, lamentablemente, la junta de vecinos que tiene más afinidad política con la municipalidad es la más invitada a los eventos y recibe antes ciertos fondos. Esa lógica es sumamente perversa, además, porque el asistencialismo e individualismo que se ha arraigado ha roto y, de alguna manera, ha descompuesto ese tejido social.

Lo mismo ocurre con la no participación en la actividad política. De hecho, los dirigentes de juntas de vecinos no pueden postular al Congreso Nacional. Los dirigentes de juntas de vecinos o de uniones comunales no pueden postular al Parlamento y participar de la vida pública y de las políticas públicas a nivel nacional, en circunstancias de que lo que afecta a sus territorios tiene que ver con políticas públicas nacionales en materias de seguridad, salud, vivienda, etcétera, que se definen a nivel central. Entonces, necesitamos potenciarlas mucho más.

Si bien estamos completamente de acuerdo con esta iniciativa y creemos que es sumamente importante aprobarla cuanto antes, para ahorrar tiempo y recursos a las juntas de vecinos, consideramos que este debate debe trascender mucho más allá de eso.

Para recomponer nuestro tejido social y para que los vecinos y vecinas de nuestras comunidades tengan más herramientas para producir cambios en pos de la justicia social y de mayor igualdad se requiere mucho más que esta iniciativa legal, porque, además de recursos, se precisa de unidad en la organización y participación política activa de las organizaciones, en unidad, para avanzar hacia cambios profundos.

Como bancada, votaremos a favor esta iniciativa. Ojalá el Ejecutivo promueva otras medidas legales para direccionar a las juntas de vecinos hacia un rol político-social mucho más activo.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley constituye un real aporte.

El artículo 1° de la Constitución se refiere a la participación de los grupos intermedios. De allí la importancia que tiene este proyecto en pro de facilitar sus procesos eleccionarios.

Hoy, la tecnología nos permite determinar con celeridad las autoridades y que estas queden debidamente registradas en las instancias que corresponden, para efectos de empezar a ejercer el rol que la comunidad les ha asignado en virtud de una elección.

Escuché con mucha atención las palabras de la diputada Camila Vallejo, y me parece interesante su aporte. Sin embargo, discrepo de la esencia de su enfoque.

Cuando fui presidente de mi junta de vecinos, surgió mi vocación política y terminé siendo diputado, y no hay nada que abrace con más fuerza que el gremialismo dentro de instituciones como las juntas de vecinos, que son instituciones intermedias que deben cumplir el fin para el cual fueron creadas y no para servir como instrumento de partidos políticos o de parlamentarios, cualquiera sea este. Por eso a veces se tergiversan ciertas cosas.

La diputada hizo mención a que cierta manzana podía tener más afinidad con el municipio. Me parece que hay que ser profundamente respetuosos de las juntas de vecinos, por cuanto cumplen un rol no político, sino en función de sus propias necesidades. Pero de ahí a que los actores políticos puedan colaborar, hay una diferencia manifiesta.

Vamos a aprobar con alegría este proyecto. Felicito a sus autores y espero que la labor de los grupos intermedios, como las juntas de vecinos, se facilite y no se complejice.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me alegra ser parte de la Cámara de Diputados y que bajo la administración del Presidente Piñera por fin se haga justicia respecto de un tema tan importante como son las juntas de vecinos. Que se simplifique su proceso de elecciones, que se respete su independencia, que se las acompañe y se les entreguen las herramientas para que puedan funcionar en forma digna, democrática y libre me parece excelente.

Escuché con atención a la colega la diputada Camila Vallejo. ¡Por Dios, si desde el gobierno militar -dictadura para algunos, “dictablanda” para otros de nosotros- ya pasaron varias décadas! Cada vez que la oposición quiere argumentar sobre una situación, se acuerda



del gobierno militar o de la dictadura. Si la oposición a nuestro gobierno, que representa hoy la diputada, tuvo décadas de gobierno, ¿por qué no hizo las cosas bien antes? ¿Por qué hoy tiene que recurrir, una vez más, al gobierno militar o a la dictadura?

Me gustaría que nuestra Cámara de Diputados se olvidara un poco del ayer, visibilizara lo que viene en el futuro y diera la posibilidad a los dirigentes vecinales de hacer un trabajo digno. No creo que hoy los alcaldes o los parlamentarios estén pendientes de cuál junta de vecinos es más cercana a su tendencia. Entiendo que los alcaldes trabajan con todos y para todos.

Los dirigentes de las juntas de vecinos no tienen sueldo y muchas veces son denostados y agredidos por sus pares porque, a lo mejor, políticamente piensan distinto. Pero representar a la comunidad y buscar soluciones a los problemas que afectan a los vecinos no tiene olor ni color político y no tiene olor ni color religioso.

Por lo tanto, me alegra ser parte de esta Cámara de Diputados y que bajo la administración del Presidente Piñera se apoye a las juntas de vecinos y se simplifique su proceso de elección.

Votaré a favor.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes en la Sala.

Quiero hacer un reconocimiento a las juntas de vecinos y organizaciones sociales. Ellas son grandes colaboradoras del actuar en políticas públicas. Son diversas las necesidades en materia de vivienda, de agua potable y en tantos otros temas que ellas levantan para que los actores públicos puedan sensibilizarse y traducir eso en mejoras y en calidad de vida para nuestras comunidades.

Cabe recordar que las juntas de vecinos tuvieron gran auge a partir de la publicación de la ley N° 16.880, el 7 de agosto de 1968, durante la administración del Presidente Eduardo Frei Montalva. Después del protagonismo de esas organizaciones durante esos años, se ha producido un proceso de declinación que es urgente revertir. Es una materia respecto de la cual estamos en deuda y es necesario profundizar en el contexto de la democracia.

Además de agilizar el proceso de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos es esencial que podamos discutir la reposición de las normas que aseguraban la representación de estos organismos, porque a partir de la dictadura se hizo posible crear más de una junta de vecinos en cada unidad vecinal, lo que en la práctica significaba que, al menor asomo de diferencias, se creara una estructura paralela. Este hecho se reproduce y hoy permite a muchos alcaldes favorecer a los dirigentes que les resulten afines. Esa es una realidad de la causa. Por lo tanto, se debe perfeccionar este sistema, validando claramente lo que es nuestra base social. En esa dirección debemos avanzar, tanto por la representatividad de los dirigentes vecinales como por la educación cívica de las personas, porque no es adecuado que en estos ámbitos exista una libertad tan amplia que pueda llegar a afectar el funcionamiento de esas instituciones.

Estoy de acuerdo con esta propuesta y felicito a los parlamentarios que la han presentado.

Es necesario simplificar las leyes N° 16.880, sobre Organizaciones Comunitarias; la N° 20.500, sobre participación ciudadana en la gestión pública, y la relativa a los tribunales electorales, que hoy está en discusión. Soy miembro de la Comisión de Gobierno Interior y puedo señalar que, con posterioridad al análisis habido en su momento, los Cosoc y diversas organizaciones nos plantearon su necesidad de que esta normativa se haga transparente y accesible a las personas. Pero también podría incorporarse la posibilidad -¿por qué no?- de que se fije una fecha única para las elecciones de juntas de vecinos, para lo cual hemos presentado indicaciones con algunos diputados. La idea es que podamos vivir una democracia en este ámbito y validar también a las juntas de vecinos en una fecha de elecciones que sea única, transparente y que le dé publicidad a esta fiesta ciudadana. Tanto el Estado como el gobierno deberían apoyar este proceso, de modo que las juntas de vecinos no tengan que estar lidiando con dificultades en materia de recursos. Es el pan de cada día para ellas el tener que sortear muchas dificultades para ejercer su labor dirigencial en beneficio de la comunidad, y no lucran.

Apoyo la iniciativa, pero creo que aún es posible seguir perfeccionándola en beneficio de tantos actores sociales que anónimamente benefician a nuestras comunidades, comunas y distritos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de ley sencillo, pero que viene a facilitar la vida a las organizaciones sociales, a las juntas de vecinos y a las organizaciones comunitarias, por la vía de simplificar de una vez por todas su proceso electoral, el que muchas veces terminaba con la imposibilidad de que dichas organizaciones pudieran, primero, tener claridad de quiénes eran sus directivas, y segundo, optar a fondos del gobierno regional, a fondos municipales o a diversos fondos concursables.

¿Qué ocurre hoy? Voy a citar el caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talagante: su directiva fue invalidada por el TER seis meses después de realizada la votación, porque se anuló con retraso la elección de una de sus vicepresidentas.

¿Qué es lo que estamos buscando? Estamos buscando simplificar la vida a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias; estamos ordenando el proceso de reclamación, para que -es importante decirlo- sean las propias organizaciones las que, con autonomía, puedan tomar decisiones respecto de quiénes serán sus directivos, y no como ocurre en muchas partes, en que después el municipio, pensando en que le gustó o no quiénes habían sido electos, asesoraba para reclamar el resultado de una determinada elección en las juntas de vecinos.

Este es un proyecto sencillo. Para quienes estamos en el servicio público desde la política y agradecemos su ayuda a las distintas organizaciones comunitarias y juntas de vecinos con que hoy trabajamos, esta iniciativa permitirá ayudarlas, simplificarles la vida y darles claridad respecto de su proceso electoral, lo que será fundamental para las distintas postulaciones que se presentarán.

Este proyecto me gusta mucho porque va en la lógica absolutamente correcta de dar autonomía a las organizaciones comunitarias, en este caso por la vía de evitar que, dada la forma en la cual se califica su elección, pasen meses sin directiva, y que después, por las complicaciones de la regularización, queden definitivamente obsoletas. Esta iniciativa les facilitará la

vida y les permitirá postular a los distintos fondos, de los que muchas veces se veían excluidas por el lamentable hecho de haber sido impugnada su elección.

Obviamente, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Ciccardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz,

Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Celis Araya, Ricardo; Parra Sauterel, Andrea.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Celis Montt, Andrés; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para que emita el segundo informe reglamentario.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### COBERTURA ÍNTEGRA DE EXAMEN PARA MEDICIÓN DE VITAMINA D Y DE TRATAMIENTOS PARA RESTABLECIMIENTO DE ESA VITAMINA EN EL ORGANISMO (N° 141)

*-Intervinieron los diputados Karim Bianchi e Iván Flores.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 141 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**AUMENTO DE CUPO DE COBERTURA DEL FONASA PARA TRATAMIENTOS DE ALTA Y BAJA COMPLEJIDAD CONTRA LA INFERTILIDAD (N° 142)**

*-Intervinieron los diputados Karim Bianchi y Loreto Carvajal.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 142 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodrí-

guez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurruga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael;

### **INCLUSIÓN DE FERIAS DE LAS PULGAS, FERIAS PERSAS Y OTRAS SIMILARES EN PROGRAMA DE APOYO A FERIAS LIBRES, DE SERCOTEC (N° 145)**

*-Intervinieron los diputados Catalina del Real y Marcos Ilabaca.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 145 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olive-

ra De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó a la ministra de Educación y, en especial, al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) que informen detalladamente sobre el pago del bono de reconocimiento profesional a las psicopedagogas que se desempeñan en los establecimientos educacionales bajo dependencia del CPEIP.

En segundo lugar, tras reunirse con integrantes de varios comités de viviendas de sectores rurales de la Región de O'Higgins, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo que llame a concurso, lo antes posible, para subsidios habitacionales rurales en las distintas comunas del país.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** hizo un reconocimiento a destacados hombres y mujeres que impulsaron la creación de la nueva Región de Ñuble, como los entonces diputados Isidoro Tohá y Rosauro Martínez. Además, valoró la contribución del Comité Ñuble Región, constituido por organizaciones sociales, gremios y miembros de la sociedad civil y agradeció a la Cámara de Diputados y al Senado por la aprobación del proyecto de ley que creó la nueva Región de Ñuble.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** solicitó que el ministro de Salud remita a la Corporación información respecto de la cantidad de adultos mayores abandonados en los recintos



hospitalarios en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y el tiempo de permanencia de dichas personas en los mencionados establecimientos.

Además, pidió que el ministro de Desarrollo Social y el director del Servicio Nacional del Adulto Mayor informen sobre los programas asociados, el plan de acción y la viabilidad para implementar establecimientos de larga estadía para adultos mayores (Eleam) en Porvenir y en Puerto Natales.

Por último, solicitó que la intendenta de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena remita información respecto del dominio del exhospital de Porvenir y del exhospital de Puerto Natales.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó que el ministro y el subsecretario de Hacienda informen sobre la posición de esa cartera en relación con el financiamiento para implementar el perímetro de exclusión para las comunas de Tomé, Penco, Lota y Coronel, que hoy no son sujetos de subsidios al transporte público.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió que el ministro del Interior y Seguridad Pública, el ministro de Agricultura, el director nacional del SAG, el general director de Carabineros y el alcalde de la Municipalidad de Santo Domingo establezcan un programa de fiscalización y apliquen las sanciones correspondientes a quienes practican la caza indiscriminada de especies nativas, tanto mamíferos como aves, en el sector del estero El Yalí, en la localidad de El Convento, en la comuna de Santo Domingo.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Salud explicar los motivos por los cuales los proyectos de construcción de los hospitales de las comunas de San José de la Mariquina, Panguipulli y Paillaco quedaron fuera del plan nacional de inversiones en salud.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** manifestó al Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Salud su desacuerdo con medidas gubernamentales perjudiciales para el desarrollo de la comuna de Puerto Varas, entre ellas, la decisión de la Comisión de Evaluación Ambiental de no permitir en la comuna la construcción de viviendas sociales y para la clase media, y el aplazamiento de la construcción del hospital de Puerto Varas.

La señorita **CATALINA PÉREZ (RD)** expresó su solidaridad con los vecinos de Quintero, que sufren el problema de contaminación ambiental. Asimismo, denunció la contaminación que afectó a la playa Dos Quebradas, en la comuna de Mejillones, por el derrame de hidrocarburos producido por una falla en la planta de la empresa de combustibles Copec.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** hizo presente que aún no emana ningún informe de las autoridades ambientales en relación con el episodio de contaminación que afectó a Quintero, Puchuncaví y Concón hace dos semanas, pese a lo cual se reanudaron las clases en dichas comunas, y solicitó al intendente de la Región de Valparaíso que informe a la Cámara de Diputados sobre la votación llevada a cabo por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, en virtud de la cual se aprobó la ampliación de la concesión marítima a la empresa Oxiquim.

El señor **AMARO LABRA (PC)** hizo un llamado a la Cámara de Diputados a impulsar de manera urgente reformas y modificaciones a la normativa medioambiental a fin de establecer una protección efectiva del medio ambiente y de las personas.

*-Se levantó la sesión a las 14.06 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

### **VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.37 horas.*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la directora nacional de Gendarmería de Chile la adopción de medidas que permitan resolver la situación de hacinamiento que afecta a los funcionarios de Gendarmería de la cárcel de San Antonio. Además, solicitó el envío de copia de su intervención al presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (Anfup) de San Antonio, cabo primero Francisco Uribe.

Asimismo, pidió al ministro de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales el aumento de la dotación de personal médico, administrativo, de enfermería y de auxiliares de la salud para el hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, Región de Valparaíso. Además, solicitó que se enviara copia de su intervención al presidente de la multigremial del hospital Claudio Vicuña de San Antonio, señor Patricio Velásquez.

Finalmente, informó al ministro de Hacienda y al director del Servicio Nacional de Aduanas sobre la realización de actos de persecución política y acoso laboral contra dirigentes laborales, así como condiciones precarias, sobrecarga de trabajo y otras irregularidades en dependencias del Servicio Nacional de Aduanas en la comuna de San Antonio, y pidió su intervención ante tal situación.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó a los secretarios regionales ministeriales de Salud, Vivienda, Medio Ambiente y Agricultura de la Región del Biobío que adopten medidas, dentro de la esfera de sus atribuciones, para erradicar la plaga de termitas que afecta a varias viviendas de la población Lautaro, en la comuna de Nacimiento.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió a la ministra de Educación, a la intendenta de la Región de Coquimbo y al seremi de la cartera de Educación en dicha región que analicen la posibilidad de autorizar la apertura progresiva de cursos de enseñanza media en el colegio Río Grande de Carén, de la comuna de Monte Patria, dado que la realidad de esa zona hace inviable instalar de una sola vez la totalidad de los cursos de dicho nivel, tal como exigen las autoridades y la normativa vigente.

Asimismo, solicitó al subsecretario de Redes Asistenciales, en relación con una petición de los trabajadores del hospital de Ovalle, que informe respecto del cambio de categorización, el cumplimiento de metas sanitarias del primer y segundo tramo, de 2017, de dicho

hospital, dado que hasta la fecha los trabajadores, que ya solicitaron esa información a las autoridades regionales y del servicio de salud correspondientes, no han recibido respuesta.

Finalmente, pidió que se oficie al señor alcalde de La Serena para que aclare sus dichos en apoyo de un nuevo estudio de impacto sobre el sistema de transporte del proyecto de construcción de *mall* de la empresa Neorentas S.A. en el sector La Pampa de dicha comuna.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al Presidente de la República que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley para declarar el 2 de julio del 2019 como feriado regional, por única vez, en la Región de Coquimbo, con el propósito de promocionar el valor científico y turístico del eclipse solar total que ocurrirá ese día.

Asimismo, pidió al Presidente de la República que instruya a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, de Economía y de Educación, y en particular al Servicio Nacional de Turismo, a fin de que realicen una estrategia transversal de difusión y promoción turística con ocasión del señalado eclipse solar total.

En segundo lugar, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior, al general director de Carabineros, al gobernador provincial del Limarí, al mayor de Carabineros de la Tercera Comisaría de Ovalle y al alcalde de la comuna de Ovalle solucionar el problema que afecta a los comerciantes ambulantes de esa ciudad, a los que se les ha infraccionado y requisado sus productos en reiteradas ocasiones. Pidió específicamente al alcalde formar una mesa de trabajo con representantes de la organización que agrupa a dichos comerciantes para autorizarlos que vender sus productos, de manera que no se les requisen.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas el recarpeteo del camino Orilla de Pencahue, continuación de la ruta H-840, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Solicitó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) agilizar la construcción de jardín infantil en la población Manuel Ford, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, a raíz de que la empresa a cargo de las obras se declaró en quiebra en noviembre de 2017.

Luego, pidió a la Dirección Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas que resuelva los problemas de funcionamiento del APR Almendral-La Candelaria, de la comuna de Chépica.

A continuación, pidió a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas concluir la construcción del camino del sector Santa Elena de Codao, comuna de Peumo, cuya construcción fue abandonada por la empresa constructora Apia.

Después solicitó al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Educación que fiscalicen las medidas de seguridad vial para los alumnos, profesores y apoderados de la escuela El Romeral, comuna de Chimbarongo. Indicó que se está pavimentando el sector y se requiere de semáforos y otros elementos para la protección de quienes transitan por allí.

Por último, pidió que la Unidad de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas informe sobre el número de concesiones de agua vinculadas con el embalse ubicado en Chimbarongo, cuántos derechos puede vender la empresa concesionaria y cuál es la distribución de los mismos.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió que el director nacional de Indap y el ministro de Agricultura informen sobre los criterios considerados, el número de personas beneficiadas

y los montos adjudicados por concepto de incentivos de inversión para el fortalecimiento productivo en la Región de Los Lagos.

Por último, hizo un llamado a respetar el rol fiscalizador de la Cámara de Diputados, ello en atención a que tanto el ministro de Agricultura como el ministro del Interior no han contestado los oficios que ha remitido. Pidió que copia íntegra de su intervención fuera despachada al Presidente de la República.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó que el Ministerio de Salud adopte las medidas correspondientes para que el escáner que presta servicio en el hospital de San Carlos, provincia de Punilla, Región de Ñuble, funcione las 24 horas del día, en atención a la gran demanda por su uso. Asimismo, pidió que esa cartera considere aumentar a 44 el número de horas de atención neurológica en dicho establecimiento asistencial.

Por último, solicitó que el Ministerio del Medio Ambiente analice la posibilidad de declarar área marina protegida de múltiples usos a todo el borde costero de la Región de Ñuble, con el propósito de evitar la depredación y su mal uso y direccionarlo hacia un uso extensivo con mayor sustentabilidad medioambiental.

*-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.